



**Incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible de las empresas
agrícolas de la zona 3, periodo 2019 – 2020**

Rojas Caicedo, Josselyn Pamela y Vaca Chicaiza, Jenifer Araceli

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Finanzas y Auditoría

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Licenciatura en Finanzas y Auditoría
CPA.

Ing. Chango Galarza, Mariela Cristina

10 de junio del 2022

Latacunga

COPYLEAKS

Tesis Rojas Josselyn_Vaca jenifer (1).docx
Scanned on: 14:45 June 10, 2022 UTC



Identical Words	608
Words with Minor Changes	174
Fake/misspelled Words	134
Orphaned Words	2120

COPYLEAKS [Home](#) | [Education](#) | [Business](#)

Ing. Chango Galarza, Mariela Cristina

CC 1803406493



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO

CARRERA DE LICENCIATURA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación: "Incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible de las empresas agrícolas de la zona 3, periodo 2019 – 2020" fue realizado por la señorita **Rojas Caicedo, Josselyn Pamela** y la señorita **Vaca Chicaiza, Jenifer Araceli** el cual ha sido revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido, por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 10 de junio de 2022

Ing. Chango Galarza, Mariela Cristina

CC 1803406493



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO

CARRERA DE LICENCIATURA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotras, **Rojas Caicedo, Josselyn Pamela** y **Vaca Chicaiza, Jenifer Araceli**, con cédula de ciudadanía N° 1725426918 y N° 0504457318, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible de las empresas agrícolas de la zona 3, periodo 2019 – 2020**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 10 de junio de 2022

Rojas Caicedo, Josselyn Pamela

CC: 1725426918

Vaca Chicaiza, Jenifer Araceli

CC: 0504457318



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO

CARRERA DE LICENCIATURA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotras, **Rojas Caicedo, Josselyn Pamela** y **Vaca Chicaiza, Jenifer Araceli**, con cédula de ciudadanía N° 1725426918 y N° 0504457318, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible de las empresas agrícolas de la zona 3, periodo 2019 – 2020**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 10 de junio de 2022

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leer "Josselyn Rojas Caicedo".

Rojas Caicedo, Josselyn Pamela

CC: 1725426918

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leer "Jenifer Vaca Chicaiza".

Vaca Chicaiza, Jenifer Araceli

CC: 0504457318

Dedicatoria 1

A mi madre, padre y hermanos por todo su amor, cariño, consejos y apoyo a lo largo de mi vida todo esto es para ustedes.

A Dios por guiar mi camino a pesar de tantos errores nunca me ha abandonado.

Josselyn Rojas

Dedicatoria 2

El presente trabajo de titulación y cada una de las palabras que lo conforman se lo dedico plenamente a mi madre Nancy Janeth Chicaiza Chuquitarco por todo el apoyo, cariño, consejos brindados a lo largo de este camino, por ser la luz eterna de mi vida y mi principal motivación para cumplir cada una de mis metas y anhelos.

A mi hermano Alexis Vaca Chicaiza por su amor incondicional en todo momento, las palabras de aliento, compañía y cuidados constantes en donde llegó a ocupar el lugar de hermano mayor, padre, confidente y alegría infinita de mi vida.

Jenifer Vaca

Agradecimiento 1

A Dios por darme la vida y la sabiduría suficiente para lograr una meta más en mi camino de vida.

A mi madre Silvia Lurdes Caicedo Díaz por su amor incondicional, esfuerzo, valentía, mujer luchadora y ejemplo a seguir, a mi padre Luis Franklin Rojas García por todo su amor, cariño, esfuerzo y dedicación depositado en mí, a mis dos grandes amores Jonathan y Sebastián Rojas Caicedo por ser más que un hermano por su amor y cariño sincero.

A mis amigos Carlos, Yomaira, Jenifer, Ginger y Nataly gracias por todo su apoyo y aliento.

A la Ing. Mariela Chango por apoyarnos y depositar su confianza en nosotros y especialmente al Ing. Eduardo Faz por todos sus consejos, enseñanzas y motivación a ser mejores personas cada día y unos excelentes profesionales.

Josselyn Rojas

Agradecimiento 2

Agradezco principalmente a mi madre por el ejemplo de dedicación, perseverancia y lucha para alcanzar mis metas, a mis hermanos por la compañía, cariño e incondicional confianza.

A mi abuelita María Magdalena Chuquitarco por cada uno sus cuidados, consejos y apoyo en todo momento. A mi pequeño universo de protectores Wilson, Xavier, Cristian, Edison, Luis por ser más que tíos, hermanos, amigos, un grupo hermoso de padres que me cuidan y procuran en todo momento.

Así también a mis amigos de aventura durante este tiempo, Alejandro, Ginger, Nataly, Josselyn, Yomaira, Leandro, todos aquellos que siempre me dieron una palabra de aliento, que confiaron en mí y nunca me dejaron sola.

De manera muy especial al Ing. Eduardo Faz Cevallos por ser una guía, apoyo y un gran amigo durante todos estos años, a la Ing. Mariela Chango por acogernos en este proceso con sus enseñanzas y sabiduría a fin de culminar con éxito nuestro trabajo.

Jenifer Vaca

INDICE DE CONTENIDO

Carátula.....	1
Reporte de verificación de contenido.....	2
Certificado del director.....	3
Responsabilidad de autoría.....	4
Autorización de publicación.....	5
Dedicatoria 1.....	6
Dedicatoria 2.....	7
Agradecimiento 1.....	8
Agradecimiento 2.....	9
Resumen.....	15
Abstract.....	16
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	17
Título del Proyecto.....	17
Antecedentes.....	17
Planteamiento del problema.....	19
Contextualización.....	19
<i>Árbol de problemas</i>	31
<i>Análisis Crítico</i>	32
<i>Prognosis</i>	32
<i>Formulación del problema</i>	32
Descripción resumida del proyecto.....	33
Justificación e importancia.....	35
Sistema de Objetivos.....	35
<i>Objetivo General</i>	35
<i>Objetivos Específicos</i>	35
Metas.....	37
Planteamiento de la Hipótesis.....	37
Variables de Investigación.....	35
Capítulo II: Marco teórico.....	39
Base Epistémica.....	39

<i>Teoría de Disuasión</i>	39
<i>Teoría de las tres dimensiones del desarrollo sostenible</i>	40
Base Teórica	41
<i>Conceptualización de las variables</i>	41
<i>Subordinación Conceptual</i>	42
Marco conceptual de la variable independiente	44
<i>Política Fiscal</i>	44
<i>Tributación</i>	59
<i>Tributos</i>	65
<i>Incentivos tributarios</i>	66
Marco conceptual de la variable dependiente	75
<i>Tratados Internacionales</i>	75
<i>Balance Social</i>	77
<i>Indicadores de Sostenibilidad</i>	79
<i>Desarrollo Sostenible</i>	81
Base Legal	84
<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	84
<i>Ley de Régimen Tributario Interno</i>	84
<i>Reglamento para la aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno</i>	88
<i>Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones</i>	89
Operacionalización de Variables	90
<i>Operacionalización Variable Independiente: Incentivos Tributarios</i>	90
<i>Operacionalización Variable Dependiente: Desarrollo Sostenible</i>	91
Capítulo III: Metodología	92
Enfoque de la Investigación	92
<i>Enfoque Mixto</i>	92
Tipo de Investigación	93
<i>Investigación Descriptiva</i>	93
<i>Investigación Explicativa</i>	93
Diseño de Investigación	94
<i>No experimental</i>	94
<i>Investigación Longitudinal</i>	94
Modalidad Básica de Investigación	95
<i>Investigación Documental</i>	95
<i>Investigación de Campo</i>	95
Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de datos	95

<i>Fuentes de información</i>	96
<i>Técnicas de recopilación de información</i>	97
<i>Técnicas de comprobación de hipótesis</i>	97
Población y Muestra	98
<i>Población</i>	99
<i>Muestra</i>	99
Capítulo IV: Resultados de la investigación	101
Tabulación de resultados	101
Comprobación de la Hipótesis	137
<i>Cruce de variables para la comprobación de hipótesis</i>	137
<i>Prueba de hipótesis</i>	137
<i>Nivel de Significancia</i>	137
<i>Estadístico de prueba Chi cuadrado</i>	137
<i>Distribución Chi Cuadrado</i>	138
<i>Chi cuadrado calculado proceso manual</i>	139
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones	145
Conclusiones	145
Recomendaciones	147
Capítulo VI: Propuesta	148
Descripción de la propuesta	148
Antecedentes	148
Justificación	148
Objetivos de la propuesta	148
<i>Objetivo general</i>	148
<i>Objetivos específicos</i>	149
Fundamento de la propuesta	149
Bibliografía	150
Anexos	162

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Tipo de Agricultura Familiar por Provincia</i>	29
Tabla 2 <i>Ingresos de Personas Naturales y Sucesiones Indivisas Período 2020</i>	51
Tabla 3 <i>Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones Período 2020</i>	52
Tabla 4 <i>Ingresos de Actividades Agropecuarias Producción y Comercialización Total</i>	53
Tabla 5 <i>Ingresos de Actividades Agropecuarias Exportación</i>	53
Tabla 6 <i>Reformas Tributarias sobre el Sector Agropecuario 1964 - 2021</i>	60
Tabla 7 <i>Incentivos Sectoriales</i>	67
Tabla 8 <i>Matriz de incentivos y beneficios tributarios</i>	69
Tabla 9 <i>Exoneraciones Sectoriales</i>	72
Tabla 10 <i>Exenciones Sectoriales</i>	74
Tabla 11 <i>Crédito Tributario</i>	75
Tabla 12 <i>Operacionalización de Variable Independiente</i>	90
Tabla 13 <i>Operacionalización de Variable Dependiente</i>	91
Tabla 14 <i>Empresas Activas de la Zona Centro</i>	99
Tabla 15 <i>Muestra de las Empresas Agrícolas</i>	100
Tabla 16 <i>Género</i>	101
Tabla 17 <i>Actividad Económica</i>	102
Tabla 18 <i>Tipo de Contribuyente</i>	105
Tabla 19 <i>Cargo</i>	107
Tabla 20 <i>Años de la Empresa en el Mercado</i>	109
Tabla 21 <i>Modalidad de Trabajo Empleada</i>	110
Tabla 22 <i>Conocimientos Básicos Importantes</i>	112
Tabla 23 <i>Conocimientos Beneficios Fiscales</i>	113
Tabla 24 <i>Percepción de Incentivos Tributarios</i>	115
Tabla 25 <i>Sanciones o glosas</i>	116
Tabla 26 <i>Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno</i>	118
Tabla 27 <i>Rango de Declaración en los Últimos Dos Años</i>	119
Tabla 28 <i>Incentivo Aplicado con Mayor Frecuencia</i>	121
Tabla 29 <i>Resultados Económicos de los Dos Últimos Años</i>	124
Tabla 30 <i>Estrategias para Mejorar Resultados Contables</i>	126
Tabla 31 <i>Obligatoriedad de Permisos Ambientales</i>	128
Tabla 32 <i>Medidas de Prevención para Sobreexplotación del Suelo Agrícola</i>	129
Tabla 33 <i>Nivel de Impacto al Medio Ambiente</i>	131
Tabla 34 <i>Procesos para Minimizar el Impacto Medio Ambiental</i>	133
Tabla 35 <i>Ámbitos de Afectación al Desarrollo Sostenible por Desconocimiento de Incentivos Tributario</i>	135
Tabla 36 <i>Frecuencias Observadas</i>	139
Tabla 37 <i>Frecuencias Esperadas</i>	140
Tabla 38 <i>Cálculo del Chi cuadrado</i>	141

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Índice de Productividad Agrícola 2002-2019</i>	24
Figura 2 <i>Árbol de Problemas</i>	31
Figura 3 <i>Variables de Investigación</i>	35
Figura 4 <i>Supra Ordinación de las Variables</i>	41
Figura 5 <i>Variable Independiente: Incentivos Tributarios</i>	42
Figura 6 <i>Variable Dependiente: Desarrollo Sostenible</i>	43
Figura 7 <i>Variación Histórica del PIB Real</i>	45
Figura 8 <i>Aporte Sectorial al PIB Real</i>	46
Figura 9 <i>Variación Histórica Anual del PIB Real Industria Agrícola</i>	47
Figura 10 <i>Recaudación Histórica de Impuestos en el Sector Agrícola</i>	50
Figura 11 <i>Recaudación Histórica del Impuesto a la Salida de Divisas</i>	54
Figura 12 <i>Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas por Exportaciones</i>	55
Figura 13 <i>Recaudación del Impuesto al Valor Agregado</i>	56
Figura 14 <i>Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales por Importaciones</i>	57
Figura 15 <i>Recaudación Tributaria Zona 3 Periodo 2019 - 2020</i>	58
Figura 16 <i>Género</i>	102
Figura 17 <i>Actividad Económica</i>	104
Figura 18 <i>Tipo de Contribuyente</i>	106
Figura 19 <i>Cargo</i>	108
Figura 20 <i>Años de la Empresa en el Mercado</i>	109
Figura 21 <i>Modalidad de Trabajo Empleada</i>	111
Figura 22 <i>Conocimientos Básicos Importantes</i>	112
Figura 23 <i>Conocimiento de Beneficios Fiscales</i>	114
Figura 24 <i>Percepción de Incentivos Tributarios</i>	115
Figura 25 <i>Sanciones o Glosas</i>	117
Figura 26 <i>Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno</i>	118
Figura 27 <i>Rango de Declaración en los Últimos Dos Años</i>	120
Figura 28 <i>Incentivo Aplicado con Mayor Frecuencia</i>	122
Figura 29 <i>Resultados Económicos de los Dos Últimos Años</i>	124
Figura 30 <i>Motivos de Resultados Económicos</i>	125
Figura 31 <i>Estrategias para Mejorar Resultados Contables</i>	127
Figura 32 <i>Obligatoriedad de Permisos Ambientales</i>	128
Figura 33 <i>Medidas de Prevención para Sobreexplotación del Suelo Agrícola</i>	130
Figura 34 <i>Medidas Implementada</i>	130
Figura 35 <i>Nivel de Impacto al Medio Ambiente</i>	132
Figura 36 <i>Procesos para Minimizar el Impacto Medio Ambiental</i>	134
Figura 37 <i>Ámbitos de Afectación al Desarrollo Sostenible por Desconocimiento de Incentivos Tributarios</i>	136
Figura 38 <i>Distribución de Chi Cuadrado</i>	138
Figura 39 <i>Curva Chi Cuadrado</i>	144

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal realizar un análisis de la incidencia que presentan los incentivos tributarios sobre el desarrollo sostenible de las empresas agrícolas de la zona 3 del Ecuador durante el periodo 2019-2020, lo cual se logró por medio de una investigación bibliográfica documental y de campo a través de la implementación de métodos de recolección de información denominado encuesta. El método de recolección de información nos permitió identificar que dentro de las empresas agrícolas de la zona 3 del Ecuador los incentivos tributarios no son aprovechados en su totalidad ya sea por factores como el desconocimiento, falta de capacitación en reformas tributarias y la escasez de difusión en cuanto a la generación de impuestos especiales al sector por parte de los entes reguladores, por lo cual las diferentes organizaciones durante el periodo 2019 -2020 se han enfocado en recurrir a otros tipos de estrategias como el nivel de ventas, los bajos costos de negociación, así como marketing, publicidad y otros tipos de inversión para mejorar su desarrollo en el mercado; por lo tanto como aporte para el sector agrícola de la zona 3 se desarrolló una guía metodológica con la finalidad de establecer mecanismos de protección al medio ambiente, un conocimiento pleno sobre los beneficios y obligaciones fiscales a las que este sector productivo se acoge.

Palabras Clave: incentivos tributarios, desarrollo sostenible, sector agrícola, balance social.

Abstract

The main objective of this research is to analyze the incidence of tax incentives on the sustainable development of agricultural enterprises in zone 3 of Ecuador during the period 2019-2020, which was achieved through a documentary and field bibliographic research through the implementation of information collection methods called survey. The information collection method allowed us to identify that within the agricultural companies in zone 3 of Ecuador tax incentives are not fully exploited either by factors such as ignorance, lack of training in tax reforms and the scarcity of dissemination regarding the generation of special taxes to the sector by the regulatory bodies, so the different organizations during the period 2019 -2020 have focused on resorting to other types of strategies such as the level of sales, low negotiation costs, as well as marketing, advertising and other types of investment to improve their development in the market; therefore as a contribution for the agricultural sector of zone 3 a methodological guide was developed - with the purpose of establishing mechanisms for environmental protection, a full knowledge about the benefits and fiscal obligations to which this productive sector is covered.

Key Words: tax incentives, sustainable development, agricultural sector, social balance

Capítulo I

1. Planteamiento del Problema

1.1 Título del Proyecto

Incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible de las empresas agrícolas de la zona 3, periodo 2019 – 2020.

1.2. Antecedentes

En el Ecuador el sector Agrícola es una de las principales fuentes de ingresos en el sector rural del país, sus retornos aportan significativamente al producto interno a través de su gran diversidad de mercados, esto gracias a que el territorio cuenta con condiciones en torno a climas favorables motivo por el cual es posible cosechar grandes variedades de cultivos sin ningún problema en todo el año.

Este es un parámetro ventajoso dentro de la producción nacional, pues atrae la inversión extranjera en el establecimiento de empresas, motiva la creación de negocios locales mismos que generan nuevas fuentes de empleo para la población y disminuye la pobreza en varios hogares ecuatorianos.

Los ingresos de este sector se pueden ver afectado por una amplia gama de factores, mismos que difieren en los diferentes pisos climáticos, por lo cual se encuentran fenómenos naturales como lluvias, sequías prolongadas, falta de financiamiento, escaso acceso a tecnología, por lo cual el estado ha generado una política enfocada en generar incentivos y beneficios tributarios que motiven al sector a prevalecer en el tiempo de manera sostenible.

De igual manera es fundamental establecer que en torno a incentivos tributarios el sector Agrícola posee muy pocos en el marco de los establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) mismo que regulan y otorgan información sobre los porcentajes existentes de reducción, exoneración y deducción en relación a los impuestos.

Campuzano, et. al, (2021) quienes en su trabajo de investigación citan a Monteros & Salvador, (2015), los cuales mencionan que, dentro del ámbito económico, social y productivo, la agricultura es una de las actividades más relevantes del Ecuador. Su participación en el PIB Nacional ha oscilado constantemente en niveles de 8-9%; convirtiendo al sector en uno de los principales pilares de la economía nacional.

Permitiendo identificar que una adecuada gestión de los incentivos tributarios coadyuva a la estabilidad tanto económica como financiera de las empresas pertenecientes al sector, por lo cual es necesario garantizar un proceso detallado a través del cual las organizaciones puedan guiarse para acceder adecuadamente a cada una de las exoneraciones que tienen como finalidad procurar la permanencia en el tiempo de cada una por medio de un desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible dentro de las empresas agrícolas busca aprovechar de manera eficiente los recursos naturales y económicos mejorando el estilo de vida de los campesinos para adecuar sus condiciones de vida dando la misma importancia al sector Agrícola empresarial con el sector Agrícola familiar.

Así pues, dentro del área de tributos, los incentivos establecidos para el sector Agrícola comprende; el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se establecen los beneficios tributarios entorno a los Impuestos a la Renta (IR), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) los cuales no son aprovechados de la mejor manera, debido a varias razones, encontrando entre ella la falta de difusión o publicidad e inclusive por el desconocimiento de la capacidad de abordaje de los mismos.

1.3. Planteamiento del problema

El presente trabajo de investigación está encaminado al sector Agrícola de la zona 3, donde nos planteamos como problemática identificar cuáles son los incentivos tributarios con lo que las empresas cuentan para obtener beneficios que permitan su permanencia en el mercado a largo plazo. El problema se origina por el desconocimiento por parte de las empresas, mismo que se apoya en una difusión escasa de información por medio del Servicio de Rentas Internas con respecto a estos beneficios generando una inadecuada capacitación de colaboradores lo cual a su vez disminuye el desarrollo sostenible de las organizaciones.

1.3.1. Contextualización

Macro Contextualización

En el mundo el constante cambio, así como el incremento de la población y del consumo alimentario impulsa el crecimiento sector agrícola como uno de los factores más relevantes para las economías en vías de desarrollo puesto que representa un aporte significativo dentro de los presupuestos estatales. En este sentido la agricultura brinda espacio a que tanto los pequeños como medianos agricultores generen modelos de innovación en sus procesos productivos obteniendo ingresos notables reflejados en sus índices de crecimiento y rendimiento.

Como afirma FAO, (2017). América Latina y el Caribe se encuentran entre las principales regiones productoras y exportadoras de alimentos del mundo. Posee una gran riqueza natural, una próspera industria agrícola y un sector agrícola familiar fundamental para la seguridad alimentaria de su gente. El área produce suficiente comida para alimentar a todos sus habitantes. El problema central del hambre en la región no es la falta de alimentos, sino las dificultades que tienen los más pobres para acceder a ellos.

Es por ello que desde el punto de vista de Riveros H & Gámez J. (2014) el desarrollo económico empuja el crecimiento de las zonas urbanas, fomentando el aumento de los ingresos per cápita y de la renta familiar. Dicho aumento y la urbanización acelerada han dado, y darán lugar, a cambios en los hábitos de consumo de alimentos ganando terreno la preferencia por alimentos procesados, más grasos y con proteína animal.

Por lo cual la agricultura familiar responde por una parte fundamental de la producción de los alimentos consumidos internamente en América Latina y el Caribe. Cabe recalcar que en promedio las explotaciones en manos de pequeños agricultores representan más del 80% del total, y aportan entre el 30 y 40% del PIB agrícola regional.

Un estudio de la FAO y el BID del 2007 mostró que la agricultura familiar en Brasil producía el 67% del frijol, el 84% de la yuca, el 49% del maíz, así como el 52% del producto lácteo consumidos en el país. En Colombia, cubría más del 30% de la producción de cultivos anuales, con una participación muy alta en maíz y frijol. En Ecuador, este sector era responsable por el 64% de la producción de papas, el 85% de la producción de cebollas, y el 70% del maíz. Argentina, produce el 64% del ganado porcino y el 33% del ganado lechero, y representa el 75% de la mano de obra rural a pesar de que ocupa el 17% del área sembrada.

Continuando con la línea de investigación es fundamental recordar que varios integrantes de América Latina y el Caribe tuvieron la necesidad de emplear políticas de apoyo que velen por las necesidades y el bienestar de los pequeños agricultores, a fin de fomentar la producción, mejorar su calidad de vida y contribuir a un desarrollo sostenible.

Cabe mencionar que para el sector agrícola en relación a lo antes mencionado los incentivos tributarios son uno de los principales motores para su perduración en el tiempo, ante lo cual Cepal, (2019) considera en gran parte de los países, estos corresponden a exenciones, que predominan en el impuesto sobre la renta, aunque también se ofrecen para aranceles de importación, el impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos indirectos (p. 6).

Por su parte Barrantes, et. al (2013) Argumenta que la renovación de las políticas de incentivos y los acuerdos comerciales contribuyeron a que la agro-exportación fuera una de las actividades más dinámicas en términos económicos dentro de América Latina. Con lo cual se ha favorecido la expansión del empleo en actividades relacionadas con la agricultura, sin dejar de lado que la principal afectación de esto se ve reflejada sobre los productores de áreas marginales en países dedicados a la importación de alimentos por medio de la depresión en precios. (p.19)

En este sentido se establece que el costo fiscal de los incentivos tributarios a la inversión se ubica en torno al 1% del PIB dentro de Latino América, debido a que los tratamientos preferenciales no se encuentran en relación a los montos invertidos, volviendo menos efectivos a las exenciones, tasas preferenciales y devoluciones de impuestos. CEPAL, (2019), (p.6).

No obstante, los incentivos pueden orientar se a cuatro ejes fundamentales entre los que Flacsoandes (2009) detalla las exoneraciones temporales de impuestos (tax holidays) y reducción de tasas, así como los incentivos enfocados a la inversión, se consideran de igual manera las zonas especiales con tratamiento tributario privilegiado (derechos de importación, impuesto a la renta, impuesto al valor agregado) y aquellos incentivos orientados al trabajo (rebajas en impuestos por la contratación de mano de obra), (p.16).

Además, ONU, (2019) establece que, en América Latina, los ingresos de los ocupados en sectores de baja productividad no alcanzan a la mitad de los que perciben los ocupados en los sectores de productividad media y alta, factor que genera un incremento en las tasas de pobreza.

Visto de otra manera la crisis de Covid-19 actualmente representa uno de los principales factores de recesión económica, ante el cual los países deben generar iniciativas de recuperación dentro de las cuales se consideran el cuidado medio ambiental con la finalidad de generar un balance social que garantice el bienestar del sector agrícola.

Cabe mencionar que América Latina cuenta con una gran ventaja competitiva dentro de la agroindustria, la cual se sustenta en la amplia variedad de climas, relieves y ecosistemas, mismos que aprovechados de una manera sostenible representan un incremento significativo en la producción y rentabilidad de las empresas.

Por consiguiente, los incentivos tributarios tanto en América Latina como en el Caribe representan un pilar fundamental para el fomento laboral, económico, y social, en base a los objetivos que se presentan en cada incentivo, mismos que se orientan al desarrollo sostenible de los sectores agrícolas.

Meso Contextualización

El Ecuador es considerado uno de los países miembros de América Latina y el Caribe más pequeños, pero pese a su corta extensión territorial cuenta con una gran ventaja en pisos climáticos, misma que le permite generar una gran diversidad de productos cotizados a nivel internacional, por lo tanto a fin de garantizar su proliferación el Banco Interamericano de Desarrollo, (2018) menciona que el MAGAP por medio de la Política Agropecuaria - Un Desarrollo Territorial Rural Sostenible 2015-2025 establece los siguientes objetivos:

- Impulsar tanto la seguridad como soberanía alimentaria por medio de un mejor acceso a alimentos
- Procurar medios de acceso a recursos agrícolas como tierra, agua, semillas, crédito y otros insumos.
- Impulsar ayuda técnica, capacitación y otros procesos de transferencia de conocimientos y tecnologías.
- Fortalecer la agricultura familiar campesina por medio del fomento hacia mercados nacionales e internacionales.
- Fomentar la utilización de prácticas y conocimientos ancestrales en la agricultura.
- Prevenir la degradación de los recursos naturales por medio de la adecuada conservación de suelos y optimización del agua.
- Fomentar la producción agraria
- Reducir la expansión de la frontera agrícola, (p.14).

De esta forma, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, (2019) manifiesta- que el Índice de Productividad Agrícola (IPA) para el año 2019 ha sido de 122.35, presentando un crecimiento de 0.58 en aspectos porcentuales con respecto al año 2018; comportamiento explicado primordialmente al crecimiento en el rendimiento de los cultivos de arroz, cacao y maíz duro seco, y en menor medida para los cultivos de granos secos como es la situación de la arveja seca, maíz duro (choclo), papa y quinua.

En el año 2019, el crecimiento de la mecanización en las tareas agrícolas, la utilización de semillas certificadas y el crecimiento en la proporción de nutrientes aplicados a lo largo del proceso de fertilización contribuyeron a que la tendencia creciente del índice se mantenga.

Figura 1

Índice de Productividad Agrícola 2002-2019



Nota. Datos obtenidos del Ministerio de Agricultura y Ganadería/INEC/ESPAC, (2019).

Además, FAO, (S.f) argumenta que el sector agrícola ecuatoriano cuenta con dos estructuras agrarias conformadas por la agricultura empresarial la cual concentra 80% de la tierra en un 15% de las Unidades de Producción Agrícolas (UPAs), utiliza el 63% del agua para riego y hace un uso indiscriminado de agroquímicos y energía para la agroexportación, y por otro lado se encuentra la agricultura familiar campesina; misma que representa el 84,5% de las UPAs con una concentración de 20% de la tierra, cuenta con 37% del agua para riego y se dedica primordialmente a la producción para satisfacer necesidades básicas.

Por consiguiente, la agricultura campesina es uno de los principales factores económicos del país puesto que más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de pequeños productores, además contribuye con la oferta de productos tanto nacional como internacionalmente; es por ello que el gobierno se ha visto encaminado a fortalecer el desarrollo económico del sector rural estableciendo políticas públicas para mejorar su capacidad productiva.

Continuando con el sentido de la investigación Bustamante, C (S.f) menciona en la legislación del Ecuador, al igual que en muchas otras del mundo, se establecen estímulos o incentivos tributarios para determinadas actividades económicas, los que están encaminados a incrementar la producción y la participación ciudadana en áreas que procuran una mejor distribución de la riqueza; todo esto con fundamento en los beneficios económicos, sociales y ambientales que el Estado puede obtener, a consecuencia de una mejor y mayor explotación de determinados recursos, entre los que destacamos el agrícola y el forestal.” (p.51).

Por lo tanto, otro factor importante dentro de la estabilidad de este índice es el acceso a incentivos tributarios, dentro de los cuales se consideran aquellos enfocados en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por medio de la tarifa cero para maquinarias, semillas y demás insumos agrícolas, así como también la reducción de la tasa del impuesto a la renta como medio de reinversión de utilidades para las empresas.

Acorde con el criterio de ONU-REDD (2015) En el Ecuador la mayoría de los incentivos se enfocan más a la oferta (productor) que a la demanda, direccionados a reducir los costos de producción. Si bien algunos se dirigen a la intensificación de los cultivos y la mejora de la productividad, ninguno establece las mejores prácticas como una condición de acceso a los mismos, (p.6).

A su vez el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (2016). Menciona que Ecuador cuenta con una ventaja competitiva en el mercado al poseer una gran variedad de recursos naturales, renovables y no renovables, donde a pesar de ser un país pequeño cuenta con características climáticas y demográficas favorables para cubrir con su producción, pero la poca atención que se da al sector campesino es alarmante puesto que la desigualdad social y económica ha permitido que el pequeño productor, disminuya su productividad y rentabilidad obstruyendo así su desarrollo sostenible. (p.354).

Micro Contextualización

En este sentido la Zona 3 del Ecuador conformada por las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza es comprendida como una de las más prolíficas en cuanto a pisos climáticos y ecosistemas, sin embargo, MAGAP (2016) menciona que el 79,83% de la superficie de la Zona 3 corresponde a áreas que no son aptas para agricultura. El 7,99% de los suelos presentan niveles bajos de materia orgánica lo cual conlleva a un bajo nivel de fertilidad en el suelo y por ende afecta el rendimiento de los cultivos. (p.105).

Acorde con el criterio de Terán, J (2007) En Cotopaxi, la expansión de las redes viales constituye la expresión sintética y físicamente palpable del avance de las formas de producción capitalistas, lo cual es palpable al confrontar las imágenes de la vegetación remanente con las de los caminos principales. (pp. 2007-208).

Ante lo cual esta provincia posee condiciones climáticas favorables mismas que a su vez generan espacios idóneos para el desarrollo de nuevas técnicas de producción que permitan la extensión de suelos cultivables ofertando productos de alta calidad al consumidor, aportando en sentido agrícola el 26% de la producción bruta provincial, pues predomina la actividad de servicios con el 61% de la economía, mientras que las actividades de manufactura cuentan con el 13%. MAGAP (2016), (p.107).

Así también, el caso de Chimborazo Logroño, et. al (2020) menciona que esta se ve enfrentada a grandes problemas como el acceso a la tierra, agua y semilla, el deterioro de los sistemas de cultivo, la inserción de prácticas agrícolas inapropiadas, la reducción de las personas que laboren el campo, la falta de investigación y generación de conocimientos, entre otras afectaciones; esto a causa de la transformación de los espacios agrícolas en función de los sistemas económicos y políticos que solo buscan el incremento acelerado de alimentos que den rentabilidad, conllevando así a la disminución de siembra de ciertos productos que son determinantes en su valor nutricional, así como en la implicación socio-cultural de sus habitantes.” (p.675).

En este mismo orden de ideas MAGAP (2016) agrega que la agricultura, caza y silvicultura representan el 14% de la producción bruta provincial. La actividad de servicios predomina (el 70% de la economía), luego se ubica la manufactura con el 16% de participación. (p.107).

Por lo tanto, a pesar de que la agricultura es un pilar fundamental para los productores rurales de esta provincia, se debe tener en consideración que realizar la producción esperada de alimentos es difícil, debido a que no existe un aprovechamiento eficiente de las extensiones de tierra factor ligado a la baja calidad de los suelos por escasez de riesgo.

Del mismo modo para la provincia de Tungurahua la compra de tierras, a lo largo de los siglos XIX y XX, fue útil a los equipos sociales dedicados a la agricultura proporcionándoles un modo de aprovechar las coyunturas políticas y macroeconómicas externas al territorio para vender sus cosechas en diferentes zonas de la nación. De esta forma el mercado de alimentos de Quito y Guayaquil agiliza la producción agrícola de Tungurahua, en especial la de frutas de clima templado como manzanas, peras y claudias. Flacso Ecuador (2018), (p.45).

Por otro lado, dentro del Plan Provincial de Riego de Tungurahua, (2014) se sostiene que la agricultura constituye la actividad de mayor relevancia en la economía de la provincia, debido a que focaliza dentro de la actividad agrícola al 40% de la población económicamente activa y además, cerca del 50% de las tierras se destinan a la actividad agropecuaria. La gran diversidad tanto en suelos como pisos climáticos ha favorecido a la provincia puesto que otorga la posibilidad de contar con una producción agrícola diversificada y abundante especialmente de tubérculos, raíces, hortalizas y frutas, (p.34).

De igual manera, en la provincia de Pastaza, la actividad económica dominante es la sustracción de minas y canteras, con el 68% de la producción bruta provincial; le sigue la zona terciaria con el 26%, después la zona manufacturera con el 3,5% y al final la agricultura que aporta el 2,5% de la producción bruta de esta provincia. Adicionalmente la base importante de la producción agropecuaria en la provincia de Pastaza es la ganadería. Los cultivos primordiales son: caña de sacarosa, cacao, naranjilla, papa china, plátano y yuca; y la producción pecuaria: ganadería de leche y carne MAGAP (2016), (p.107).

Es evidente entonces que los incentivos tributarios dentro del sector agrícola son un referente hacia el desarrollo económico, social y medio ambiental de las provincias, puesto que brindan garantías tanto para el bienestar de los agricultores, como con el uso sostenible y responsables de los recursos naturales.

Con referencia a lo anterior El sitio web El Popular, (2019) plantea que gracias a la calidad del suelo de la provincia, la producción agrícola es uno de los principales motores económicos de la región en donde los cereales como la cebada, el trigo y el maíz son de los principales productos cultivados en Cotopaxi, sin dejar de lado la producción de una amplia variedad de legumbres, hortalizas y distintas frutas.

Cabe recalcar que la agricultura en el país se realiza de dos modos, siendo el primero de ellos la forma diversificada a partir de la cual con el tiempo se establecen en producciones especializadas, pero todas en el ámbito familiar, por lo cual cada una de las provincias posee su propio nivel de aportación en las dos categorías mencionadas anteriormente como se puede apreciar en la tabla 1.

Tabla 1

Tipo de Agricultura Familiar por Provincia

Tipo de Agricultura Familiar por Provincia			
Provincia	Tipo de Agricultura		Total
	Agricultura Familiar Diversificada	Agricultura Familiar Especializada	
Cotopaxi	47.5%	52.5%	100%
Chimborazo	34.5%	65.5%	100%
Pastaza	22.7%	77.3%	100%
Tungurahua	45.8%	54.2%	100%

Nota. Información obtenida de (Valle, 2013).

Ante lo cual se identifica que la agricultura familiar especializada es la de mayor auge en la práctica productiva dentro de la zona centro del país debido a que abarca en promedio un 62.38% sobre la totalidad del sector agrícola para el segmento analizado. Es así MAG, (2020) establece que las cuatro provincias pertenecientes a la zona centro engloban el 4.77% del territorio nacional en actividades del área agrícola, detallado de la siguiente manera, Cotopaxi 2.64%, Chimborazo 1.63%, Pastaza el 0.09% mientras que la provincia de Tungurahua emplea un 0.41%.

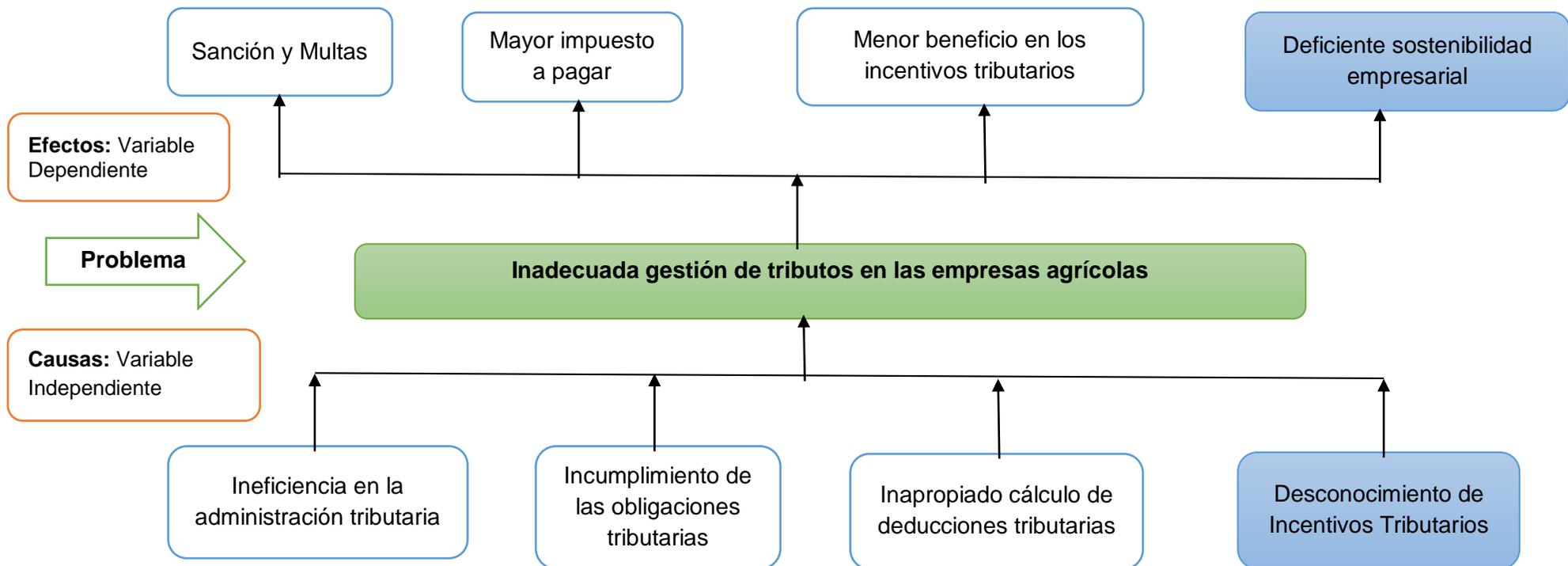
De igual modo, el sector agrícola tanto zonal como provincial cuenta con una serie de proyectos, metas y objetivos a cumplir dentro de cada ejercicio económico con la finalidad de ayudar tanto en el crecimiento como en el desarrollo sostenible de las empresas pertenecientes al sector.

Así pues, los incentivos tributarios ofrecen la posibilidad de establecer mejoras en el sistema agrícola de las provincias que conforman la zona 3 del país, por medio de estrategias y proyectos con los cuales las diferentes empresas del sector incrementen su rentabilidad, generen nuevas plazas de empleo y sobre todo establezcan mecanismos de producción amigables con el medio ambiente.

1.3.2. Árbol de problemas

Figura 2

Árbol de Problemas



Nota. En la figura se detallan las causas y efectos del problema de investigación.

1.3.3. Análisis Crítico

El principal problema de investigación es la inadecuada aplicación de los tributos en las empresas agrícolas; por lo tanto, se define como la causa principal el desconocimiento de los incentivos tributarios lo que genera una deficiente sostenibilidad empresarial de este sector económico.

La ineficiencia en la administración tributaria provoca que las empresas Agrícolas tengan un menor beneficio en los incentivos tributarios, además un inapropiado cálculo de las deducciones tributarias genera mayor impuesto a pagar; por lo tanto, al incumplir con las obligaciones tributarias este sector productivo está expuesto a tener sanciones y multas obstruyendo así su desarrollo sostenible.

1.3.4. Prognosis

Si las empresas agrícolas continúan con la inadecuada aplicación de los tributos podría traer consigo la desaceleración en la rentabilidad empresarial, ya que no conocen los beneficios que estas optan a la hora de realizar sus actividades económicas.

Por lo cual es de vital importancia que tanto la administración como los colaboradores sean capacitados y conozcan de los beneficios a los cuales pueden acceder para que puedan aplicar correctamente sus obligaciones tributarias generando de esta manera un crecimiento económico que beneficie a este sector productivo y su expansión en el mercado tanto nacional como internacional.

1.3.5. Formulación del problema

¿Existe algún tipo de incidencia por parte de los incentivos tributarios en el desarrollo sostenible del sector agrícola de la zona 3 del Ecuador?

1.4. Descripción resumida del proyecto

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad analizar los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible en las empresas agrícolas de la zona 3 durante el periodo 2019 -2020.

Se realizará un estudio bajo el enfoque de la teoría de disuasión que tiene como finalidad analizar los incentivos tributarios que favorecen a los contribuyentes y además permita su adecuada gestión, por otro lado, se indaga la teoría de desarrollo sostenible basada en tres dimensiones que son económica, social y ecológica; además se identificará la normativa vigente abordando el impuesto a la renta único que es un tributo especial para el sector agropecuario, empleando el cruce de variables de investigación a través de la comprobación de hipótesis.

Capítulo I: El Problema, se analizará bajo los tres lineamientos de contextualización a partir de los cuales en el aspecto macro se abordarán datos del sector Agrícola alrededor del mundo, en el nivel meso se establecen estadísticas referentes con la actividad en el territorio ecuatoriano, mientras que en la parte más esencial correspondiente al nivel micro se estudiarán los datos, estadísticas y comportamientos que corresponden a la zona 3 del país, considerando en su ejecución las variables de estudio, planteamiento de un análisis crítico a partir de la matriz causa - efecto, pronóstico, justificación para de esta manera cerrar con el establecimiento idóneo de objetivos.

Capítulo II: Marco Teórico, se detalla los antecedentes que se presentan en el trabajo investigativo, así también la parte conceptual y legal, se identifica la variable dependiente e independiente y por último se destaca el objeto de estudio y su hipótesis.

Capítulo III: Metodología, se desarrollará bajo un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, convirtiéndose en un modelo de investigación mixto a través de espacios descriptivos, explicativos que se sustente de una indagación documental. Por otra parte en cuanto al establecimiento de población se establece el margen muestral a través de los contribuyentes registrados en el Servicio de Rentas Internas (SRI) por medio del catastro específicamente de la zona 3 del país, empleado como herramienta de recolección de información el desarrollo de encuestas las cuales contendrán preguntas dirigidas a las variables dependiente e independiente del estudio permitiendo un análisis de datos eficaz y eficiente.

Capítulo IV: Trata sobre el Análisis e interpretación de resultados en el cual se establecen las respuestas a las preguntas de investigación planteadas, mismas que serán analizadas y representadas por medio de tablas, gráficos y de una interpretación centrada en la realidad financiera del sector.

Capítulo V: Se abordarán las conclusiones y recomendaciones, en el cual se especificarán todos los resultados obtenidos una vez finalizado el proceso de investigación.

Capítulo VI: Una vez culminado el proceso de investigación, se procede a elaborar la propuesta de trabajo, misma que considera la elaboración de una guía metodológica como herramienta para que el sector Agrícola acceda a los mismos de manera eficiente.

1.5. Justificación e importancia

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad detallar los incentivos tributarios que se encuentran establecidos para el sector Agrícola de la zona 3 del país; ya que se ha determinado que esta actividad comercial representa una importancia significativa para la economía nacional, por lo cual se ha considerado que es necesario el conocimiento de los tributos por parte de los empresarios, puesto que de esta manera podrán gozar de diferentes beneficios que ayuden a su desarrollo sostenible.

Los incentivos tributarios abordados por la LORTI se establecen para ayudar a disminuir el pago de los tributos a los distintos sectores económicos por lo que al cumplir con estas obligaciones tributarias generan ciertos beneficios además tiene como finalidad de generar un comportamiento responsable por parte de los empresarios y motivarlos de esta manera a cumplir con el pago de impuestos.

La política comercial establecida por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador tienen como función principal cambiar la oferta exportable para aprovechar los incentivos tributarios que permitan a las empresas a generar un desarrollo sostenible; con la finalidad de incentivar a las mismas a incrementar su participación en el mercado internacional generando así un aporte significativo a la balanza comercial del país. Barzallo ET AL. (2018).

En este sentido un análisis de la fluctuación existente entre el acceso a incentivos tributarios, el crecimiento y perduración de las empresas agrícolas en el tiempo, factor que es identificable como desarrollo sostenible permitirá conocer el impacto que tienen las variables dentro del sector. Cabe mencionar que una de las principales razones para la inadecuada gestión de tributos en el sector económico es la escasa difusión de información que permita a los empresarios del mismo conocer alcances, requisitos y lineamientos necesarios para acogerse a estos incentivos.

Así pues, se determina que es importante realizar un estudio de los incentivos tributarios que benefician al sector Agrícola, y ayudan a su sostenibilidad por el hecho de ser una actividad económica no tradicional que aporta de manera significativa al Producto Interno Bruto del estado (PIB), teniendo como resultado una identificación de la situación económica, tributaria y grado de responsabilidad ambiental que estas poseen por lo cual se establece la necesidad de generar una guía tributaria que sirva de apoyo para los contribuyentes de este sector.

1.6. Sistema de Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Analizar los incentivos tributarios a través de técnicas de investigación con la finalidad de conocer su incidencia en el desarrollo sostenible de las empresas agrícolas de la zona 3 durante el periodo 2019-2020.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Determinar los incentivos tributarios que se encuentran en la normativa legal ecuatoriana por medio de la aplicación de encuestas con la finalidad de conocer el grado de conocimiento y aplicación en las empresas agrícolas.

- Estudiar el desarrollo sostenible por medio de la determinación del balance social a fin de conocer el impacto económico y medioambiental del sector agrícola.
- Proponer una guía metodológica que garantice a las empresas del sector agrícola el adecuado acceso y aplicación de incentivos tributarios.

1.7. Metas

- Establecer una base conceptual sobre los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible del sector agrícola de la zona 3 del Ecuador.
- Desarrollar una revisión teórica sobre las variables de investigación, considerando como base las leyes vigentes del Ecuador.
- Realizar la aplicación de encuestas, al departamento administrativo de las empresas agrícolas que conforman la zona 3 del Ecuador a fin de determinar el grado de conocimiento sobre incentivos tributarios y el compromiso con el desarrollo sostenible.
- Aplicar métodos estadísticos sobre la hipótesis de investigación que permitan establecer una comprobación idónea de la incidencia de los incentivos tributarios en el desarrollo sostenible
- Emitir conclusiones y recomendaciones sobre la incidencia de los incentivos tributarios en el desarrollo sostenible del sector agrícola de la zona 3 del Ecuador.

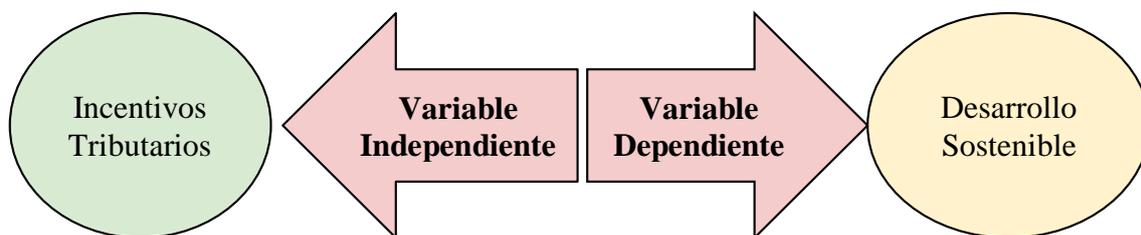
1.8. Planteamiento de la Hipótesis

La aplicación adecuada de los incentivos tributarios permitirá un desarrollo sostenible de las empresas agrícolas en la Zona 3 del Ecuador en el periodo 2019 - 2020.

1.9. Variables de Investigación

Figura 3

Variables de Investigación



Nota. Identificación de las variables de investigación.

Capítulo II

2. Marco Teórico

2.1. Base Epistémica

Una vez analizada la amplia gama de teorías que abordan temas fundamentales sobre aspectos tanto tributarios como de crecimiento y desarrollo económico se pueden determinar las siguientes en representación del tema de investigación.

2.1.1. Teoría de Disuasión

La presente teoría fue establecida por Allingham, M., & Sandmo, A. (1972), la cual establece que los contribuyentes deben poseer la facultad de analizar los costos y beneficios que le generan cumplir con sus obligaciones tributarias ante los entes reguladores establecidos por el estado, con la finalidad de evitar posibles sanciones o glosas.

En este sentido, el pago de impuestos involucra la toma de decisiones racionales, por medio de una recaudación tributaria equitativa que se desarrolle en función de los ingresos que poseen las diferentes empresas del sector ya sea a pequeña o grande escala, para generar estabilidad en el mercado y atraer a aquellas organizaciones que aún no realizan una participación activa dentro del sistema.

Así pues, esta teoría apoyará al tema de investigación en función de que la existencia de incentivos tributarios es analizada por parte de los contribuyentes como un beneficio que les permite generar mayores fuentes de empleo y permanecer a largo plazo dentro del mercado por medio del incremento de su nivel productivo, factor que a su vez aporta de manera positiva los ingresos económicos de la zona 3 del Ecuador.

2.1.2. Teoría de las tres dimensiones del desarrollo sostenible

Artaraz (2002) dentro de su trabajo “La teoría de las tres dimensiones del desarrollo sostenibles” hace referencia a que no existe un punto de compatibilidad entre crecimiento económico y equilibrio ecológico debido a que esto debe encontrarse sustentado tanto en políticas como en acciones gubernamentales a fin de garantizar el respeto al medio ambiente en los diferentes sectores económicos de un país, ante lo cual establece tres dimensiones definidas por Chango, M., & Ayala, J. (2021), en su trabajo de investigación científica “Costos Ambientales en los Procesos Productivos Agrícolas Bajo la Teoría de las Tres Dimensiones del Desarrollo Sostenible”:

Dimensión económica: Hace referencia a que no es necesario afectar el medio ambiente para conseguir un incremento de la producción.

Dimensión social: Trabaja por medio del enfoque equitativo a fin de garantizar el bienestar de las futuras generaciones, en donde no se debe hacer una exclusión ya sea por género o condición social por medio de un cambio en el poder que tienen los países desarrollados sobre los en vía de desarrollo.

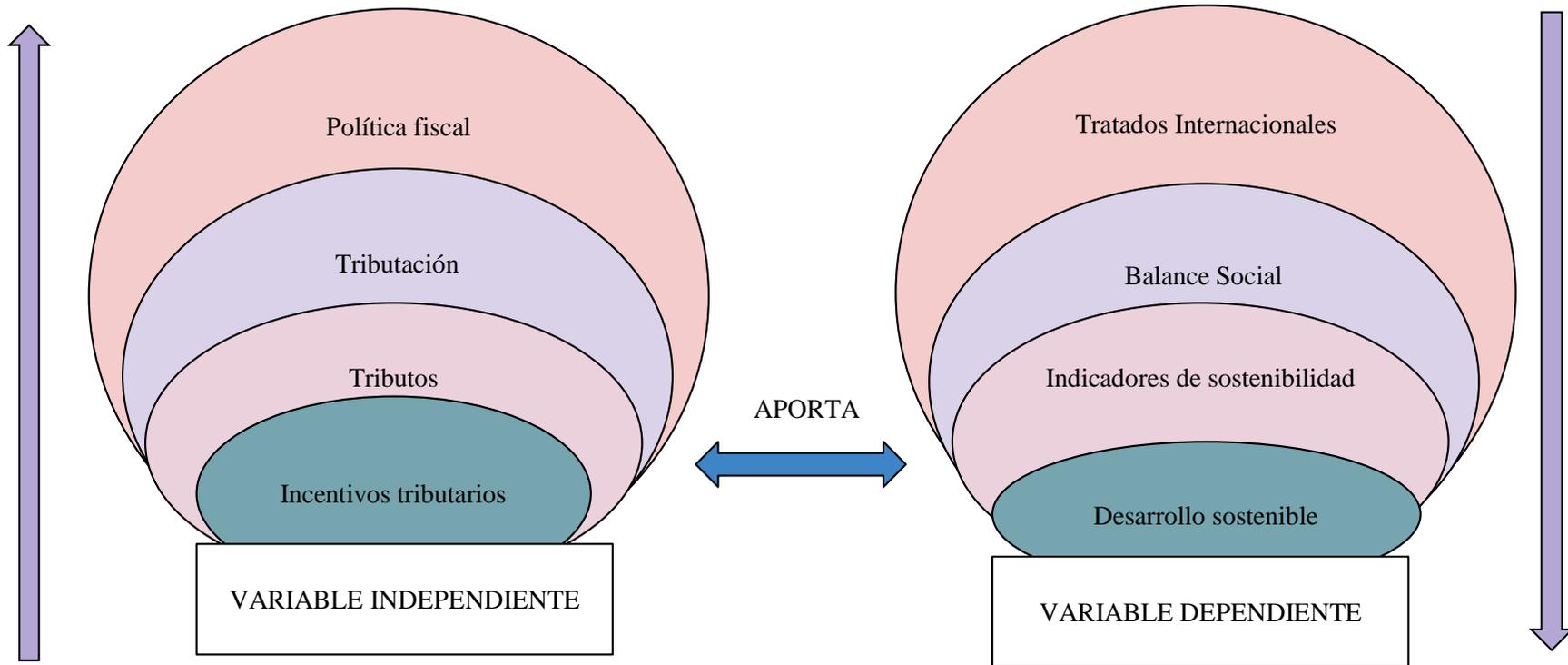
Dimensión ecológica: Busca generar sistemas de producción que no alteren el ciclo productivo del medio ambiente, por medio de la utilización de recursos renovables y que no representen residuos nocivos para los suelos, agua y demás recursos naturales.

2.2. Base Teórica

2.2.1. Conceptualización de las variables

Figura 4

Supra Ordinación de las Variables

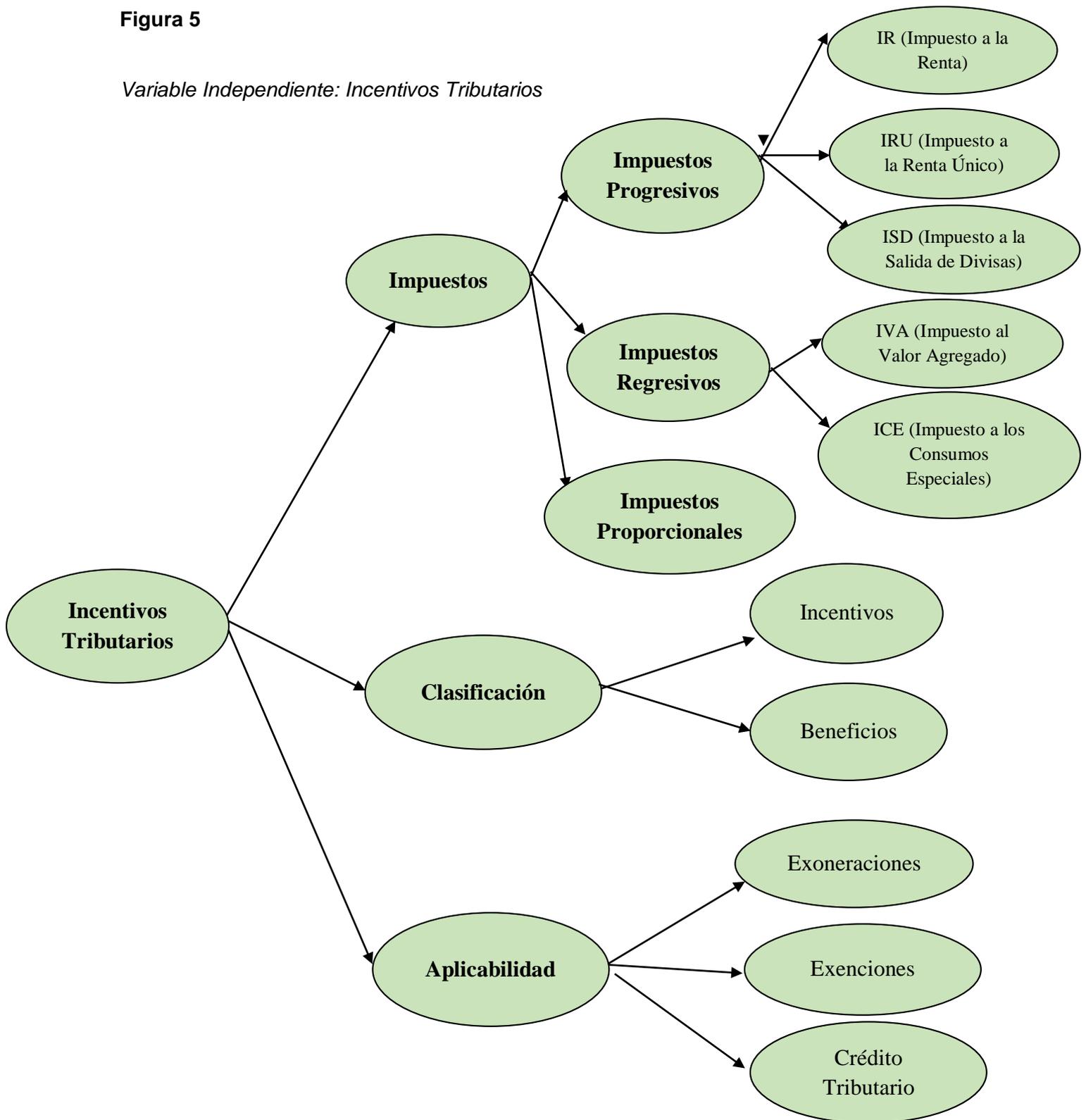


Nota. La figura comprende la supra ordinación de las variables de investigación.

2.2.2 Subordinación Conceptual

Figura 5

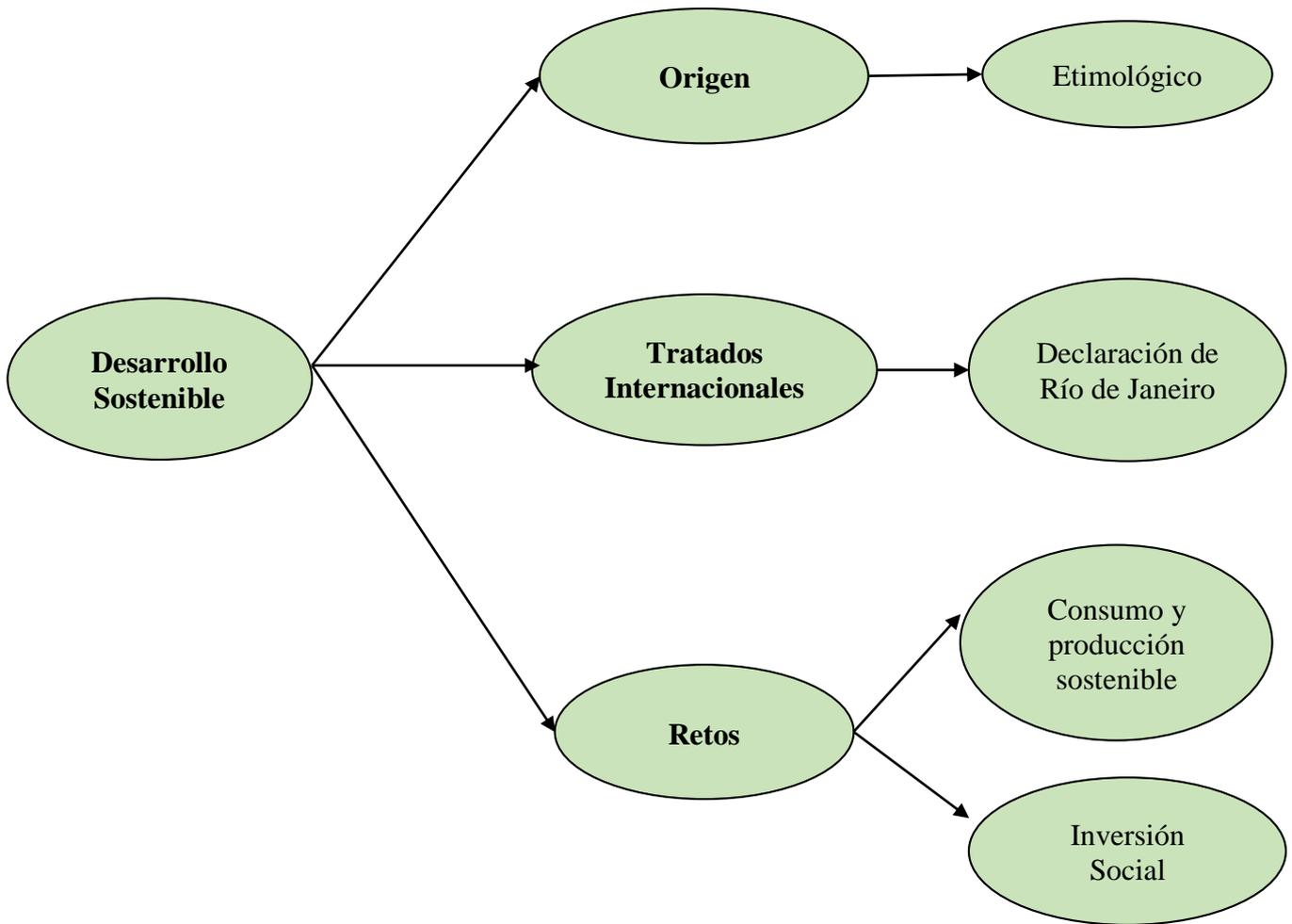
Variable Independiente: Incentivos Tributarios



Nota. La figura contiene la subordinación conceptual de los incentivos tributarios.

Figura 6

Variable Dependiente: Desarrollo Sostenible



Nota. La figura contiene la subordinación conceptual del desarrollo sostenible

2.3. Marco conceptual de la variable independiente

2.3.1. Política Fiscal

Empleando las palabras de Benlloch, (2019) La política fiscal es un tipo de política económica en la que el Estado controla los niveles de gastos e ingresos con la finalidad de mantener una estabilidad económica del país.

En ese mismo sentido Quiñonez, (2012) determina que la política fiscal comprende el uso deliberado de impuestos, gasto público y operaciones de la deuda pública para influir sobre la actividad económica. Por lo tanto, la política fiscal es el manejo adecuado de egresos e ingresos que están presentes en un país con la finalidad de mantener una economía creciente.

2.3.1.1. Tipos de política fiscal

Bajo el análisis realizado Betancourt, (2006) por medio de su trabajo de investigación menciona que la teoría Keynesiana afirma que un aumento del gasto público, lo que se entiende como una política fiscal expansiva, aumenta el producto. Mientras que una disminución del gasto público, una política fiscal restrictiva, lo disminuye (p. 58).

2.3.1.1.1. Política fiscal expansiva

Ornelas, (s.f) expresa que la política fiscal expansiva es una forma de política de macroeconomía que busca alentar el desarrollo cambiario, se da cuando el gobierno expande la oferta monetaria dentro de su economía con la implementación de herramientas para aumentar el gasto o disminuir los subsidios con la finalidad de proporcionar a los interesados y compañías fondos para disipar.

Por lo tanto, esta política fiscal busca aumentar el gasto público cuando la economía se encuentra debilitada, además toma como estrategia implementar la reducción de

impuestos para mantener un equilibrio económico en el país. De este modo en el Ecuador es posible apreciar el desarrollo de una política expansiva en razón de generar incentivos que orienten a los diferentes sectores estratégicos a desarrollar proyectos de inversión y ampliación de producción manteniendo un equilibrio entre sociedad, medio ambiente y economía.

En los últimos años lo que se ha buscado es dar mayor participación a los diferentes sectores estratégicos que componen la economía nacional, los cuales alimentan al Producto Interno Bruto del país, en este punto es necesario establecer que él mismo tuvo un impacto negativo por 7.8% al 2020 acorde con datos del Banco Central del Ecuador como respuesta a una disminución de la demanda interna desde el 2019.

Figura 7

Variación Histórica del PIB Real



Nota. Datos obtenidos del Banco Central - Boletín 2041, (2022)

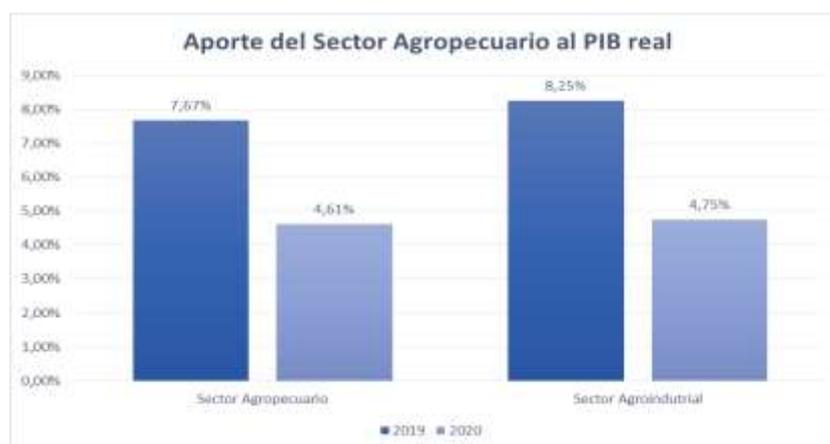
Dentro de la variación histórica del PIB real podemos apreciar que ha sufrido un decremento de 8.816.885 en el periodo 2020 por lo cual se ha visto afectada la producción ya que un factor importante que influyó fue la pandemia en su primera instancia al obstruir la exportación ciertos productos como una medida de seguridad tomada por distintos países disminuyendo el producto interno bruto de este periodo.

Cabe mencionar que dentro de este periodo uno de los sectores que mayor aporte realizó en materia de exportación fué el Agropecuario por factores como la creciente demanda exterior en donde se considera la volatilidad de los precios en bienes y servicios petroleros, a esto se asocia la presencia de riesgos no controlables ni predecibles que conllevan a modelos de recesión económica en el mundo.

Sin embargo, al contar con una amplia gama de bienes y servicios propios del sector agropecuario que son requeridos para satisfacer las necesidades en el exterior este ha generado aportes del 7.67% y 8.25% en el 2019 con relación al Producto Interno Bruto los cuales tuvieron un decrecimiento al 2020 con porcentajes de entre el 4.61% y 4.75%, tal como se aprecia en la figura 8.

Figura 8

Aporte Sectorial al PIB Real

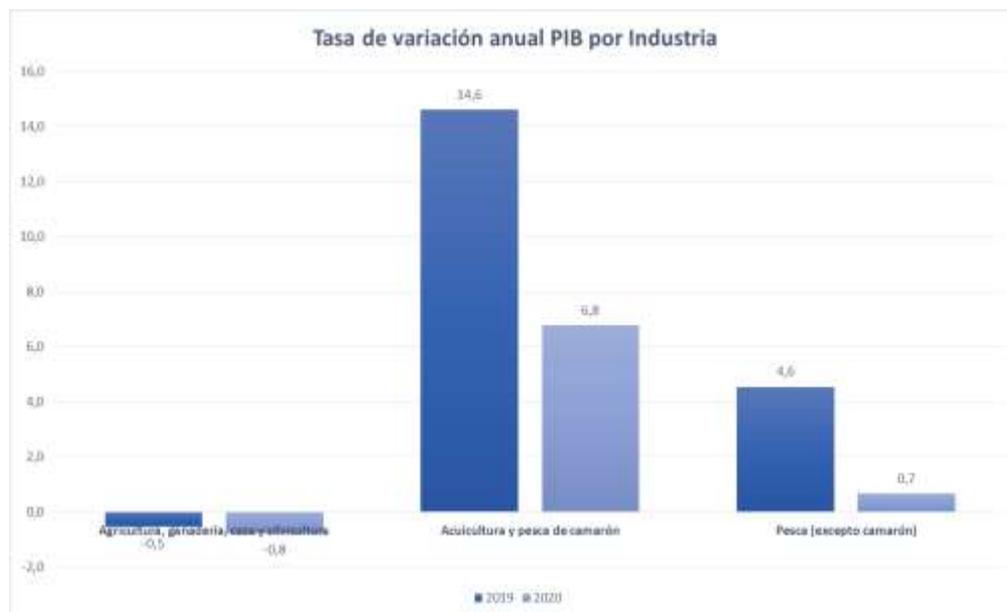


Nota. Datos obtenidos de los indicadores sectoriales SIPA, (2021).

Ahora bien, existen diferentes tipos de industria agrícola muy importantes que aportan al país de manera positiva ingresos significativos como lo es la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura; acuicultura y pesca de camarón y pesca, donde podemos observar que la acuicultura y pesca de camarón es el producto que más destaca en el año 2019 con un 14,6% y en el 2020 con un 6,8%.

Figura 9

Variación Histórica Anual del PIB Real Industria Agrícola



Nota. Datos obtenidos del Banco Central - Boletín 2041, (2022)

De este modo es posible evidenciar que el sector agropecuario por medio de sus diferentes líneas de producción mantiene una participación activa y significativa económicamente en el país, representando un apoyo fundamental a la economía nacional tanto en comercialización local como internacional.

2.3.1.1.2. Política fiscal restrictiva

Acorde con el criterio de Medina et al., (2019)

Se refiere y aplica cuando la economía se encuentra en pleno auge, con un crecimiento económico sostenido, se utiliza la política fiscal contractiva que involucra el aumento de los impuestos y disminución del gasto público; de esta forma se evita o disminuye el efecto de los ciclos económicos y frenar la economía, por lo que se justifica la intervención del Estado, (p.6).

Cabe recalcar, que este tipo de política fiscal permite realizar una disminución del gasto público por medio del incremento paulatino de impuestos que a su vez incrementan el valor de los bienes y servicios hacia el consumidor frenando de cierta manera el crecimiento de la economía nacional, de tal modo que en función de la actual legislación ecuatoriana no se encuentran en ejecución condiciones que frenan la economía dentro del país.

2.3.1.2. Objetivos de la política fiscal

La política fiscal se fundamenta en una adecuada gestión del estado sobre la economía nacional, por lo cual, bajo el enfoque de Córdoba, (2009) esta cuenta con los siguientes objetivos:

- El aspecto de reasignación de recursos determinada por el mercado,
- La redistribución del ingreso y la riqueza,
- La estabilización del poder de compra de la moneda y su equivalencia internacional,
- El incremento del empleo, la demanda y la producción,
- El desarrollo económico,
- La nivelación regional, Córdoba, (2009), (p.10).

De este modo, al contar con una política de carácter expansivo dentro del Ecuador se trabaja con objetivos específicos que salvaguarden el adecuado cumplimiento de la misma, la cual se encuentra dentro del artículo 285 de la Constitución de la República del Ecuador estableciendo lo siguiente:

La política fiscal tendrá como objetivos específicos: 1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, 2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, 3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (Constitución de la República del Ecuador), 2008.

2.3.1.3. Impuestos

Bajo la estructura de investigación los impuestos son todos aquellos porcentajes directos o indirectos que se añaden o vienen incluidos en el comercio ya sea de bienes o servicios dentro de un mercado de oferentes y demandantes, con la finalidad de generar ingresos que solventen el presupuesto estatal de una nación.

De acuerdo con lo mencionado por Cantú, et.al, (2020) Los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos de naturaleza tanto jurídica como económica la cual brinda apertura a la recaudación por medio de sujetos pasivos como resultado de una posesión del patrimonio, la circulación de bienes y la adquisición o gasto de la renta.

Como puede observarse este tipo de tributos se encuentran generados con la finalidad de recopilar aportaciones de consumidores para que consecuentemente su recaudación ayude a solventar los gastos del estado, por lo cual su cumplimiento, pago es obligatorio y sus tarifas son variables.

Figura 10

Recaudación Histórica de Impuestos en el Sector Agrícola



Nota. Datos obtenidos de las estadísticas generales de recaudación del SRI.

2.3.1.3.1. Impuestos progresivos

Como expresa López, (2019) un impuesto progresivo es un tipo de tributo en donde se establece que, a mayor nivel de renta, mayor será el porcentaje de impuestos a pagar sobre la base imponible, tiene como finalidad lograr una mejor distribución de la riqueza en la sociedad.

Por lo tanto, este impuesto tiene como finalidad recaudar mayor ingreso a las empresas que generan mayor actividad económica en la economía nacional por lo tanto no busca frenar a las organizaciones que presentan menor capacidad de pago.

2.3.1.3.1.1. Impuesto a la Renta (IR)

Otro tipo de impuestos es el impuesto a la renta mismo que acorde con las palabras de la página web RANKIA, (2021) es un tributo que se determina anualmente, gravando aquellos ingresos o rentas propias de la actividad económica o de la utilización de capital, ya sea un bien mueble o inmueble.

De tal manera que este impuesto se grava sobre los sueldos, salarios, ganancias y aquellos ingresos que no son derivados de la actividad laboral como tal, al igual que el IVA es un tributo de carácter obligatorio donde sus tarifas varían dependiendo de la aplicación del mismo.

En tal sentido dentro del Ecuador el impuesto a la renta acorde con el artículo 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno mismo que se vincula al artículo 1 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, es aplicable sobre aquellas rentas que obtengan personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedad sean nacionales o extranjeras, considerando que a partir del año 2019 se establece un régimen especial denominado Impuesto a la Renta Único por Actividades Agropecuarias (IRU) manteniendo tablas diferenciadas acorde al sector económico, tal como se aprecia a continuación. SRI, (2022).

Tabla 2

Ingresos de Personas Naturales y Sucesiones Indivisas Período 2020

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto en fracción básica	Impuesto en fracción excedente
0	\$ 11.315,00	\$ 0,00	0 %
\$ 11.315,01	\$ 14.416,00	\$ 0,00	5 %
\$ 14.416,01	\$ 18.018,00	\$ 155,00	10 %
\$ 18.018,01	\$ 21.639,00	\$ 515,00	12 %
\$ 21.639,01	\$ 43.268,00	\$ 950,00	15 %
\$ 43.268,01	\$ 64.887,00	\$ 4.194,00	20 %
\$ 64.887,01	\$ 86.516,00	\$ 8.518,00	25 %
\$ 86.516,01	\$ 115.338,00	\$ 13.925,00	30 %
\$ 115.338,01	En adelante	\$ 22.572,00	35 %

Nota. Información obtenida del Servicio de Rentas Internas, (2022).

Tabla 3*Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones Período 2020*

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto en fracción básica	Impuesto en fracción excedente
0	\$ 72.090,00	\$ 0,00	0 %
\$ 72.090,01	\$ 144.180,00	\$ 0,00	5 %
\$ 144.180,01	\$ 288.361,00	\$ 3.605,00	10 %
\$ 288.361,01	\$ 432.571,00	\$ 18.023,00	15 %
\$ 432.571,01	\$ 576.722,00	\$ 39.654,00	20 %
\$ 576.722,01	\$ 720.952,00	\$ 68.494,00	25 %
\$ 720.952,01	\$ 865.113,00	\$ 104.539,00	30 %
\$ 865.113,01	En adelante	\$ 147.787,00	35 %

Nota. Información obtenida del Servicio de Rentas Internas, (2022).

2.3.1.3.1.2. Impuesto a la Renta Único (IRU)

Este tipo de impuesto tiene como finalidad recaudar en base a sus ingresos provenientes por actividades agropecuarias en la producción y comercialización local o extranjera, además están destinados para este impuesto los bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, cunícola y carnes que se mantengan en estado natural de acuerdo al art 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Por lo cual se realiza la recaudación de este impuesto de acuerdo a su base imponible fijada por sus ventas brutas a su vez los precios no pueden ser menores a los que fija el estado detallado a continuación en las tablas 4 y 5:

Tabla 4*Ingresos de Actividades Agropecuarias Producción y Comercialización Total*

Ingreso desde	Ingreso hasta	Impuesto a la fracción básica	impuesto sobre la fracción básica
\$ 0	\$ 20.000,00	0,00	0 %
\$ 20.000,01	\$ 300.000,00	0,00	1 %
\$ 300.000,01	\$ 1.000.000,00	\$ 2.800,00	1.40 %
\$1.000.000,01	\$ 5.000.000,00	\$ 12.600,00	1.60 %
\$ 5.000.000,01	En adelante	\$ 76.600,00	1.80 %

Nota. Información obtenida de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, (2019) p. (10).

Tabla 5*Ingresos de Actividades Agropecuarias Exportación*

Ingreso desde	Ingreso hasta	Impuesto a la fracción básica	% impuesto sobre la fracción básica
\$ 0	\$ 300.000,00	0,00	1.30 %
\$ 300.000,01	\$ 1.000.000,00	\$ 3.900,00	1.60 %
\$1.000.000,01	\$ 5.000.000,00	\$ 15.100,00	1.80 %
\$ 5.000.000,01	En adelante	\$ 87.100,00	2.00 %

Nota. Información obtenida de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, (2019), p. (10).

2.3.1.3.1.3. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Para este tributo Banco de Guayaquil, (2021) indica que es un impuesto que pagan todas las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades privadas, nacionales y extranjeras que realicen desde Ecuador por medio de la transferencia, envío o cualquier otro medio de traslados de divisas hacia el exterior, esta recaudación se encuentra a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI) como se aprecia en la figura 9.

Figura 11

Recaudación Histórica del Impuesto a la Salida de Divisas



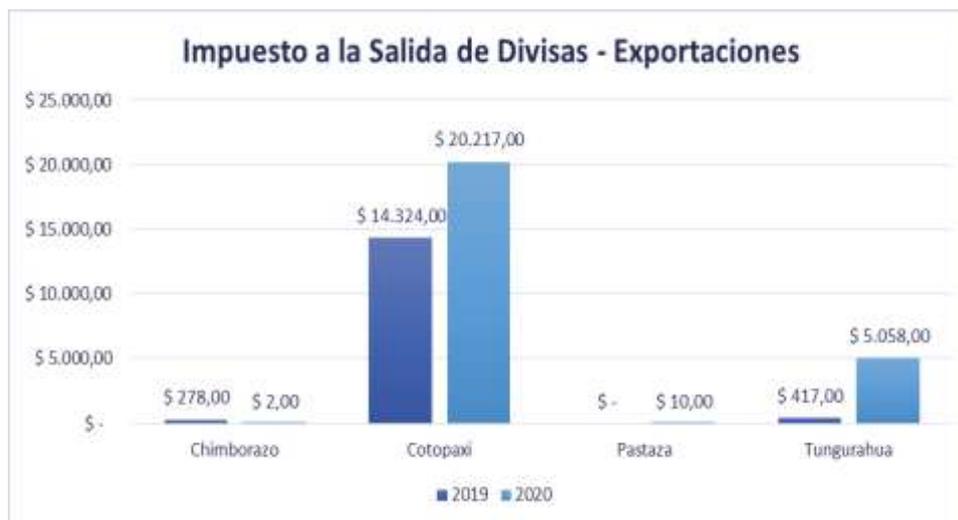
Nota. Datos obtenidos de las estadísticas generales de recaudación del SRI.

Dentro de la zona 3 del Ecuador a nivel general de recaudación tributaria por concepto de salida de divisas en los dos últimos años la provincia con mayor participación es Tungurahua la cual declaró un monto de \$116.976,87 mismo que decreció en un 2.33% con referencia a lo declarado en el año 2019.

Ahora bien, dentro de los datos históricos de este periodo es posible identificar la recaudación por exportaciones del sector agrícola en bienes y servicios no tradicionales, tal como se muestra a continuación:

Figura 12

Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas por Exportaciones



Nota. Datos obtenidos de las estadísticas generales de recaudación del SRI.

A partir de la información recolectada es posible identificar que durante los dos últimos años dentro de la zona 3 del Ecuador la provincia con un nivel más alto de recaudación es Cotopaxi puesto a que durante el año 2019 declaró un total de \$14.324 mismo que para el año posterior incrementa en \$5.893, mientras que por su parte la provincia de Pastaza solamente declaró en el año 2020 un valor de \$10.

2.3.1.3.2. Impuestos regresivos

Empleando las palabras de Pazmiño, (2017) este tipo de impuestos suelen ser los principales al momento de modificar el código tributario de un país, ya que suelen ser los que afectan en mayor proporción a las personas de escasos recursos. Es decir que mientras mayor sea el ingreso, la proporción de impuestos que la persona paga es menor, (p.22)

Evidenciando de este modo, que aquellos impuestos ligados a los ingresos de las personas, afectan negativamente a sus economías a través de las reformas y modificaciones tributarias de un país sin necesidad de emplear una categorización económica - social de los diferentes usuarios, es así que en el caso de Ecuador dentro de los impuestos regresivos se encuentran tanto el impuesto al valor agregado (IVA) como el impuesto a los consumos especiales (ICE).

2.3.1.3.2.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Empleando las palabras de SRI, (2018) Es el impuesto que los ecuatorianos pagamos cuando adquirimos bienes y servicios con el fin de que el Estado pueda contar con recursos económicos que posibiliten una adecuada atención de necesidades en el país.

Por lo tanto, este impuesto es un tributo de carácter indirecto puesto que no grava a los ingresos del usuario, sino que es aplicado sobre el valor de bien o servicio y mencionado de mejor manera es una tarifa añadida al precio final de los productos.

Figura 13

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado



Nota. Datos obtenidos de las estadísticas generales de recaudación del SRI.

2.3.1.3.2.2. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

El impuesto a los consumos especiales ICE es un tributo aplicado a los bienes y servicios de procedencia nacional o extranjera que debe ser pagado por los productores o importadores de los bienes específicos únicamente en su primera etapa de producción. Importaciones Ecuador, (2022).

De este modo este tributo busca establecer una restricción en el consumo de aquellos bienes que pueden tener afectación directa en la salud de la población, cuya tarifa grava de manera indirecta al valor del producto, es así que en el contexto del Ecuador y específicamente dentro de la zona 3 la provincia con mayor recaudación por este concepto es Tungurahua durante los dos últimos años, considerando que durando el 2020 refleja una disminución de \$5.240.591,33 tal como se puede apreciar dentro de la figura 14.

Figura 14

Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales por Importaciones



Nota. Datos obtenidos de las estadísticas generales de recaudación del SRI.

2.3.1.3.3. Impuestos proporcionales

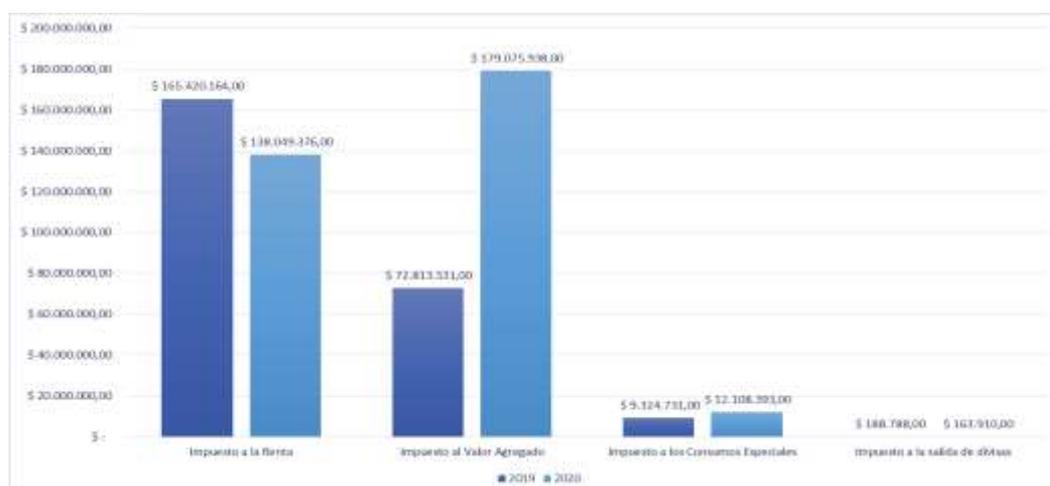
En el mismo sentido de investigación Pazmiño, (2017) establece que es un tipo de impuesto cuya tasa impositiva es siempre igual, no varía en función de que la base imponible que se debe tributar aumente o disminuya. Así también es necesario mencionar que un impuesto proporcional no diferencia entre personas en función de sus beneficios económicos, (p.23).

Ante lo cual, se identifica que estos tributos son fijos debido a que no dependen plenamente de los ingresos de la población económicamente activa, si no que se encuentran ya establecidos y deben ser cancelados regularmente por los contribuyentes ante el ente regulador establecido por cada país.

Adicionalmente, en el contexto del Ecuador se cuenta como el Servicio de Rentas Internas como ente regulador para la recaudación tributaria, contemplando como proporcionales el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a la renta (IR), impuesto a los consumos especiales (ICE) e impuesto a la salida de divisas (ISD) mismos que durante el último periodo han reflejado las siguientes estadísticas.

Figura 15

Recaudación Tributaria Zona 3 Periodo 2019 - 2020



Nota. Datos obtenidos de las estadísticas generales de recaudación del SRI.

La presente figura permite apreciar que la recaudación más significativa dentro de la zona 3 del Ecuador es el impuesto al Valor Agregado (IVA) en sus diferentes aplicaciones con un monto al año 2020 de \$179.075.938,00 sin embargo por su parte el impuesto a la salida de divisas no ha tenido una participación muy notoria en términos de aportación tributaria debido a que entre los dos periodos reflejó un decremento de \$24.878,00 de igual manera el Impuesto a la Renta dentro del cual se contempla también la recaudación del sector agrícola mantuvo mayor participación durante el 2019 debido a que en relación al 2020 posee un valor superior por \$27.370.788,00.

2.3.2. Tributación

Ludeña, (2019) sostiene que la Tributación es el sistema en el que atendiendo a una Política Fiscal determinada (expansiva, contractiva o neutra) se diseñan los cargos pecuniarios sobre aspectos como renta, mercaderías, bienes inmuebles, en donde incluyen los valores de patrimonio y aquellos que sean accesibles ha para su exacción.

Así también Peralta, (2014) establece que la tributación puede constituir un importante mecanismo no solo para promover una adecuada redistribución de la riqueza sino también para orientar e inducir determinados comportamientos considerados como altamente deseados para el bienestar de la comunidad, (p. 97).

Por lo tanto, la tributación es aquel sistema que busca establecer de manera apropiada un mecanismo de distribución por medio de un ente regulador, siendo en el caso del Ecuador el Servicio de Rentas Internas (SRI) el encargado de hacer este tipo de regulaciones en diversos impuestos, aranceles, incentivos, beneficios tributarios y tasas preferenciales, mismo que nace durante el año 1997 por medio de la Ley 41 con la finalidad básica de cambiar la administración tributaria que se manejaba en el país.

Es así que dentro de este sistema tributario se han generado diferentes reformas a las leyes agrarias con la finalidad de promover una producción agrícola alineada con objetivos tanto sociales como medioambientales, las cuales a su vez establezcan una mejor la calidad de vida a las personas que residen en el área rural del Ecuador, tal como se aprecia a continuación.

Tabla 6

Reformas Tributarias sobre el Sector Agropecuario 1964 - 2021

Año	Ley	Estado	Reforma
1964	Ley de Reforma Agraria y Colonización	No vigente	<ul style="list-style-type: none"> a) Expropiación de tierras explotadas en forma absentista y defectuosa; b) Reversión de tierras incultas, considerando como tales aquellas que han permanecido ociosas por 10 años, excluyendo lógicamente, razonables extensiones de reserva; c) Revisión de las adjudicaciones y venta de tierras realizadas por el Estado en las que no se ha cumplido con las disposiciones legales; d) Eliminación de toda forma precarista de tenencia de la tierra con fines agrícolas; e) Integración del minifundio; f) Legalización de la posesión pacífica de la tierra; g) Intervención en las haciendas de Estado; y, h) Promoción de parcelaciones privadas que se ajusten a los lineamientos de la Ley.
1973	Ley de Reforma Agraria	No vigente	<ul style="list-style-type: none"> a) Integración nacional b) Transformación de las condiciones de vida del campesinado c) Redistribución del ingreso agrícola y organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado

Año	Ley	Estado	Reforma
1979	Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario	No vigente	<p>a) Estimular y proteger la actividad agropecuaria mediante la creación de condiciones para incrementar las inversiones en el sector, utilizar eficientemente sus recursos productivos y generar ingresos a niveles que faciliten la reinversión, para el óptimo aprovechamiento de potencial productivo nacional;</p> <p>b) Incrementar la producción y la productividad del sector agropecuario, en forma acelerada y continua, para satisfacer las necesidades de alimentos de la población ecuatoriana, producir excedentes exportables y abastecer de materias primas a la industria nacional;</p> <p>c) Promover la organización de los productores agropecuarios en formas asociativas, tanto de producción como de prestación de servicios, para que utilicen y combinen óptimamente su trabajo con los recursos a su disposición e incrementar sus niveles de ingreso;</p> <p>d) Obtener el mejor aprovechamiento de la tierra, con técnicas cada vez más eficientes y que permitan una equitativa distribución del ingreso, para facilitar la incorporación económica y social del campesino ecuatoriano; y</p> <p>e) Ampliar las oportunidades de promoción y participación de los grupos humanos cuyo ingreso actual no les permite disponer de los recursos para su adecuado bienestar.</p>

Año	Ley	Estado	Reforma
1994	Ley de Desarrollo Agrario	Vigente	<p>a) De capacitación integral al indígena, al montubio, al afroecuatoriano y al campesino en general, para que mejore sus conocimientos relativos a la aplicación de los mecanismos de preparación del suelo, de cultivo, cosecha, comercialización, procesamiento y en general, de aprovechamiento de recursos agrícolas</p> <p>b) De preparación al agricultor y al empresario agrícola, para el aprendizaje de las técnicas modernas y adecuadas relativas a la eficiente y racional administración de las unidades de producción a su cargo</p> <p>c) De implementación de seguros de crédito para el impulso de la actividad agrícola en todas las regiones del país</p> <p>d) De organización de un sistema nacional de comercialización interna y externa de la producción agrícola, que elimine las distorsiones que perjudican al pequeño productor, y permita satisfacer los requerimientos internos de consumo de la población ecuatoriana, así como las exigencias externas del mercado de exportación</p> <p>e) De reconocimiento al indígena, montubio, afroecuatoriano y al trabajador del campo, de la oportunidad de obtener mejores ingresos a través de retribuciones acordes con los resultados de una capacitación en la técnica agrícola de preparación, cultivo y</p>

Año	Ley	Estado	Reforma
1994	Ley de Desarrollo Agrario	Vigente	<p>aprovechamiento de la tierra o a través de la comercialización de sus propios productos, individualmente o en forma asociativa mediante el establecimiento de políticas que le otorguen una real y satisfactoria rentabilidad</p> <p>f) De garantía a los factores que intervienen en la actividad agraria para el pleno ejercicio del derecho a la propiedad individual y colectiva de la tierra, a su normal y pacífica conservación y a su libre transferencia, sin menoscabo de la seguridad de la propiedad comunitaria ni más limitaciones que las establecidas taxativamente en la presente Ley. Se facilitará de manera especial el derecho de acceder a la titulación de la tierra. La presente Ley procurará otorgar la garantía de seguridad en la tenencia individual y colectiva de la tierra, y busca el fortalecimiento de la propiedad comunitaria orientada con criterio empresarial y de producción ancestral.</p> <p>g) De minimizar los riesgos propios en los resultados de la actividad agraria, estableciendo como garantía para la equitativa estabilidad de ella, una política tendiente a procurar las condiciones necesarias para la vigencia de la libre competencia, a fin de que exista seguridad, recuperación de la inversión y una adecuada rentabilidad.</p>

Año	Ley	Estado	Reforma
			<p>h) De estímulo a las inversiones y promoción a la transferencia de recursos financieros destinados al establecimiento y al fortalecimiento de las unidades de producción en todas las áreas de la actividad agraria</p> <p>i) De fijación de un sistema de libre importación para la adquisición de maquinarias, equipos, animales, abonos, pesticidas e insumos agrícolas, así como de materias primas para la elaboración de estos insumos, sin más restricciones que las indispensables para mantener la estabilidad del ecosistema, la racional conservación del medio ambiente y la defensa de los recursos naturales</p> <p>j) De protección al agricultor de ciclo corto que siembra productos de consumo interno, a fin de que exista confianza y seguridad en la recuperación del capital, recompensando el esfuerzo del trabajo del hombre de campo mediante una racional rentabilidad</p> <p>k) De perfeccionamiento de la Reforma Agraria, otorgando crédito, asistencia técnica y protección a quienes fueron sus beneficiarios o aquellos que accedan a la tierra en el futuro, en aplicación de esta Ley; y</p> <p>l) De promoción de la investigación científica y tecnológica que permita el desarrollo de la actividad agraria.</p>

Año	Ley	Estado	Reforma
2016	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Vigente	a) Normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental.
2021	Ley de Régimen Tributario Interno	Vigente	<p>a) Los contribuyentes cuya actividad sea exclusivamente la producción local de productos agropecuarios no podrán acogerse al régimen de microempresas.</p> <p>b) El porcentaje de retención en la fuente de Impuesto a la Renta para los contribuyentes que realicen actividades agropecuarias será del 1%.</p> <p>c) Se podrá solicitar la devolución de retenciones superiores a las aplicables a la actividad agropecuaria.</p>

Nota. Datos obtenidos de Viteri, (2007) & Reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - AVL Abogados, (2021).

2.3.3. Tributos

En este sentido Gonzales, (s.f) denomina «tributo» a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a una persona natural, a modo de aportación para los gastos públicos.

Después de las consideraciones anteriores la página web BBVA, (2020) menciona a los tributos entendidos como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado quien busca la manera de realizar una redistribución igualitaria en función de las necesidades.

Así mismo es posible mencionar que los tributos son un conjunto de impuestos establecidos por el gobierno a fin de regular el comportamiento de los contribuyentes generando de esta manera prestaciones monetarias.

2.3.4. Incentivos tributarios

Desde el punto de vista de Cepal, (2019) Los incentivos tributarios tratan de todos aquellos instrumentos que recurren al factor tributario para inducir determinadas decisiones o conductas de los agentes económicos. En este sentido los contribuyentes deben cumplir con requisitos, parámetros y un estilo de conducta específico para poder acceder ya sea a una reducción o eliminación de determinados tributos que le otorguen un medio de liberación para incrementar su rentabilidad económica fortaleciendo su desarrollo sostenible.

Analizado desde este punto los incentivos tributarios tienen dos posiciones con respecto a su desarrollo, tales como posición a favor y en contra, por lo cual se escogen parámetros como la atracción de inversión extranjera, así como el sustento de liberar la correcta toma de decisiones.

2.3.4.1. Beneficios

Empleando las palabras de Ruiz, (2015) El beneficio tributario es toda ventaja que se otorga al agente económico (contribuyente), en materia del débito o crédito. Es decir que los beneficios tributarios son una serie de ventajas que adquiere una empresa o sector económico a manera de estímulo que fomenta de manera progresiva su crecimiento y permanencia en el mercado ya sea a nivel nacional o internacional.

Puesto que con su estabilidad y permanencia aportan significativamente a los ingresos tributarios de un país, por medio de la recaudación de impuestos siendo en el caso del Ecuador los relacionados a aranceles de exportación, impuestos al valor agregado, certificados de abono y el impuesto a la renta.

Por su parte en el Ecuador existe una diversa gama tanto de beneficios como de incentivos que se alinean a los diferentes objetivos de la política fiscal bajo la regulación de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, tal como se puede apreciar en la tabla 7.

Tabla 7

Incentivos Sectoriales

Sector	Bienes o servicios
Sector Agrícola; Alimentos frescos, congelados e industrializados	Cultivos de cereales, frutas, nueces, hortalizas y legumbres; elaboración de aceites y grasas, almidones, azúcar, bebidas no alcohólicas, confitería; conservas de frutas, legumbres y hortalizas; macarrones y fideos; alimentos para animales; productos de molinerías; conservación de productos de pescado; pesca, explotación y criaderos; producción de carne y productos cárnicos. Incluye las nuevas actividades de comercialización y logística de valor agregado que reducen los costos entre los productores y el consumidor final.
Sector industrial, agroindustrial y agro industrial y agro asociativo	Actividades industriales relacionadas a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales biológicos. Implica toda actividad que genere valor agregado a los productos de la industria agropecuaria, la silvicultura y la pesca.

Nota. Información obtenida a partir del Reglamento de inversiones del Código Orgánico de la Producción, (2019).

Así también dentro de los diferentes beneficios establecidos en materia de política fiscal para promover el desarrollo económico que sectores estratégicos como es el caso del agropecuario, se establece por parte del Servicio de Rentas Internas, (2021) incentivos tributarios a la par de la matriz productiva como se puede observar en la tabla 8.

Tabla 8

Matriz de incentivos y beneficios tributarios

Impuesto Fiscal	Instrumento Legal Fiscal	Objeto del Incentivo / Beneficio	Naturaleza del Incentivo / Beneficio	Tipo de Incentivo / Beneficio	Objetivo de la Política Fiscal
Impuesto a la Renta	LRT-10.9	Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad	Incentivo Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible	*Matriz Productiva/ Empleo
Impuesto a la Renta	LRTI-27	Tipo impositivo del 2% sobre las ventas brutas. Impuesto único para la actividad productiva de banano.	Incentivo	Reducciones	*Matriz Productiva/ Empleo
Impuesto a la Renta	LRTI - 41.2.b.)	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por inicio de actividad.	Incentivo	Diferimiento del pago de IR	*Matriz Productiva/ Empleo
Impuesto a la Renta	LRTI – 97.6	Deducción del 5% de la cuota por cada nuevo trabajador, sin que pueda exceder del 50% de la cuota (RISE)	Incentivo Beneficio	Deducciones	*Matriz Productiva/ Empleo
Impuesto a los vehículos motorizados	LRT 41/2001- 7b)	Rebaja del 80% en vehículos de una tonelada o más que se utilicen exclusivamente en actividades productivas o de comercio	Incentivo	Reducciones	*Matriz Productiva/ Empleo
Impuesto al Valor	LRTI 55.1	Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, cunícola, bioacuáticos y forestales.	Incentivo	Exoneración	*Matriz Productiva/ Empleo

Impuesto Fiscal	Instrumento Legal Fiscal	Objeto del Incentivo / Beneficio	Naturaleza del Incentivo / Beneficio	Tipo de Incentivo / Beneficio	Objetivo de la Política Fiscal
Impuesto a la Renta	LRT-10.9	Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad	Incentivo Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible	*Matriz Productiva/ Empleo
Agregado		Carnes en estado natural y embutidos. Pesca que se mantengan en estado natural	Beneficio		
Impuesto al Valor Agregado	LRTI 55.4	Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros y otros que se utilizan como comida de animales para alimentación humana. Fertilizantes, insecticidas, pesticidas	Incentivo	Exoneración	*Matriz Productiva/ Empleo
Impuesto al Valor Agregado	LRTI 55.5	Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables, aspersores y rociadores para equipos de riego y demás elementos de uso agrícola, partes y piezas.	Incentivo	Exoneración	*Matriz Productiva/ Empleo
Impuesto al Valor	LRTI - 55.8	Productos destinados a la exportación	Incentivo	Exoneración	*Matriz Productiva/ Empleo

Impuesto Fiscal	Instrumento Legal Fiscal	Objeto del Incentivo / Beneficio	Naturaleza del Incentivo / Beneficio	Tipo de Incentivo / Beneficio	Objetivo de la Política Fiscal
Impuesto a la Renta	LRT-10.9	Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad	Incentivo Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible	*Matriz Productiva/ Empleo
Agregado					
Impuesto al Valor Agregado	LRTI - 56.18	Servicios de Aero fumigación	Incentivo	Exoneración	*Matriz Productiva/ Empleo

Nota. Contenido elaborado por el equipo de trabajo a partir de SRI, (2021)

Por lo tanto, a partir de la información anterior es posible abordar los diferentes impuestos y su correspondiente aplicación tanto en términos de exención como en exoneración tributaria de la siguiente manera:

2.3.4.1.1. Exoneraciones tributarias

La exoneración representa un beneficio a favor de la industria; va encaminado desde lo legal hasta las distintas necesidades que forman parte del emprendedor, esto permite que dentro del enfoque fiscal el sujeto pasivo deje de tributar en exceso su obligación tributaria Riascos (2017).

Tabla 9

Exoneraciones Sectoriales

Concepto	Impuesto	Beneficio
Art. 9.1.- Desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas.	Impuesto a la Renta	Gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Concepto	Impuesto	Beneficio
Sección 3ra. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión	Tasa de registro y de importación del producto	Tendrán una exoneración del 50% de la tasa de registro y de importación del producto.
Art. (...).- Del registro de los Insumos agropecuarios.- las asociaciones agrícolas o de la economía popular y solidaria que inicien el proceso de registro de insumos agrícolas para la producción agropecuaria	Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	

Nota. Información obtenida a partir de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, (2021) & Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, (2019)

2.3.4.1.2. Exenciones tributarias

Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, (2009) menciona que la exención implica la realización por el sujeto pasivo de un hecho imponible sujeto al impuesto y a su vez muestra las condiciones con las que se debe cumplir para generar una obligación tributaria, pero sobre el que legalmente se ha establecido una exención liberatoria para el deudor tributario.

Tabla 10*Exenciones Sectoriales*

Concepto	Impuesto
Art. 77 .- Exenciones.-	Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
2. Los productos destinados a la exportación.	
5.Los productos lácteos y sus derivados	
12. Las fundas plásticas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y aquellas que contengan como mínimo la adición del cincuenta por ciento (50%) de materia prima reciclada post consumo según la definición de la norma técnica emitida por el ente rector respectivo y siempre que cuenten con la certificación del organismo público competente	

Nota. Información obtenida a partir de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, (2021)

2.3.4.1.3. Crédito Tributario

De acuerdo con Bridelver (2020) se denomina crédito tributario a la diferencia existente entre el IVA cobrado menos el IVA pagado; además cuando la declaración presente un saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario para el contribuyente, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Tabla 11

Crédito Tributario

Concepto	Impuesto	Beneficio
a. En la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%)	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Podrán utilizar el cien por ciento (100%) del crédito tributario
e. En la exportación de bienes y servicios.		

Nota. Información obtenida a partir de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, (2021)

2.4. Marco conceptual de la variable dependiente

2.4.1. Tratados Internacionales

2.4.1.1. Declaración de Río de Janeiro

ONU, (2021) establece que la declaración de Río de Janeiro nace el 16 de junio de 1972 por medio de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre temas relacionados al Medio Ambiente y el Desarrollo, la misma consta de 27 principios que rigen la protección integral de empresas para el eficiente cumplimiento de objetivos del desarrollo sostenible, entre los cuales encontramos:

- **Principio 8:** Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas;
- **Principio 9:** Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y

tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras;

- **Principio 11:** Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo;
- **Principio 12:** Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional;

Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional;

- **Principio 13:** Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción;
- **Principio 21:** Debería mobilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos;
- **Principio 22:** Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible, (pp.2-4).

En este sentido, la declaración busca establecer principios que rigen un adecuado comportamiento de los diferentes gobiernos, a fin de procurar el medio ambiente, la preservación de recursos y una adecuada gestión del desarrollo sostenible para el desarrollo sostenible.

2.4.2. Balance Social

Desde el punto de vista de Correa, (2007) el balance social es un instrumento que tiene como finalidad evaluar, medir cualitativamente y cuantitativamente las políticas sociales que se encuentran inmersas en una organización de manera clara y concisa en un determinado periodo de tiempo.

Por su parte Villegas, M. (2002). Establece que el Balance Social se puede definir como el estado que permite conocer de manera sistemática las acciones de responsabilidad social de la organización, midiéndose cualitativa y cuantitativamente de forma permanente y sistemática, para identificar los programas que favorezcan el desarrollo efectivo de la acción social e informar a los agentes internos y externos, sobre el desempeño social de la organización durante un período determinado, (párr. 35).

Así pues, el Balance Social debe ser entendido como un instrumento que permite realizar una evaluación de carácter tanto cualitativo como cuantitativo de los objetivos sociales que tiene una organización, así como la identificación adecuada de diferentes programas y actividades a priorizar para mantener un desempeño y gestión eficiente.

2.4.2.1. Objetivos del Balance Social

Por otro lado, Gallego, (1999) manifiesta como objetivos del balance social a:

- **Información:** Da a conocer la información en relación de la organización con su entorno social.
- **Planeación:** Planea la información de acuerdo con su metodología con la finalidad de identificar un diagnóstico real de la organización para tener una adecuada gestión social.
- **Concertación:** Se basa en la relación que existe entre la organización y terceros que permita cubrir con las necesidades de la empresa.

2.4.3. Indicadores de Sostenibilidad

Quiroga, (2001) argumenta que los Indicadores de sostenibilidad se los puede interpretar como un sistema de señales que facilitan evaluar el incremento de nuestros propios territorios y zonas hacia el desarrollo sustentable; además son herramientas específicas que secundan el trabajo de diseño y evaluación de la política pública, fortaleciendo elecciones informadas, así como la colaboración ciudadana, para promover a nuestros propios territorios hacia el desarrollo sustentable. (p. 9).

Cabe mencionar que los indicadores de sostenibilidad buscan determinar cuantitativamente el grado de responsabilidad y sostenibilidad presenta al momento de realizar sus actividades económicas, en este sentido FAO, (2019) expresa los siguientes indicadores de sostenibilidad empleados en las empresas agrícolas:

- **Volumen de la producción por unidad de trabajo en función del tamaño de las empresas:** Mide el volumen de producción de pequeños productores de alimentos en cultivos, ganado, pesca y actividades forestales por número de días. El indicador se calcula como una relación entre la producción anual y el número de días hábiles en un año.

$$Vp = \frac{\text{Producción agrícola anual}}{\# \text{ días hábiles en el año}}$$

Por lo cual, durante el último periodo el volumen de producción en el Ecuador es analizado de la siguiente manera:

$$Vp = \frac{\text{Producción agrícola 2020}}{\# \text{ días hábiles en el año}}$$

$$Vp = \frac{\$ 1.589.000}{360}$$

$$Vp = \$4.413,89$$

El volumen de producción agrícola de los pequeños productores de alimentos en el Ecuador en el año 2020 ha realizado un aporte económico por \$4.413,89 en relación a la producción agropecuaria total del país.

- **Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena:** Hace referencia a la medición de los ingresos de las actividades de producción en la granja, que están relacionadas con los alimentos y los productos agrícolas. Esto incluye los ingresos de la producción de cultivos, ganadería, pesca y acuicultura, y de la producción forestal, mismo que se puede calcular por medio de la siguiente fórmula:

$$IMP = (\text{Ingresos anuales de productores a grande escala} - \text{Ingresos anuales de pequeños productores}) * 8$$

$$IMP = (\$ 5.502.979 - \$ 1.589.000) * 8$$

$$IMP = (\$ 3.913.979) * 8$$

$$IMP = \$ 31.311.83$$

Evidenciando de esta manera que dentro del sector agrícola el ingreso medio estimado en función de las ventas locales y exportaciones durante el año 2020 ascienden a \$31.311.83.

- **Índice de orientación agrícola para gastos públicos:** El índice de orientación agrícola para gastos del gobierno se define como la participación de la agricultura en los gastos del gobierno, dividido por la proporción de la agricultura del producto interno bruto, para la cual Yannuzzelli Rivadeneira, JP, Quinde Rosales, VX y Bucaram Leverone, R. (2018) menciona la siguiente fórmula:

$$IOA = \frac{\frac{\text{Gasto Público Agrícola}}{\text{Gasto Público Total o Nacional}}}{\frac{\text{Producto Interno Bruto Agrícola}}{\text{Producto Interno Bruto Total o Nacional}}}$$

$$IOA = \frac{\frac{\$ 143.605.384,20}{\$ 949.270.000,00}}{\frac{\$ 9.792.960}{\$ 18.318.600}}$$

$$IOA = \frac{0.151279}{0.534591}$$

$$IOA = 0.282980 \rightarrow 28.30\%$$

Lo cual hace referencia a que el sector agrícola tiene una participación del 28.30% dentro de los presupuestos de gasto público establecidos por el gobierno durante el periodo 2020.

2.4.4. Desarrollo Sostenible

En base al criterio de Gómez, (2006). El origen del concepto de desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente existente en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural, (p.2).

2.4.4.1. Origen etimológico

Acorde con el criterio de Ferrer, (2012) la sostenibilidad persigue la pervivencia de la sociedad humana en unas determinadas condiciones de dignidad y que en esa búsqueda no hay caminos establecidos ni condiciones apriorísticas, motivo por el cual se entiende que el enfoque de este término se mantiene a fin con el desarrollo de sistemas.

En base a lo antes mencionado Dubois, (2002) establece que el desarrollo es considerado como un proceso lineal que unos países habían empezado hacía tiempo y otros más tarde, pero, aunque éstos tuvieran problemas para seguir la misma senda, en modo alguno existían impedimentos decisivos para que no consiguieron resultados positivos, (p.4).

En este sentido tanto el desarrollo como la sostenibilidad persiguen la estabilidad económica de las naciones por medio de una adecuada gestión gubernamental que se acople al respeto por el medio ambiente y los recursos que nos ofrece para las actividades productivas.

2.4.4.2. Retos de consumo y producción sostenibles

Desde el punto de vista de FAO, (2021) la actual trayectoria de crecimiento de la producción agrícola es insostenible, debido a sus impactos negativos sobre los recursos naturales y el medio ambiente, aquí se detalla que una tercera parte de la tierra agrícola está degradada, hasta el 75 por ciento de la diversidad genética de los cultivos se ha perdido y el 22 por ciento de las razas de ganado están en riesgo, de igual manera más de la mitad de las poblaciones de peces están plenamente explotadas y, en la última década, unas 13 millones de hectáreas de bosques al año fueron transformadas para otros usos.

Los factores que complican esta situación son los siguientes:

- La competencia por los recursos naturales se intensificará cada vez más. Esto puede causar la expansión urbana, el antagonismo entre los diversos sectores de la agricultura, la expansión de la agricultura a costa de los bosques, el uso industrial del agua, o el uso recreativo de la tierra. En muchos lugares esto está resultando en la exclusión de los usuarios tradicionales del acceso a los recursos y de los mercados.
- Mientras que la agricultura contribuye considerablemente al cambio climático, también es una víctima de sus efectos. El cambio climático reduce la resiliencia de los sistemas de producción y contribuye a la degradación de los recursos naturales. Se prevé que en el futuro se agraven significativamente las subidas de temperatura, los cambios en los patrones de precipitación y los fenómenos meteorológicos extremos.
- La creciente circulación de personas y mercancías, los cambios ambientales, y los cambios en las prácticas de producción dan lugar a nuevas amenazas de enfermedades (como la gripe aviar altamente patógena) o las especies invasivas (como la mosca de la fruta tefrítida), que pueden afectar a la seguridad alimentaria, la salud humana y la eficacia y sostenibilidad de los

sistemas de producción. Políticas y capacidades técnicas inadecuadas pueden agravar las amenazas y poner a enteras cadenas alimentarias en riesgo.

- Los programas de políticas y los mecanismos para la producción y la conservación de los recursos generalmente están desvinculados. Falta una clara gestión integrada de los ecosistemas y / o paisajes.

2.4.4.3. Retos de Inversión social

Empleando las palabras de FAO, (2014) la inversión social radica en lo siguiente:

- La inversión agrícola debe diseñarse de tal manera que desde las etapas iniciales del ciclo de programación y del proyecto sea proactiva, centrada en las personas e inclusiva desde el punto de vista social.
- El análisis social refuerza la capacidad de la inversión agrícola de reducir la pobreza rural y crear resultados de desarrollo que sean socialmente inclusivos, equitativos en cuanto al género y sostenibles.
- Es necesario aplicar un planteamiento interdisciplinario y holístico al análisis social para apreciar la interrelación entre las cuestiones sociales y los aspectos técnicos, institucionales y económicos del diseño de proyecto, para así garantizar que los objetivos generales del programa tengan en cuenta los aspectos relevantes del entorno socioeconómico y cultural.
- El análisis social es una cuestión transversal que debería formar parte de todas las actividades del programa y no debería quedar confinado únicamente a los intereses de los especialistas.

- El especialista refleja las prioridades de los beneficiarios previstos, y no solo estos, en las negociaciones con los gobiernos y los donantes por lo que se refiere a las inversiones agrícolas (p. 9).

2.5. Base Legal

2.5.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables, Constitución del Ecuador, (2008), (p.95).

2.5.2. Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 10.- Deducciones. - En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

- 1.- Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;
- 2.- Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No serán deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como tampoco los

intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador.

3.- Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportará la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario, ni las sanciones establecidas por ley;

4.- Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;

5.- Las pérdidas comprobadas por caso fortuito, fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso, en la parte que no fuere cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios;

7.- La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento;

8.- La amortización de las pérdidas que se efectúe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de esta Ley.

9.- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.

10.- Las sumas que las empresas de seguros y reaseguros destinen a formar reservas matemáticas u otras dedicadas a cubrir riesgos en curso y otros similares, de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros;

11.- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

12.- El impuesto a la renta y los aportes personales al seguro social obligatorio o privado que asuma el empleador por cuenta de sujetos pasivos que laboren para él, bajo relación de dependencia, cuando su contratación se haya efectuado por el sistema de ingreso o salario neto;

13.- La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa;

14.- Los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, exclusivamente identificados con el giro normal del negocio y que estén debidamente respaldados en contratos, facturas o comprobantes de ventas y por disposiciones legales de aplicación obligatoria; y,

15.- Las erogaciones en especie o servicios a favor de directivos, funcionarios, empleados y trabajadores, siempre que se haya efectuado la respectiva retención en la fuente sobre la totalidad de estas erogaciones. Estas erogaciones se valorarán sin exceder del precio de mercado del bien o del servicio recibido.

16.- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.

17.- Para el cálculo del impuesto a la renta, durante el plazo de 5 años, las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos

18.- Son deducibles los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de la renta.

19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.

No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiper procesado. Los criterios de definición para ésta y otras excepciones que se establezcan en el Reglamento, considerarán los informes técnicos y las definiciones de la autoridad sanitaria cuando corresponda.

20. Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles de acuerdo con los límites que para cada tipo o en su conjunto se establezca en el reglamento para la aplicación de esta Ley.

21. Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad. LORTI, (2016), (p. 12-18)

2.5.3. Reglamento para la aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno

Art. 137.- Crédito tributario por utilidades, dividendos o beneficios distribuidos a personas naturales residentes. - Para considerar crédito tributario el impuesto a la renta pagado por la sociedad, en el caso de utilidades, dividendos o beneficios distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador.

Art. 138.- Créditos Tributarios por dividendos remesados al exterior.- Las sociedades que remesen dividendos, utilidades o beneficios al exterior, entregarán el certificado de retención por el Impuesto a la Renta pagado por la sociedad y por el impuesto retenido, en el caso de paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, así como también por el pago de la participación del 15% de utilidades a favor de los trabajadores, valor este que se asimila al Impuesto a la Renta por ser de carácter obligatorio en virtud de lo que dispone la Constitución Política de la República y el Código del Trabajo.

Art. 139.- Crédito tributario generado en el impuesto a la salida de divisas.-

(Sustituido por el Art. 5 del D.E. 1414, R.O. 877, 23-I-2013).- Podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas, en los plazos y en la forma establecidos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en concordancia con el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas R-LORTI, (2015), (p. 89-95).

2.5.4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Art. 23.- De los incentivos.- Los incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas a las normas tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones reformativas al final de este Código.

Art. 24.- Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.

2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país.

3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años, COPCI, (2018), (p. 12 – 13).

2.6. Operacionalización de Variables

2.6.1. Operacionalización Variable Independiente: Incentivos Tributarios

Tabla 12

Operacionalización de Variable Independiente

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Incentivos Tributarios Empleando las palabras de Naciones Unidas, (2018) Los incentivos tributarios son disposiciones especiales que establecen exclusiones, créditos, tasas preferentes o aplazamientos de obligaciones tributarias (p.6).	Tributación	Número de Incentivos Tributarios = Determinación de los incentivos tributarios por impuestos	¿Qué tipo de incentivos tributarios para el sector agrícola conoce usted?	Técnica: Encuestas y Revisión documental Instrumento: Cuestionario, Normativa Tributaria del Ecuador
		Porcentaje de empresas que han accedido a los incentivos tributarios = (# empresas usan incentivos /total empresas) * 100	¿Considera favorable al sector la nueva tabla del impuesto a la renta único por actividades agropecuarias?	
	Normativas Tributarias	Cambios en las normativas	¿Cómo calificaría su nivel de conocimiento sobre la normativa tributaria?	
	Tributarios	Condonación de impuestos	¿Bajo su percepción que indican un incentivo?	

Nota. Tabla elaborada por el equipo de trabajo en base a Naciones Unidas (2018) y otras fuentes de consulta.

2.6.2. Operacionalización Variable Dependiente: Desarrollo Sostenible

Tabla 13

Operacionalización de Variable Dependiente

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Items	Técnicas e Instrumento
Desarrollo Sostenible Cómo menciona Ivette, (2020) el desarrollo sostenible es la facultad de satisfacer las necesidades humanas en el tiempo presente, sin que ello implique comprometer la satisfacción de necesidades futuras.	Económico	Utilidades obtenidas	¿En qué medida considera usted que la aplicación de incentivos tributarios al sector agrícola mejora la rentabilidad de su organización?	Técnica: Encuesta y revisión documental Instrumentos: Cuestionario
	Ecológico Ambiental	Conservación y gestión de los recursos naturales	¿Cuál es el nivel de impacto que genera al medio ambiente su actividad productiva? ¿Qué procesos considera necesarios dentro de su actividad productiva para minimizar el impacto medio ambiental?	
	Capacidad	Grado de Responsabilidad	¿Según la actividad económica de su organización, es obligatorio cumplir con permisos medioambientales? ¿Qué procesos considera necesarios dentro de su actividad productiva para minimizar el impacto medio ambiental?	

Nota. Tabla elaborada por el equipo de trabajo en base a Ivette, (2020) y otras fuentes de consulta.

Capítulo III

3. Metodología

3.1. Enfoque de la Investigación

3.1.1. Enfoque Mixto

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio Hernández et al., (2014), (p. 534).

Se emplea un enfoque mixto, puesto que este método permitirá recolectar y analizar datos cuantitativos y cualitativos de las variables objeto de estudio, para posteriormente determinar la relación entre estas:

- **Cuantitativo:**

Con base al criterio de Monje, (2011):

La metodología cuantitativa usualmente parte de dos cuerpos aceptados por la comunidad científica con base en los cuales se formula hipótesis sobre relaciones esperadas entre las variables que hacen del problema que se estudia. Su constatación se realiza mediante la recolección de información cuantitativa orientada por conceptos empíricos medibles (p.13).

Por lo cual se abordará un enfoque cuantitativo debido a que las variables de estudio poseen características de medición en torno a datos estadísticos propios de su interrelación, lo cual a su vez permitirá el cumplimiento de objetivos establecidos.

- **Cualitativo:**

De igual manera en su trabajo Monje, (2011) establece que la metodología cualitativa:

No aborda la situación empírica con hipótesis deducidas conceptualmente, sino que de manera inductiva pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamiento, que son aceptados por los individuos en contextos específicos históricamente determinados (p.13).

Ante lo cual el estudio cualitativo se abordará desde las variables objeto de estudio, las cuales serán caracterizadas para identificar la incidencia que tienen entre ellas.

3.2. Tipo de Investigación

3.2.1. Investigación Descriptiva

Empleando las palabras de Maldonado, (2015):

Este tipo de estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se sometido a análisis. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, de forma tal de describir los que se investiga. Este tipo de estudio puede ofrecer la posibilidad de llevar a cabo algún nivel de predicción (aunque sea elemental) (p.45).

Por su parte Maya (2014) afirma que la investigación descriptiva “Caracteriza un fenómeno indicando sus rasgos más peculiares. La hipótesis que se plantea no se sujeta a comprobación experimental. Es superficial, no llega a la esencia de las cosas para descubrir la ley que las rige” (p.18).

Entendiendo de esta manera que el estudio descriptivo en torno a incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible será empleado para caracterizar e identificar factores que afecten a las ya mencionadas variables objeto de estudio.

3.2.2. Investigación Explicativa

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables, Hernández et al., (2014), (p. 95).

Se emplea la investigación explicativa para determinar las condiciones y fenómenos que afectan la aplicación de los incentivos tributarios en las actividades desarrolladas por las empresas agrícolas.

3.3. Diseño de Investigación

3.3.1. No experimental

La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. Hernández et al., (2014), (p. 152).

El presente trabajo se realizará bajo un diseño no experimental ya que no se verán expuestas a experimentos las variables objetos de estudio, sino se observará como estas se desarrollan en su ambiente normal.

3.3.2. Investigación Longitudinal

Los estudios longitudinales son aquellos que recogen datos sobre un grupo de sujetos, siempre los mismos, en distintos momentos a lo largo del tiempo; pueden ser retrospectivos, prospectivos, combinados y acelerados, según el momento del tiempo en que se realicen y la técnica que empleemos en ello. Los datos de los estudios longitudinales deben completarse con el estudio de los factores de riesgo y de protección que influyen en el desarrollo tanto normal como patológico; lo que permitirá planificar de forma adecuada la evaluación, la prevención y el tratamiento. Loeber & Farrington (1993).

Se emplea la investigación longitudinal puesto que se utiliza la recopilación de datos comprendidos en el periodo 2019-2020 para determinar y medir a través de ratios financieros y cómo estos pueden ayudar a las empresas agrícolas a obtener un desarrollo sostenible acogándose a los beneficios tributarios que se emplean en la normativa ecuatoriana.

3.4. Modalidad Básica de Investigación

3.4.1. Investigación Documental

Ávila, (2006) manifiesta que la investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto, mediante el análisis de fuentes de información. (pág. 50).

Por lo tanto, la investigación documental permite identificar la información necesaria para conceptualizar el objeto de estudio.

3.4.2. Investigación de Campo

Baena, (2014) “Las técnicas específicas de la investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. La observación y la interrogación son las principales técnicas que usaremos en la investigación” (pág.12).

Es decir que se utilizará esta investigación con la finalidad de recolectar los datos necesarios para abordar las temáticas de estudio con veracidad.

3.5. Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de datos

Una vez que se encuentran establecidas, definidas las bases teóricas del estudio, así como su fundamentación legal y la metodología a implementar en el desarrollo de la misma, se procede a determinar las diferentes fuentes de información y técnicas que se implementarán para una adecuada recolección de datos que sirvan de apoyo en el proceso de comprobación de hipótesis.

3.5.1. Fuentes de información

Para la compilación de información referente a las variables objeto de estudio, se tomará información proveniente tanto de fuentes primarias como secundarias, esas que Bernal, (2010) menciona:

- **Fuentes primarias:** Son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, etcétera.
- **Fuentes secundarias:** Son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos (en general, todo medio impreso), los documentales, los noticieros y los medios de información (p. 191-192).

Para el alcance de fuentes primarias se procederá a recopilar información de las empresas legalmente constituidas dentro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros pertenecientes al sector Agrícola de la zona 3 del país, a fin de generar condiciones que aborden los diferentes incentivos tributarios. De igual manera en cuanto a fuentes secundarias se analizarán las leyes, reglamentos, códigos y demás normativas que se apeguen al desarrollo del tema de investigación.

3.5.2. Técnicas de recopilación de información

3.5.2.1. Encuesta

Arias, (2006) “Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p. 72).

Aquí se realizará la recopilación de información bajo la investigación de campo a fin de contar con datos suficientes y eficientes para el desarrollo de la investigación, por lo cual el cuestionario se encontrará enfocado a tanto a gerentes como a contadores de las empresas seleccionadas, así también este medio contará con preguntas de carácter directo y concreto para satisfacer las necesidades del tema en estudio.

3.5.3. Técnicas de comprobación de hipótesis

3.5.3.1. Chi cuadrado

Para la comprobación de la hipótesis se utilizará medios estadísticos descriptivos, siendo el más idóneo el modelo Chi-cuadrado (X^2), mismo que de acuerdo con Mendiveiso y Rodríguez (2018)

La X^2 es una prueba de libre distribución (no paramétrica) que mide la discrepancia entre una distribución de frecuencias observadas y esperadas. Dentro de sus características generales, la prueba X^2 toma valores entre cero e infinito y no tiene valores negativos porque es la suma de valores elevados al cuadrado (p.93).

Haciendo uso de la presenta ecuación:

$$x^2 = \sum \frac{(O_1 - E_1)^2}{E_1}$$

Donde:

χ^2 = el valor calculado de Chi – cuadrado

O_i = frecuencias observadas

E_i = frecuencias esperadas

Hay que tener presente que para aplicar esta metodología se debe de conocer los grados de libertad, los cuales se calculan por medio de la siguiente fórmula

$$gl = (r - 1)(c - 1)$$

Donde:

gl= grados de libertad

r= filas

c= columnas

Una vez aplicadas las fórmulas con el resultado obtenido se procede a verificar en la tabla de distribución de Chi – Cuadrado, considerando un margen de error mínimo aceptable de 0.005

3.6. Población y Muestra

Según Hernández et al., (2014) en su seminario para tesis define a la población como:

Dentro de la investigación es importante establecer cuál es la población y si de esta se ha tomado una muestra, cuando se trata de seres vivos; en caso de objetos se debe establecer cuál será el objeto, evento o fenómeno a estudiar. Se entiende por población al conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado (p. 2).

3.6.1. Población

Tabla 14

Empresas Activas de la Zona Centro

Provincia	Activas	Total General	Porcentaje
Chimborazo	26	26	12,81%
Cotopaxi	109	109	53,69%
Pastaza	9	9	4,43%
Tungurahua	59	59	29,06%
Total general	203	203	100%

Nota. Elaborado a partir de la base de datos de la Superintendencia de Compañías (2021).

Una vez realizada la población objeto de estudio, se establece una matriz de las empresas y sus correspondientes medios de comunicación. Ver Anexo 1.

3.6.2. Muestra

López, (2004) establece

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verán más adelante. La muestra es una parte representativa de la población (párr. 6).

$$n = \frac{z^2 * N * P * Q}{e^2(n - 1) + (z^2) * P * Q}$$

Donde:

N = Población

P = Probabilidad de ocurrencia

Q = Probabilidad de no ocurrencia

E = Error de muestreo

Z = Nivel de confianza

Aplicación de la fórmula

$$N = 203$$

$$P = 0,5$$

$$Q = 0,5$$

$$E = 0,05$$

$$Z = 1,96$$

$$n = 1.962 * 203 * 0,5 * 0,5 / ((0,5)^2 * 203 - 1) + 1,962^2 * (0,5 * 0,5)$$

$$n = 133.04 \approx 133 \text{ empresas}$$

Tabla 15*Muestra de las Empresas Agrícolas*

Provincia	Número de empresas	Porcentaje
Chimborazo	17	12,81%
Cotopaxi	71	53,69%
Pastaza	6	4,43%
Tungurahua	39	29,06%
Total	133	
general		100%

Nota. Elaborado por el equipo de trabajo en base a información de la Superintendencia de Compañías, (2021).

Una vez realizado el cálculo de la muestra se obtuvo como resultado 133 empresas del sector agrícola, en las cuales se aplicará la encuesta, la segmentación se escogerá aleatoriamente de la población misma que consta dentro de los anexos.

Capítulo IV

4. Resultados de la Investigación

4.1. Tabulación de resultados

Encuesta

Objetivo: La presente encuesta tiene como finalidad analizar los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo sostenible de las empresas agrícolas de la zona 3 durante el periodo 2019-2020.

Desarrollo: Cabe mencionar que la información detallada a continuación es el resultado de un estudio de campo realizado a un total de 129 empresas agrícolas de la zona 3 del país con la finalidad de obtener información suficiente que nos permita ejecutar la comprobación de hipótesis.

H1: La aplicación adecuada de los incentivos tributarios permitirá un desarrollo sostenible de las empresas agrícolas en la Zona 3 del Ecuador en el periodo 2019 - 2020.

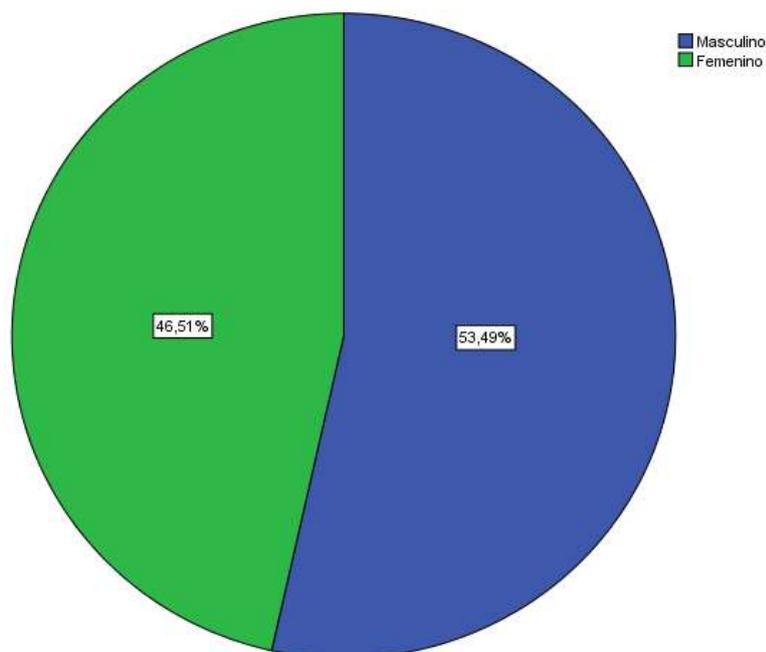
H0: La aplicación adecuada de los incentivos tributarios no permitirá un desarrollo sostenible de las empresas agrícolas en la Zona 3 del Ecuador en el periodo 2019 - 2020.

1. Género

Tabla 16

Género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	69	53,5	53,5	53,5
Femenino	60	46,5	46,5	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 16*Género***Análisis e Interpretación**

De las 129 encuestas aplicadas el 53,49% representa la población masculina que se encuentra a cargo de las empresas agrícolas de la zona 3; mientras que por su parte el 46,51% corresponde al género femenino.

2. Actividad Económica**Tabla 17***Actividad Económica*

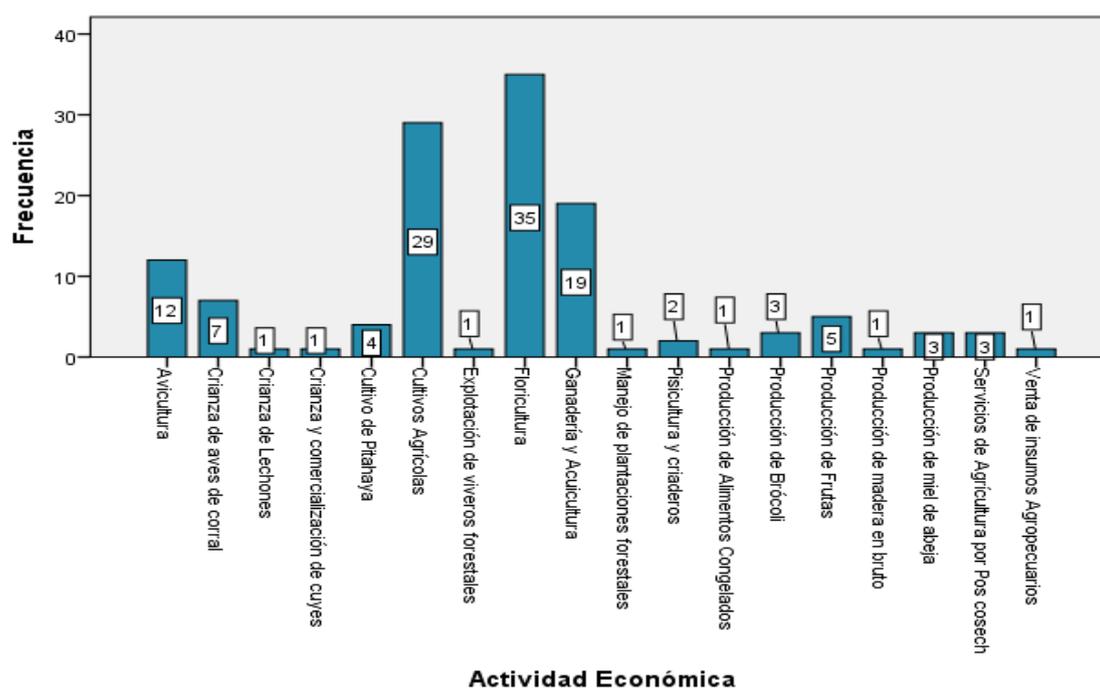
Actividad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Avicultura	12	9,3	9,3	9,3
Crianza de aves de corral	7	5,4	5,4	14,7

Actividad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Crianza de Lechones	1	,8	,8	15,5
Crianza y comercialización de cuyes	1	,8	,8	16,3
Cultivo de Pitahaya	4	3,1	3,1	19,4
Cultivos Agrícolas	29	22,5	22,5	41,9
Explotación de viveros forestales	1	,8	,8	42,6
Floricultura	35	27,1	27,1	69,8
Ganadería y Acuicultura	19	14,7	14,7	84,5
Manejo de plantaciones forestales	1	,8	,8	85,3
Piscicultura y criaderos	2	1,6	1,6	86,8
Producción de Alimentos Congelados	1	,8	,8	87,6
Producción de Brócoli	3	2,3	2,3	89,9
Producción de Frutas	5	3,9	3,9	93,8
Producción de madera en bruto	1	,8	,8	94,6
Producción de miel de abeja	3	2,3	2,3	96,9

Actividad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Servicios de Agricultura por Pos cosecha	3	2,3	2,3	99,24.
Venta de insumos Agropecuarios	1	,8	,8	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 17

Actividad Económica



Análisis e Interpretación

Por medio de las 129 instituciones encuestadas se ha conseguido identificar que la floricultura (cultivos de rosas, claveles, alelí y demás capullos) es la actividad económica más grande en el sector agrícola de la zona 3 del país con un total de 35 empresas, seguido por cultivos agrícolas (legumbres, hortalizas, forrajes, etc) con 29 entidades, continuando con 19 empresas dedicadas a ganadería y acuicultura, 12

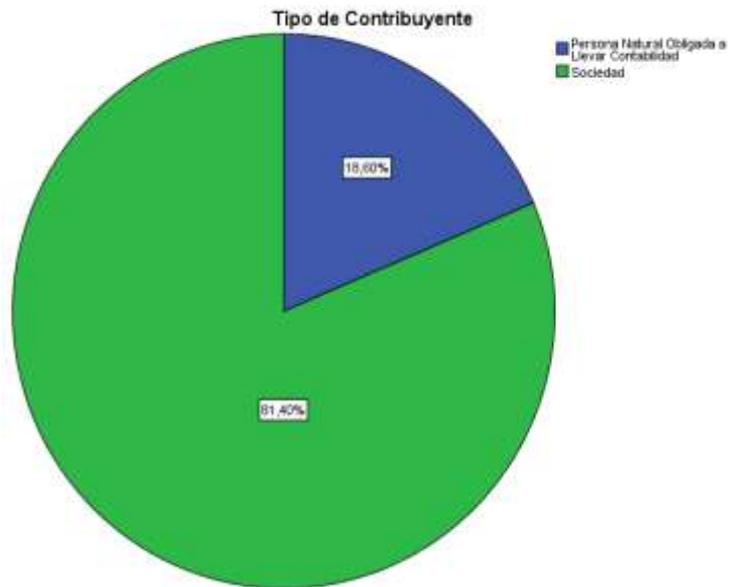
relacionadas con actividades avícolas (producción y comercialización de huevos), 7 dedicadas a crianzas de aves de corral, 5 productoras de frutas, 3 dedicadas a la producción de miel de abeja, 3 de servicios de agricultura por poscosecha y para finalizar con menor peso se encuentran las actividades de crianza de lechones, crianza y comercialización de cuyes y ventas de insumos agrícolas las cuales solamente reflejan 1 entidad dentro de nuestro segmento de estudio.

3. Tipo de Contribuyente

Tabla 18

Tipo de Contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Persona Natural Obligada a llevar contabilidad	24	18,6	18,6	18,60
Sociedad	105	81,4	81,4	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 18*Tipo de Contribuyente***Análisis e Interpretación**

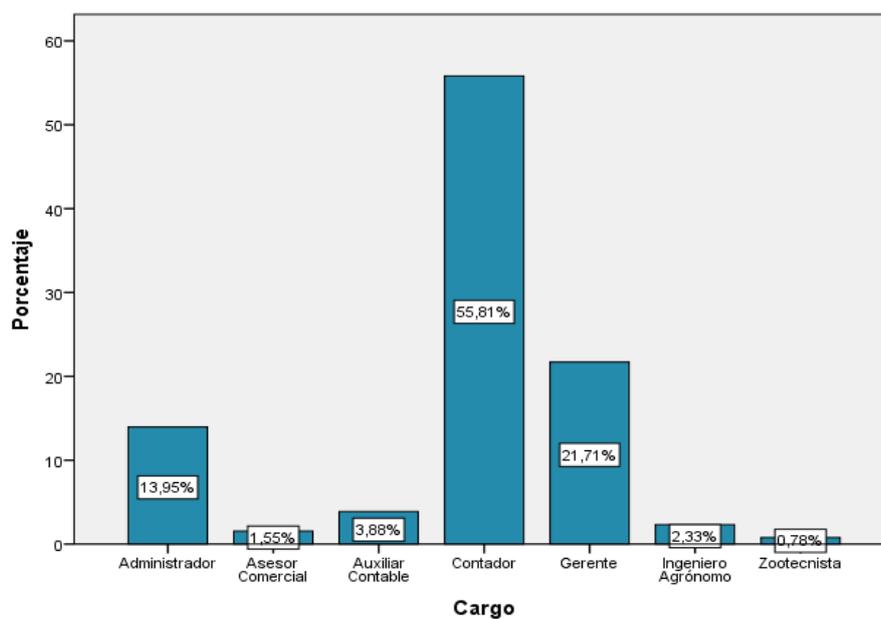
De las 129 encuestas realizadas a las empresas del sector agrícola el 81,40 % señala representar a sociedades, mientras que el 18,60% representan a personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

4. Cargo

Tabla 19

Cargo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Administrador	18	14,0	14,0	14,0
Asesor comercial	2	1,6	1,6	15,5
Auxiliar Contable	5	3,9	3,9	19,4
Contador	72	55,8	55,8	75,2
Gerente	28	21,7	21,7	96,9
Ingeniero Agrónomo	3	2,3	2,3	99,2
Zootecnista	1	0,8	0,8	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 19*Cargo***Análisis e Interpretación**

Considerando el enfoque de la investigación se consiguió apertura en las organizaciones por parte de 72 contadores, 28 gerentes, 18 administradores encargados del funcionamiento de las instalaciones, 5 auxiliares contables, así como de 3 ingenieros agrónomos, 2 asesores comerciales y 1 zootecnista quienes fueron delegados por parte de las autoridades correspondientes para dar contestación a las encuestas.

Pregunta 1 ¿Cuántos años tiene la empresa en el mercado?

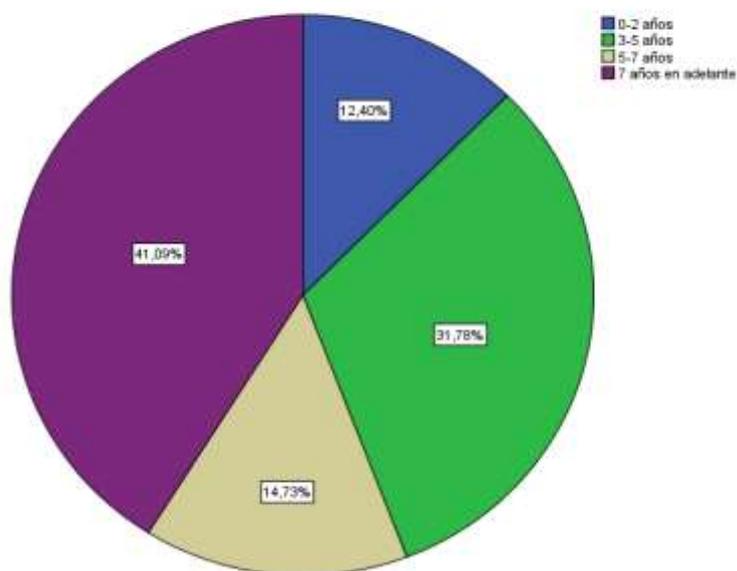
Tabla 20

Años de la Empresa en el Mercado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0-2	16	12,4	12,4	12,4
3-5	41	31,8	31,8	44,2
5-7	19	14,70	14,7	58,9
7- en adelante	53	41,1	41,1	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 20

Años de la Empresa en el Mercado



Análisis e Interpretación

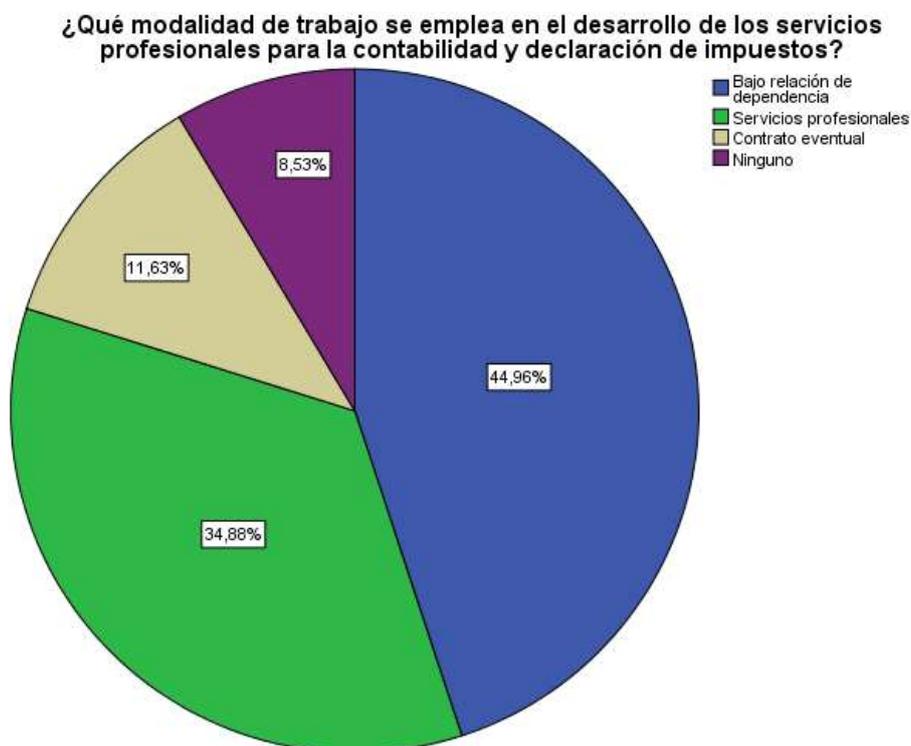
En función de la perdurabilidad empresarial el 41,1% de las empresas agrícolas mencionan que se encuentran en el mercado por más de 7 años, demostrando así que esta actividad económica es una de las más relevantes en el país, aportando con la generación de fuentes de empleo significativas para la población ecuatoriana, de igual modo el 31,8% establecen llevar en funcionamiento entre 3- 5 años, el 14,70% operan entre 5-7 años y finalmente el 12,4% se abrieron en un rango de 0-2 años dentro de esta actividad económica.

Pregunta 2 ¿Qué modalidad de trabajo se emplea en el desarrollo de los servicios profesionales para la contabilidad y declaración de impuestos?

Tabla 21

Modalidad de Trabajo Empleada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo relación de Dependencia	58	45,0	45,0	45,0
Servicios Profesionales	45	34,9	34,9	79,8
Contrato Eventual	15	11,6	11,6	91,5
Ninguno	11	8,5	8,5	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 21*Modalidad de Trabajo Empleada***Análisis e Interpretación**

De la totalidad de las empresas encuestadas el 45% manifiestan que sus contadores trabajan bajo relación de dependencia esto se debe a que son empresas que ya llevan largo tiempo en el mercado y en su mayoría al ser sociedades requieren de un contador que les ayude a gestionar sus actividades, 39% de los encuestados contestaron que gestionan todos los temas contables con servicios profesionales, el 11,6% realizan contratos eventuales que se ajustan a las nuevas normativas vigentes en el país y un 8,5% no cuenta con profesionales contables, esto se debe a que son empresas nuevas en el mercado y en su gran mayoría cuentan con asesores contables.

Pregunta 3 ¿Cuáles de los conocimientos básicos detallados considera usted importantes dentro de su actividad económica?

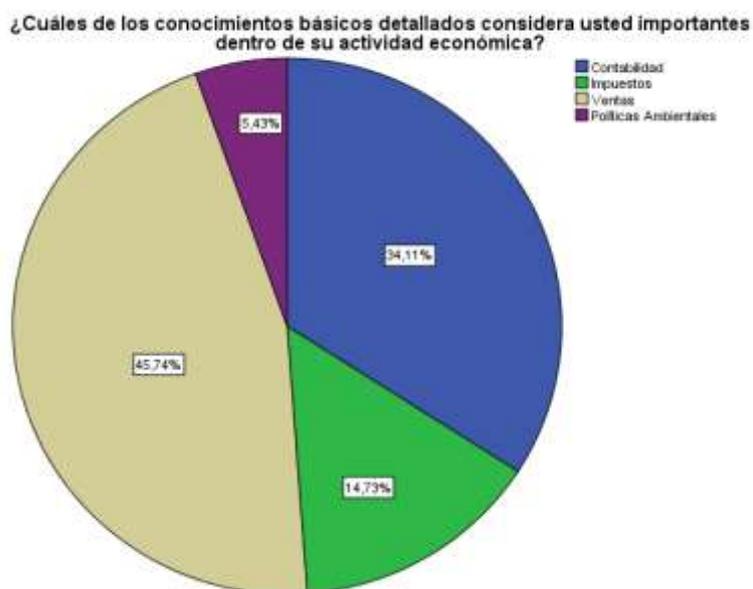
Tabla 22

Conocimientos Básicos Importantes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Contabilidad	44	34,1	34,1	34,1
Impuestos	19	14,7	14,7	48,8
Ventas	59	45,7	45,7	94,6
Políticas Ambientales	7	5,4	5,4	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 22

Conocimientos Básicos Importantes



Análisis e Interpretación

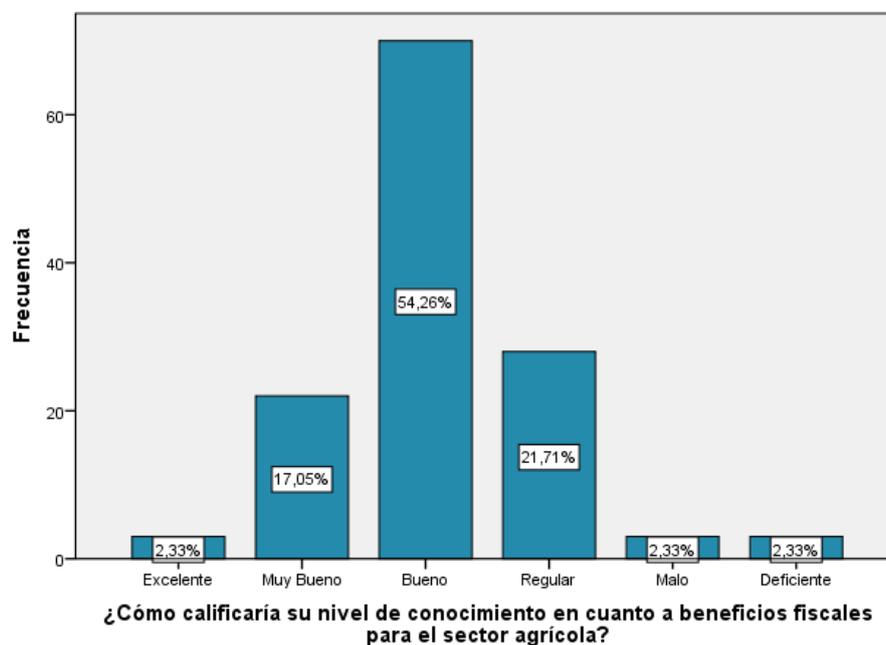
Del total de 129 encuestados detallaron con un 45,7% que las ventas es el conocimiento básico más importante dentro de su actividad económica puesto que a mayor ventas mayor utilidad, mientras que un 34,1% respondieron que la contabilidad es de vital importancia considerando que un adecuado manejo contable de su organización ayuda a tomar decisiones exactas y oportunas que les permitan crecer en el mercado, por otro lado el 14,7% manifestó que el conocimiento de los impuestos es importante para ejecutar sus actividades acorde a las normativas vigentes en el país; y así poder evitar sanciones o multas finalmente un 5,4% expresó que las políticas ambientales es de gran relevancia en sus empresas para su adecuado funcionamiento.

Pregunta 4 ¿Cómo calificaría su nivel de conocimiento en cuanto a beneficios fiscales para el sector agrícola

Tabla 23

Conocimientos Beneficios Fiscales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	3	2,3	2,3	2,3
Muy Bueno	22	17,1	17,1	19,4
Bueno	70	54,3	54,3	73,6
Regular	28	21,7	21,7	95,3
Malo	3	2,3	2,3	97,7
Deficiente	3	2,3	2,3	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 23*Conocimiento de Beneficios Fiscales***Análisis e Interpretación**

El 54,26% mencionan que su conocimiento en cuanto a beneficios contables es bueno , el 21,71% expresan que tienen un conocimiento regular, por otra parte el 17,05% manifestó que tienen un conocimiento muy bueno, un 2,33% presentan un conocimiento excelente, el 2,33 % tienen mal conocimiento y un 2,33% detallan que cuentan con deficiente conocimiento en cuanto a beneficios fiscales.

Pregunta 5 Bajo su percepción qué indica un incentivo tributario

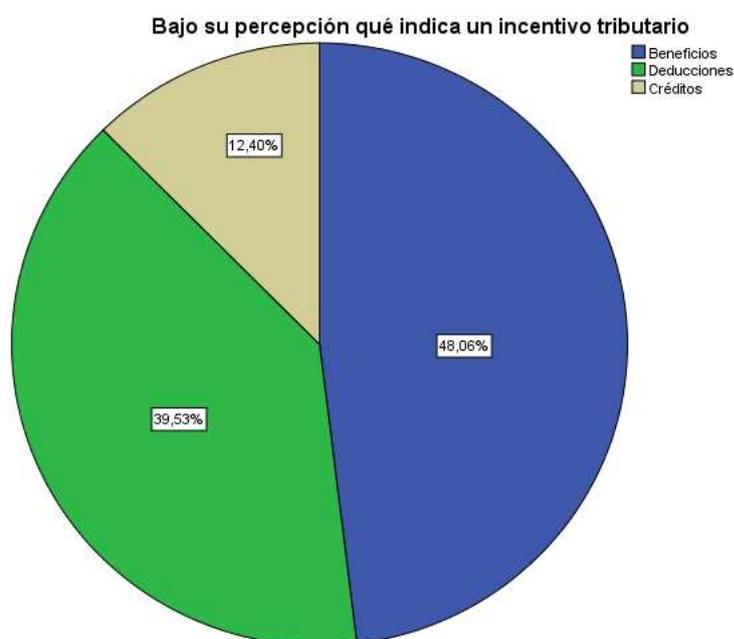
Tabla 24

Percepción de Incentivos Tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Beneficios	62	48,1	48,1	48,1
Deducciones	51	39,5	39,5	87,6
Créditos	16	12,4	12,4	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 24

Percepción de Incentivos Tributarios



Análisis e Interpretación

Dentro de las empresas encuestadas el 48,1% menciona que para ellos un incentivo tributario representa un beneficio es decir que se mira como una disminución para su carga tributaria, por otro lado un 39,5% manifestó que es una deducción por medio de la reducción del monto total dentro de sus obligaciones tributarias en cuanto a su base imponible; y un 12,4% detalló que los incentivos tributarios para sus organizaciones son vistos como un crédito.

Pregunta 6 ¿En su trayectoria económica, usted ha sido glosado o sancionado por los entes reguladores?

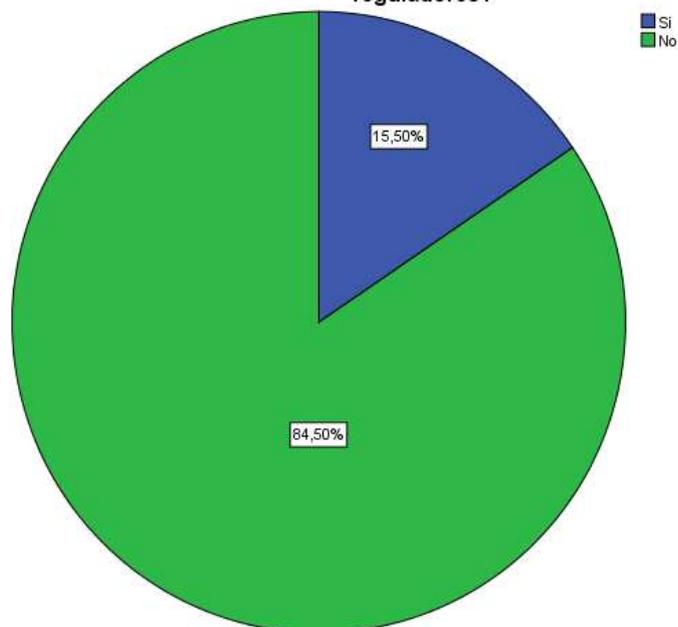
Tabla 25

Sanciones o glosas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	20	15,5	15,5	15,5
No	109	84,5	84,5	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 25*Sanciones o Glosas*

¿En su trayectoria económica, usted ha sido glosado o sancionado por los entes reguladores?

**Análisis e Interpretación**

De la totalidad de empresas encuestadas el 84,50% no ha sido sancionado ni glosado por parte de los entes reguladores del país, mientras que un 15,5% si ha sido sancionado y todos concuerdan en que fue por parte del Servicio de Rentas Internas, considerando declaraciones no realizadas adecuadamente y regidas a su actividad económica, así como falta de capacitaciones para el sector.

Pregunta 7 ¿Basado en el art 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, considera favorable al sector la nueva tabla progresiva del Impuesto único por actividades agropecuarias (IRU)?

Tabla 26

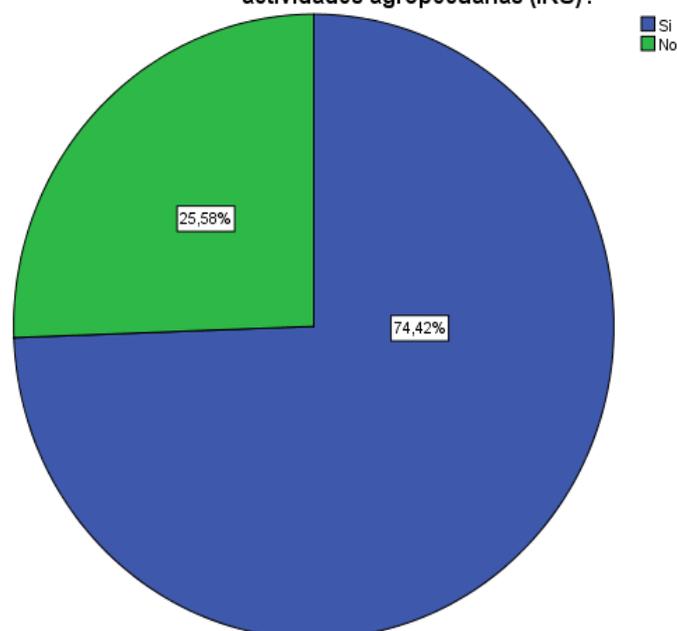
Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	96	74,4	74,4	74,4
No	33	25,6	25,6	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 26

Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

¿Basado en el art 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, considera favorable al sector la nueva tabla progresiva del Impuesto Único por actividades agropecuarias (IRU)?



Análisis e Interpretación

Dentro de las empresas encuestadas el 74,42% menciona que la nueva tabla progresiva del Impuesto a la Renta Único por actividades agropecuarias es favorable para el sector agrícola puesto que se encuentra enfocado únicamente a las actividades económicas propias del sector económico favoreciendo de esta manera la producción y rentabilidad de las empresas; mientras que por su parte un 25,58% expresó no considerarla favorable por falta de conocimiento en cuanto a esta normativa y sus alcances.

Pregunta 8 ¿Cuál es el rango en el que usted se encontró los últimos 2 años para el pago del impuesto a la renta por su actividad económica?

Tabla 27

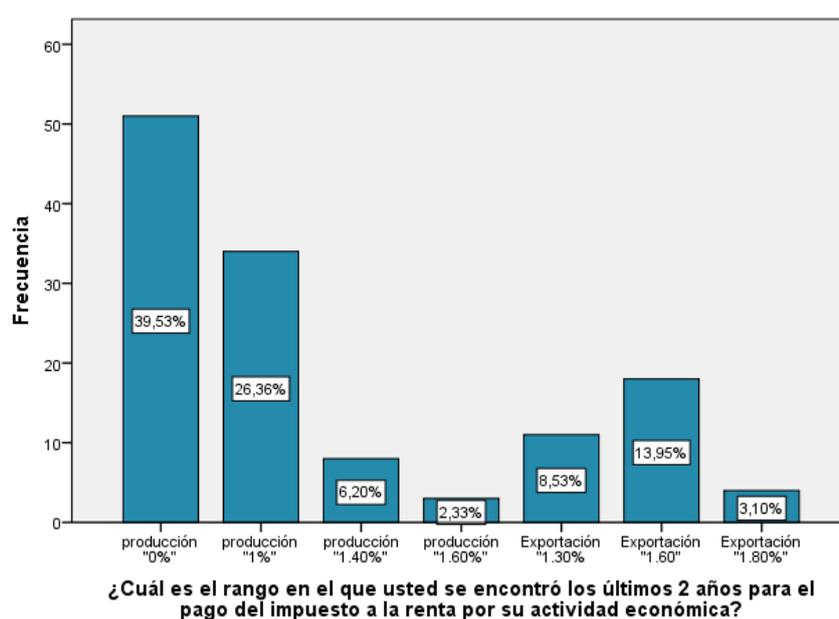
Rango de Declaración en los Últimos Dos Años

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Producción 0%	51	39,5	39,5	39,5
Producción 1%	34	26,4	26,4	65,9
Producción 1,40%	8	6,2	6,2	72,1
Producción 1,60%	3	2,3	2,3	74,4
Exportación 1.30%	11	8,5	8,5	83,7

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Exportación 1.60%	18	14	14	96,9
Exportación 1.80%	4	3,1	3,1	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 27

Rango de Declaración en los Últimos Dos Años



Análisis e Interpretación

Dentro del pago del impuesto a la renta para las empresas agrícolas un total de 39.5% se encuentra en actividades por producción y comercialización local con ingresos brutos anuales de 0 hasta 20.000 realizando su declaración con 0% y abarcando significativamente los aportes realizados por estas actividades; por otra parte, 26.4% presenta ingresos brutos anuales de 20.000,01 hasta 300.000

efectuando su declaración con 1%, así el 14% corresponden a empresas que tienen actividades por exportación con ingresos brutos anuales de 300.000,01 hasta 1.000.000 declarando con 1.60%, el 8.5% corresponde a floricultura con exportaciones a otras partes del mundo y tienen ingresos brutos de 0 hasta 300.000 efectuando declaraciones por 1.30%, de igual modo el 6.2% son empresas agrícolas cuyas actividades de producción y comercialización presentan ingresos brutos anuales de 300.000,01 hasta 1.000.000 declarando 1.40%, el 3.1% siguiente son sociedades que realizan actividades de exportación con ingresos anuales de 1.000.000,01 hasta 5.000.000 realizando declaraciones de 1.80% y finalmente el 2.3% se dedican a actividades de producción local con ingresos anuales de 1.000.000,01 hasta 5.000.000 realizando su declaración del impuesto a la renta con 1.60%.

Pregunta 9 ¿Qué tipo de incentivos tributarios para las actividades agrícolas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones cree usted que se aplica con mayor frecuencia en su organización?

Tabla 28

Incentivo Aplicado con Mayor Frecuencia

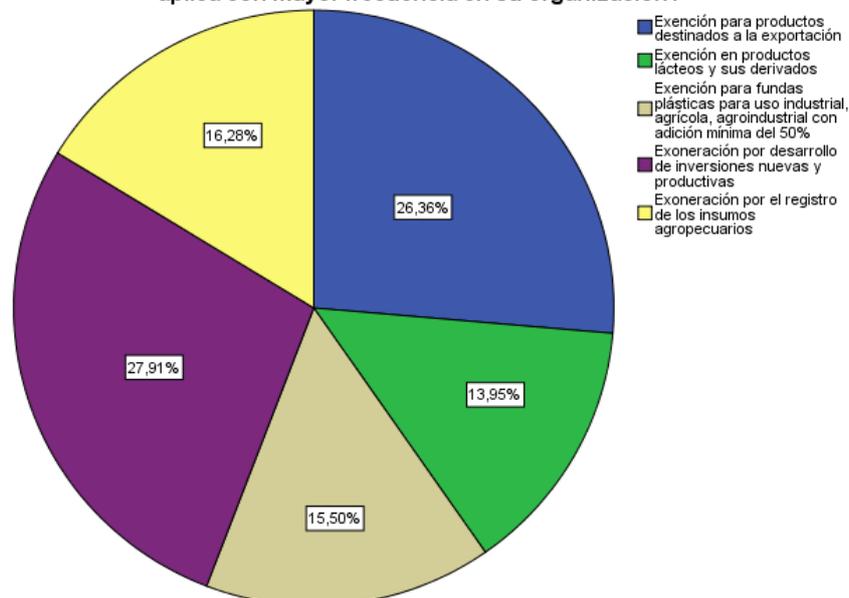
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Exención para productos destinados a la exportación	34	26,4	26,4	26,4
Exención en productos lácteos y sus derivados	18	14,0	14,0	41,3

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Exención fundas plásticas para uso industrial, agrícola, agroindustrial con adición mínima del 50%	20	15,5	15,5	55,8
Exoneración por desarrollo de inversiones nuevas y productivas	36	27,9	27,9	83,7
Exoneración por el registro de los insumos agropecuarios	21	16,3	16,3	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 28

Incentivo Aplicado con Mayor Frecuencia

¿Qué tipo de incentivos tributarios para las actividades agrícolas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones cree usted que se aplica con mayor frecuencia en su organización?



Análisis e Interpretación

El 27,9% de las empresas encuestadas manifiesta que el incentivo tributario aplicado con mayor frecuencia en sus actividades económicas es el de exoneración por desarrollo de inversiones nuevas y productivas puesto que este incentivo se basa en la exoneración del impuesto a la renta en un periodo de cinco años en cuanto a nuevas inversiones, el 26,4% expresan que la exención para productos destinados a la exportación es el incentivo tributario a las que estas empresas se han acogido acorde a su actividad económica en los últimos años puesto que gran parte de las florícolas realizan exportaciones de rosas, claveles a diferentes partes del mundo, por otro lado el 16,3% mencionan que la exoneración por el registro de los insumos agropecuario se acopla a su actividad económica, mientras que el 15,5% expresa que un incentivo fundamental es el de exención fundas plásticas para uso industrial, agrícola, agroindustrial con adición mínima del 50% puesto que es de uso diario dentro de las actividades productivas, y el 14% detalla que se acoge a la exención en productos lácteos y sus derivados ya que en gran parte son empresas dedicadas a la ganadería.

Pregunta 10 ¿Qué resultados económicos ha presentado su empresa, durante los dos últimos años?

Tabla 29

Resultados Económicos de los Dos Últimos Años

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	73	56,6	56,6	56,6
No	56	43,4	43,4	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 29

Resultados Económicos de los Dos Últimos Años

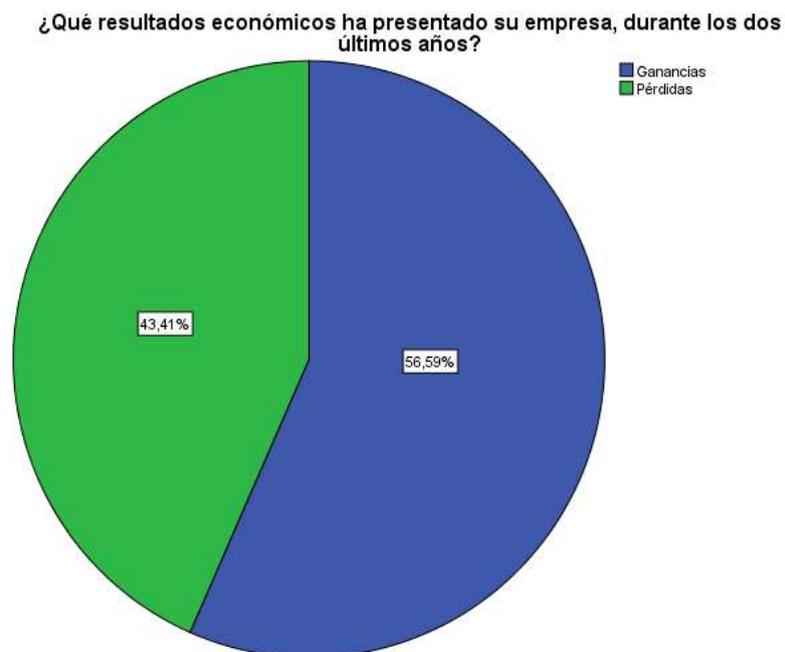
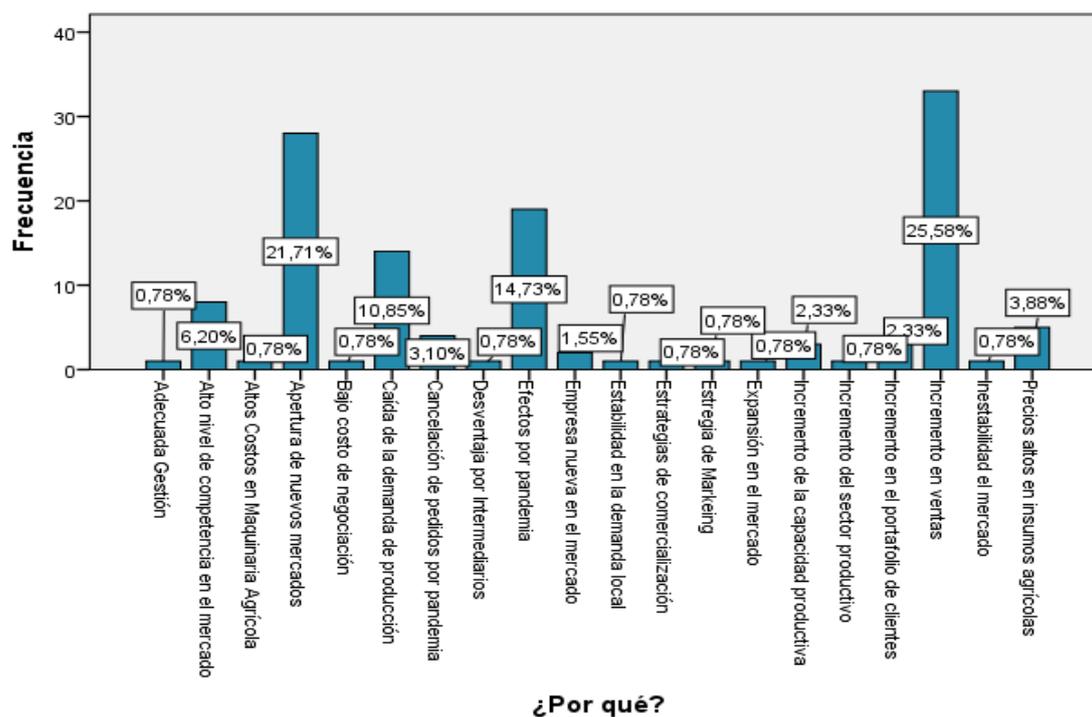


Figura 30

Motivos de Resultados Económicos



Análisis e Interpretación

En cuanto a los resultados económicos obtenidos durante los dos últimos años el 56.59% de las empresas establece haber mantenido ganancias por factores como apertura de nuevos mercados, incremento en ventas, adecuada gestión por medio de estrategias de comercialización, por su parte el 43.41% menciona que han presentado pérdidas dentro de sus actividades por factores asociados a la recesión económica por pandemia de Covid-19, alta competitividad en el mercado, la falta de control en los intermediarios, así como un incremento en precios de los diferentes insumos agrícolas.

Pregunta 11 ¿Qué estrategias ha utilizado su empresa para mejorar sus resultados contables, durante los dos últimos años?

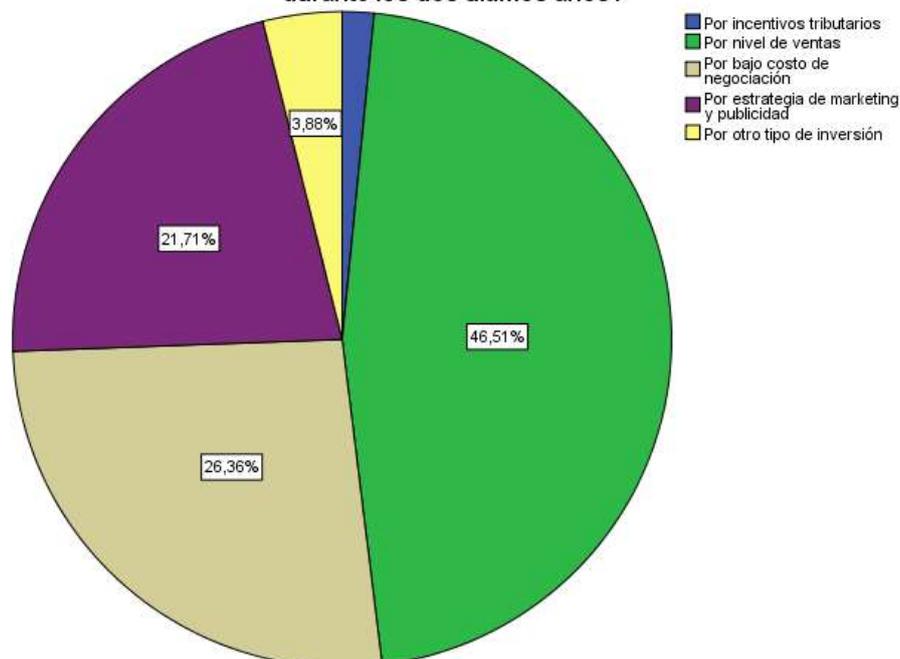
Tabla 30

Estrategias para Mejorar Resultados Contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Por incentivos tributarios	2	1,6	1,6	1,6
Por nivel de ventas	60	46,5	46,5	48,1
Por bajo costo de negociación	34	26,4	26,4	74,4
Por estrategia de marketing y publicidad	28	21,7	21,7	96,1
Por otro tipo de inversión	5	3,9	3,9	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 31*Estrategias para Mejorar Resultados Contables*

¿Qué estrategias ha utilizado su empresa para mejorar sus resultados contables, durante los dos últimos años?

**Análisis e Interpretación**

En el marco de estrategias implementadas para mejorar los resultados contables de las empresas en el sector durante los dos últimos años un 46.51% menciona emplear mecanismos de apoyo por medio del nivel en ventas, el 26.36% por los bajos costos de negociación que pueden darse en el mercado, de igual manera el 21.71% establece las estrategias de marketing y publicidad como un mecanismo favorable para darse a conocer en el mercado e incrementar sus ingresos, un 3.88% acude a otros tipos de estrategias no contempladas en la materia de investigación y finalmente apenas un 1.6% establece buscar apoyo por medio del acceso a incentivos tributarios, determinando así que los incentivos no son aprovechados por la totalidad del sector agrícola de la zona 3 del país ya sea por desconocimiento total o parcial de las normativas existentes hacia estas actividades.

Pregunta 12 ¿Según la actividad económica de su organización, es obligatorio cumplir con permisos medioambientales?

Tabla 31

Obligatoriedad de Permisos Ambientales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	92	71,3	71,3	71,3
No	37	28,7	28,7	100,0
Total	129	100,0		

Figura 32

Obligatoriedad de Permisos Ambientales



Análisis e Interpretación

Debido a que el sector agrícola se desarrolla por medio de objetivos sociales, económicos y medioambientales el 71.32% de la muestra menciona que para el funcionamiento de sus empresas es obligatorio cumplir con diferentes permisos medio ambientales en áreas como floricultura, cultivos de brócoli, actividades avícolas, producción de frutas, etc.; mientras que por su parte el 28.68% señala no tener la obligación de cumplir con estos permisos porque su impacto es considerado mínimo.

Pregunta 13 ¿Dentro de su organización, se establecen medidas para prevenir una sobreexplotación del suelo agrícola?

Tabla 32

Medidas de Prevención para Sobreexplotación del Suelo Agrícola

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	40	31,0	31,0	31,0
No	89	69,0	69,0	100,0
Total	129	99,2	100,0	

Figura 33

Medidas de Prevención para Sobreexplotación del Suelo Agrícola

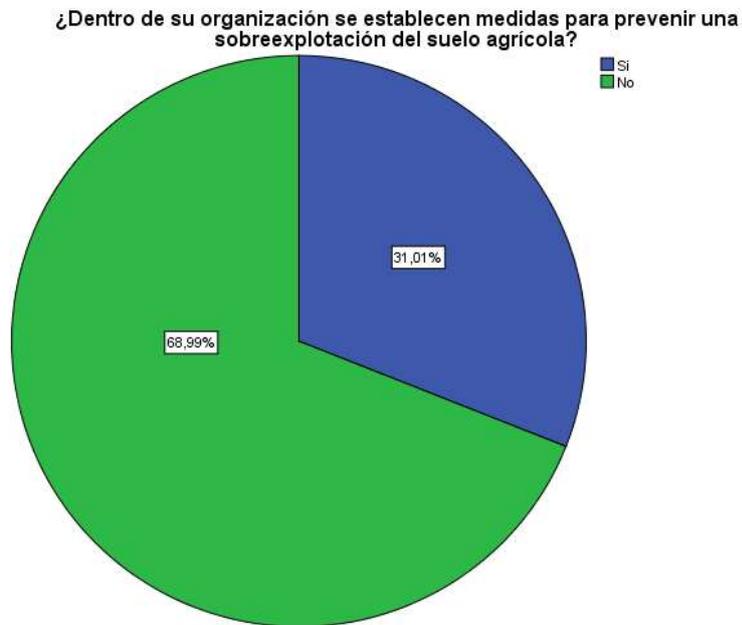
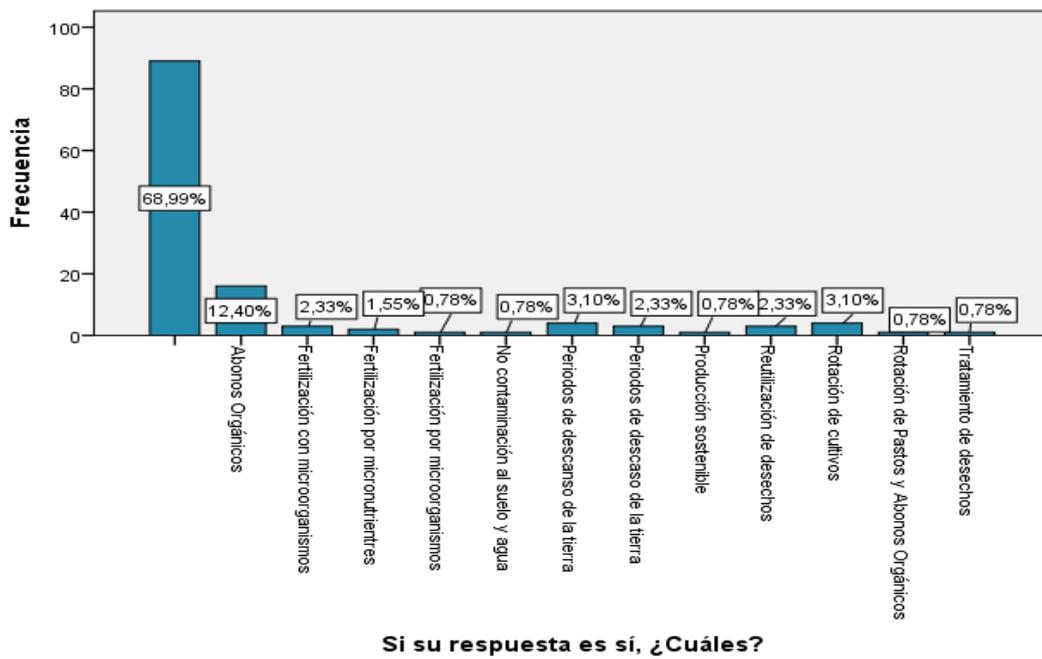


Figura 34

Medidas Implementadas



Análisis e Interpretación

Para la perdurabilidad de las empresas agrícolas en el mercado es fundamental que se establezcan medidas enfocadas a proteger al suelo de una sobreexplotación, factor en el cual un 68.99% de las organizaciones menciona no tomar ningún tipo de medidas que prevengan la situación, por su parte apenas un 31.01% si generan medidas entre las que se destacan la utilización de abono orgánico, fertilización por medio de microorganismos y micronutrientes, así también el tratamiento y reutilización de desechos, a fin de impactar en menor escala su medio de producción.

Pregunta 14 En la escala de 1 al 5 siendo, siendo 1 bajo y 5 alto ¿Cuál es el nivel de impacto que genera al medio ambiente su actividad productiva?

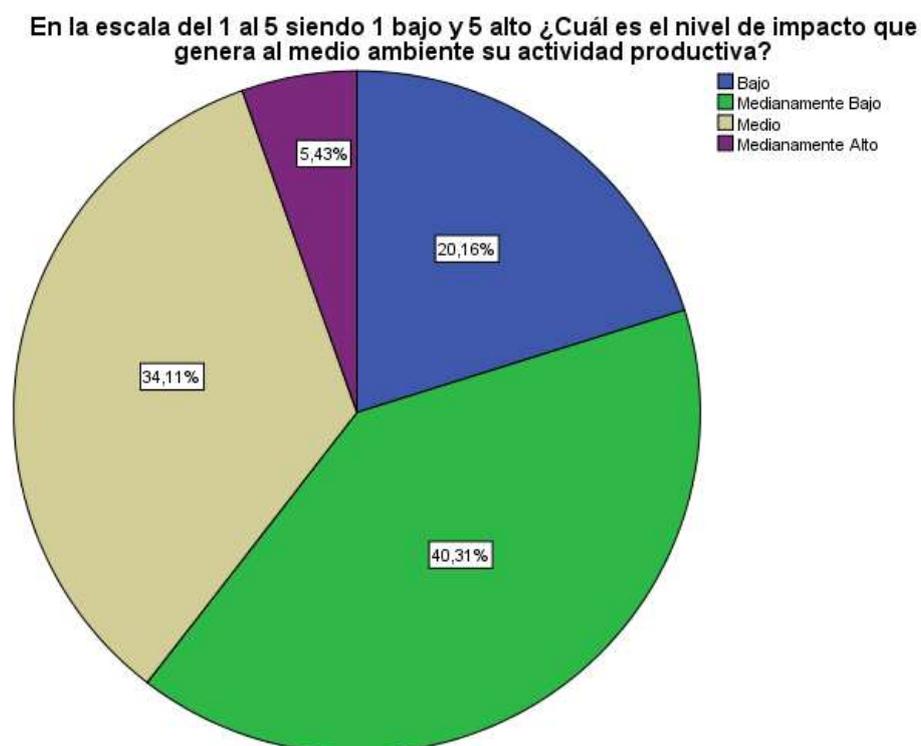
Tabla 33

Nivel de Impacto al Medio Ambiente

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Bajo	26	20,2	20,3	20,3
Medianamente Bajo	52	40,3	40,3	60,5
Medio	44	34,1	34,4	94,6
Medianamente Alto	7	5,4	5,5	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 35

Nivel de Impacto al Medio Ambiente



Análisis e Interpretación

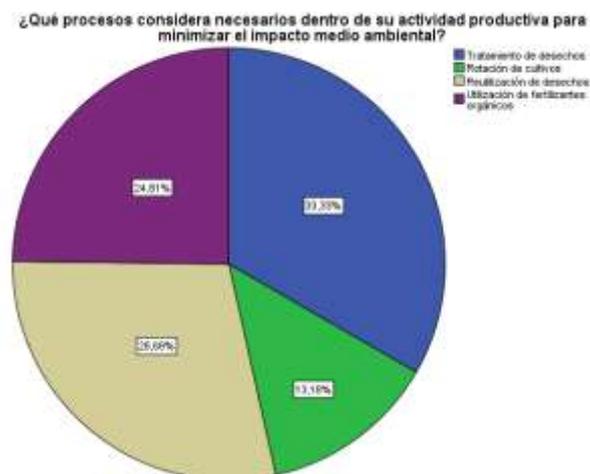
Del total de 129 encuestados un 40,31% de empresas agrícolas tienen un nivel de impacto medianamente bajo en el medio ambiente, por otro lado el 34,11% presentan un impacto medio, el 20,16% presenta un impacto bajo, y por último un 5,4% presenta un impacto medio alto al medio ambiente.

Pregunta 15 ¿Qué procesos considera necesarios dentro de su actividad productiva para minimizar el impacto medio ambiental?

Tabla 34

Procesos para Minimizar el Impacto Medio Ambiental

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Tratamiento de desechos	43	33,3	33,6	33,6
Rotación de cultivos	17	13,2	13,3	46,9
Reutilización de desechos	37	28,7	28,9	75,8
Utilización de fertilizantes orgánicos	32	24,8	24,8	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 36*Procesos para Minimizar el Impacto Medio Ambiental***Análisis e Interpretación**

De las 129 empresas estudiadas el 33.33% utiliza el tratamiento de desechos como un proceso que busca minimizar el impacto medioambiental de sus actividades productivas, por su parte el 28.68% considera fundamental reutilizar los ya mencionados desechos nuevamente en las actividades persiguiendo un equilibrio con la naturaleza, en este mismo sentido el 24.81% emplea fertilizantes orgánicos y 13.18% emplea técnicas de rotación en cultivos, principalmente en aquellas actividades que no tienen relación con la floricultura.

Pregunta 16 ¿En qué ámbitos considera usted que el desconocimiento de incentivos tributarios para el sector agrícola afecta el desarrollo sostenible del mismo?

Tabla 35

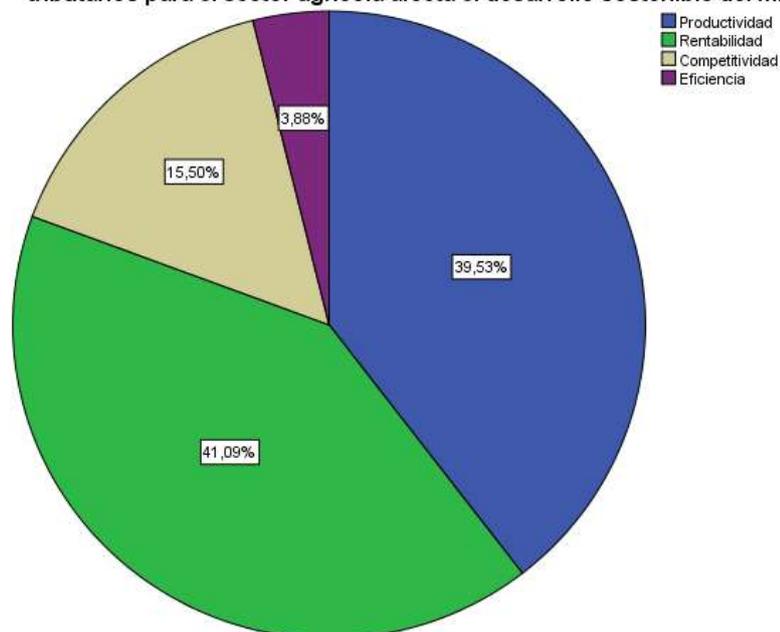
Ámbitos de Afectación al Desarrollo Sostenible por Desconocimiento de Incentivos Tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Productividad	51	39,5	39,5	39,5
Rentabilidad	53	41,1	41,1	80,6
Competitividad	20	15,5	15,5	96,1
Eficiencia	5	3,9	3,9	100,0
Total	129	100,0	100,0	

Figura 37

Ámbitos de Afectación al Desarrollo Sostenible por Desconocimiento de Incentivos Tributarios

¿En qué ámbitos considera usted que el desconocimiento de incentivos tributarios para el sector agrícola afecta el desarrollo sostenible del mismo?



Análisis e Interpretación

De la totalidad de empresas encuestadas un total de 41,1% menciona que el desconocimiento de incentivos tributarios refleja afectación principalmente su rentabilidad, por otra parte el 39,5% considera que no tener un conocimiento adecuado de estos beneficios representa afectación directa a su productividad, de igual modo el 15,5% expresa que al no conocer adecuadamente los mismos genera una perjudicación a su nivel de competitividad en el mercado finalmente un 3,9% manifiesta que esto desencadena problemas en la eficiencia de sus organizaciones.

4.2. Comprobación de la Hipótesis

Llevado a cabo la investigación se analizó 129 encuestas dirigidas a las empresas del sector agrícola de la zona 3 del país conformadas por Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza, por lo cual se realizará la comprobación de la hipótesis utilizando el método de chi cuadrado que nos permita verificar si las variables de estudio se relacionan entre sí.

4.2.1. Cruce de variables para la comprobación de hipótesis

Variables de Investigación

Variable Independiente (V.I): Incentivos Tributarios

Variable Dependiente (V.D): Desarrollo Sostenible

4.2.2. Prueba de hipótesis

H1: La aplicación adecuada de los incentivos tributarios permitirá un desarrollo sostenible de las empresas agrícolas en la Zona 3 del Ecuador en el periodo 2019 - 2020.

H0: La aplicación adecuada de los incentivos tributarios no permitirá un desarrollo sostenible de las empresas agrícolas en la Zona 3 del Ecuador en el periodo 2019 - 2020.

4.2.3. Nivel de Significancia

De acuerdo con Ho se plantea una hipótesis de igualdad, para la cual se establece información y evidencia que permita rechazarla, utilizando un nivel de confianza del 95% y un valor en p de 0.05.

4.2.4. Estadístico de prueba Chi cuadrado

Chi cuadrado $= \chi^2$

Grados de libertad = (n de columnas - 1)*(n de filas - 1)

Grados de libertad = (5-1)*(4-1)

Grados de libertad = 12

4.2.5. Distribución Chi Cuadrado

Figura 38

Distribución de Chi Cuadrado

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062

Considerando un nivel de significancia del 0,05 y grados de libertad en 1, se obtiene un Chi Cuadrado para la tabla de 21,0261.

4.2.6. Chi cuadrado calculado proceso manual

Tabla 36

Frecuencias Observadas

		¿Qué estrategias ha utilizado su empresa para mejorar sus resultados contables, durante los dos últimos años?					Total
		Por incentivos tributarios	Por nivel de ventas	Por bajo costo de negociación	Por estrategia de marketing y publicidad	Por otro tipo de inversión	
¿En qué ámbitos considera usted que el desconocimiento de incentivos tributarios para el sector agrícola afecta el desarrollo sostenible del mismo?	Productividad	0	20	21	8	2	51
	Rentabilidad	2	29	10	9	3	53
	Competitividad	0	9	3	8	0	20
	Eficiencia	0	2	0	3	0	5
Total		2	60	34	28	5	129

$$\text{Frecuencias Esperadas} = \frac{\text{Total fila} * \text{Total columna}}{\text{Total de observaciones}}$$

Tabla 37

Frecuencias Esperadas

		¿Qué estrategias ha utilizado su empresa para mejorar sus resultados contables, durante los dos últimos años?					Total
		Por incentivos tributarios	Por nivel de ventas	Por bajo costo de negociación	Por estrategia de marketing y publicidad	Por otro tipo de inversión	
¿En qué ámbitos considera usted que él desconocimiento de incentivos tributarios para el sector agrícola afecta el desarrollo sostenible del mismo?	Productividad	0,79	23,72	13,44	11,07	1,98	51
	Rentabilidad	0,82	24,65	13,97	11,50	2,05	53
	Competitividad	0,31	9,30	5,27	4,34	0,78	20
	Eficiencia	0,08	2,33	1,32	1,09	0,19	5
Total		2	60	34	28	5	129

4.2.6.1. Cálculo del Chi cuadrado

$$x^2_c = \sum \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

Tabla 38

Cálculo del Chi cuadrado

	FO	FE	FO-FE	(FO-FE) ²	(FO-FE) ² /E
Productividad/ incentivos tributarios	0	0,79	-0,79	0,62	0,79
Productividad/ Nivel de ventas	20	23,72	-3,72	13,84	0,58
Productividad/ bajos costos de negociación	21	13,44	7,56	57,15	4,25
Productividad/ estrategias de marketing	8	11,01	-3,01	9,06	0,82
Productividad/ Otro tipo de inversión	2	1,98	0,02	0,00	0,00
Rentabilidad/ incentivos tributarios	2	0,82	1,18	1,39	1,70
Rentabilidad/ Nivel de ventas	29	24,65	4,35	18,92	0,77

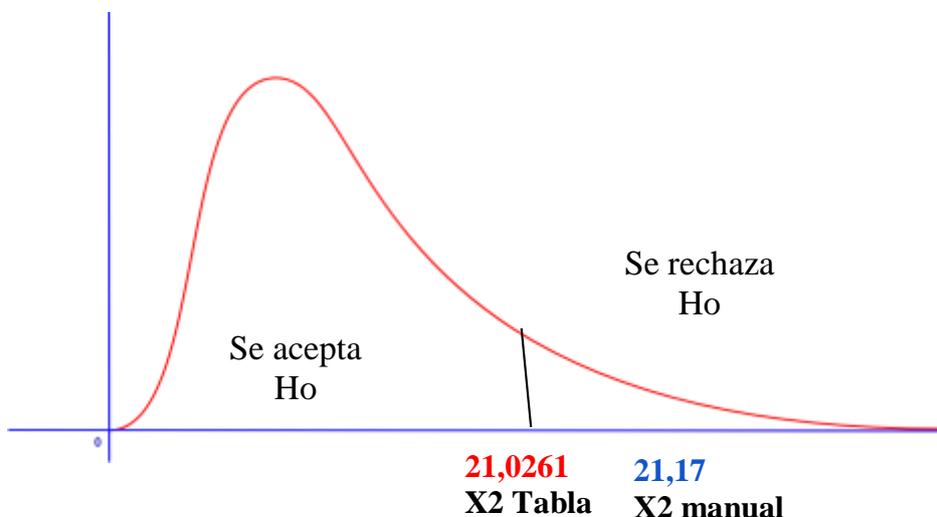
	FO	FE	FO-FE	(FO-FE) ²	(FO-FE) ² /E
Rentabilidad/ bajos costos de negociación	10	13,97	-3,97	15,76	1,13
Rentabilidad/ estrategias de marketing	9	11,5	-2,5	6,25	0,54
Rentabilidad/ Otro tipo de inversión	3	2,05	0,95	0,90	0,44
Competitividad/ incentivos tributarios	0	0,31	-0,31	0,10	0,31
Competitividad/ Nivel de ventas	9	9,3	-0,3	0,09	0,01
Competitividad/ bajos costos de negociación	3	5,27	-2,27	5,15	0,98
Competitividad/ estrategias de marketing	8	4,34	3,66	13,40	3,09
Competitividad/ Otro tipo de inversión	0	0,78	-0,78	0,61	0,78

	FO	FE	FO-FE	(FO-FE) ²	(FO-FE) ² /E
Eficiencia/ incentivos tributarios	0	0,08	-0,08	0,01	0,08
Eficiencia/ Nivel de ventas	2	2,33	-0,33	0,11	0,05
Eficiencia/ bajos costos de negociación	0	1,32	-1,32	1,74	1,32
Eficiencia/ estrategias de marketing	3	1,09	1,91	3,65	3,35
Eficiencia/ Otro tipo de inversión	0	0,19	-0,19	0,04	0,19
				X2	21,17

4.2.6.2 Curva Chi cuadrado

Figura 39

Curva Chi Cuadrado



Donde:

Chi tabla: 21,0261

Chi calculado: 21,17

Regla de decisión

H0: Si $X^2 c \leq X^2 t$

H1: Si $X^2 c \geq X^2 t$

$21,17 > 21,0261$ -----> Se acepta la H1

Decisión estadística

Una vez finalizado el análisis estadístico, se obtienen los siguientes resultados, con 12 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,05 el chi-cuadrado calculado es de 21,17 cayendo dentro de la zona de rechazo para la hipótesis nula (Ho) por lo cual se acepta la hipótesis alternativa (H1), determinando que existe significancia relativa entre las dos variables de estudio es decir que la aplicación adecuada de incentivos tributarios permitirá un desarrollo sostenible de las empresas agrícolas en la zona 3 del Ecuador periodo 2019 - 2020.

Capítulo V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Dentro de las empresas agrícolas de la zona 3 del Ecuador los incentivos tributarios no son aprovechados en su totalidad ya sea por factores como el desconocimiento, falta de capacitación en reformas tributarias y la escasez de difusión en cuanto a la generación de impuestos especiales al sector por parte de los entes reguladores, por lo cual las diferentes organizaciones durante el periodo 2019 -2020 se han enfocado en recurrir a otros tipos de estrategias como el nivel de ventas, los bajos costos de negociación, así como marketing, publicidad y otros tipos de inversión para mejorar su desarrollo en el mercado.
- Por medio de una investigación campo se logró determinar que las empresas agrícolas cuentan con un buen conocimiento entorno a beneficios fiscales, pero su principal debilidad en este parámetro es que no poseen una visión clara y detallada de aquellos incentivos tributarios que se encuentran registrados dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones como es la exención para productos destinados a la exportación, exención en productos lácteos y sus derivados, exención en fundas plásticas para uso industrial, agrícola, agroindustrial con adición mínima del 50%, exoneración para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, exoneración por el registro de insumos agropecuarios, de igual manera aquellos impuestos generados por el Servicio de Rentas Internas con la finalidad de aportar a su crecimiento por lo cual durante los últimos años han sido glosados o sancionados por el mismo.

- De las encuestas realizadas se logró identificar que gran parte de las empresas agrícolas de la zona 3 del Ecuador realizan sus actividades productivas para cumplir con la demanda de las empresas más grandes del país y estas a su vez cumplan con sus actividades de exportación.
- Con los datos obtenidos se determinó que gran parte del sector económico no cuenta con un conocimiento pleno del Impuesto a la Renta Único por actividades agropecuarias (IRU) que se encuentra vigente desde el año 2019, tanto en acceso como en alcances del mismo, por lo cuál continúan realizando su declaración dentro del régimen general.
- En cuanto al balance social de las organizaciones se evaluó el impacto medioambiental que estas generan de acuerdo con sus actividades productivas, identificando que el 69% no establecen medidas para prevenir la sobreexplotación del suelo agrícola, lo cual a largo plazo desencadena pérdidas de espacios productivos para la región afectando de manera directa a las futuras generaciones.
- Mediante la comprobación de hipótesis se determinó que el desconocimiento de incentivos tributarios para el sector agrícola afecta el desarrollo sostenible del mismo debido a que los parámetros más afectados son la rentabilidad y productividad de las diferentes empresas, sustentado en las pérdidas económicas suscitadas durante el periodo 2019 -2020.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda al Servicio de Rentas Internas realizar campañas de difusión de manera constante en cuanto al cambio de las normativas tributarias del sector agrícola para que las empresas tengan conocimiento de los beneficios que se ofrecen y eviten sanciones por declaraciones incorrectas aportando la estabilidad económica del sector.
- Se recomienda a las empresas pertenecientes al sector agrícola de la zona 3 del Ecuador mantenerse actualizadas en torno a reformas y creación de leyes, normativas e impuestos focalizados a su actividad productiva a fin de minimizar los impactos negativos que afecten su normal desarrollo sostenible.
- Se recomienda al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca realizar capacitaciones abordando todas las subáreas de producción sobre los diferentes métodos de protección del suelo que existen y son aplicables en todas las actividades productivas, a fin de garantizar un equilibrio con el medio ambiente, la demanda social y los requerimientos económicos de las empresas.
- Se recomienda revisar nuestra guía metodológica para el contribuyente agrícola generado dentro de nuestro proyecto de investigación con la finalidad de establecer mecanismos de protección al medio ambiente, un conocimiento pleno sobre los beneficios y obligaciones fiscales a las que este sector productivo se acoge.

Capítulo VI

6. Propuesta

6.1. Descripción de la propuesta

Título

Guía metodológica para el contribuyente agrícola de la zona 3 del Ecuador.

6.2. Antecedentes

El sector agrícola en el Ecuador es un motor fundamental que aporta de manera significativa la economía del país, por otro lado, las obligaciones tributarias son controladas por parte del Servicio de Rentas Internas que es un organismo regulador importante en el país puesto que recauda gran parte de tributos que son impartidos a las empresas acorde a su actividad económica.

6.3. Justificación

La utilización de una guía metodológica permite a los contribuyentes agrícolas tener una herramienta de apoyo que permita la adecuada identificación de incentivos tributarios que son favorables para su actividad económica, además se evidencio que existe desconocimiento de la normativa tributaria en cuanto al cálculo del impuesto a la renta único agropecuario por parte de las empresas, por lo otro lado la escasa difusión del Servicio de Rentas Internas obstruye la adecuada aplicación tributaria perjudicando la rentabilidad empresarial de las organizaciones, de igual manera esta guía permitirá mejorar la sostenibilidad de las buenas costumbres del medio ambiente.

6.4 Objetivos de la propuesta

6.4.1. Objetivo general

- Diseñar una guía metodológica para las empresas agrícolas de la zona 3 del Ecuador con la finalidad de que los contribuyentes conozcan a qué incentivos tributarios son favorecidos acorde a su actividad económica, incluyendo un sistema de costos ambientales que les permita realizar un balance entre inversión presente y beneficios a futuro.

6.4.2. Objetivos específicos

- Analizar qué tipos de incentivos tributarios son favorables para las empresas agrícolas.
- Desarrollar una hoja de costos que permitan establecer la necesidad del sector con el único propósito de generar la sostenibilidad en el ámbito de la producción agrícola y ganadera.
- Proponer a las empresas agrícolas una herramienta de análisis que les permita establecer un desarrollo sostenible por medio del aprovechamiento de beneficios tributarios y mecanismos de protección al medio ambiente.

6.5. Fundamento de la propuesta

La guía metodológica permitirá a las diferentes empresas del sector agrícola conocer y establecer de mejor manera los deberes y obligaciones que deben cumplir como contribuyentes con la finalidad de garantizar su acceso idóneo a los beneficios que se establecen por su actividad económica. De igual manera dentro de la propuesta se detalla la terminología básica tratada dentro del Servicio de Rentas Internas clasificación de contribuyentes, los impuestos y beneficios que existen para el sector explicados de manera detallada y fácil comprensión para el lector, por otro lado se establecerá un sistema de costos ambientales que las empresas podrán emplear para analizar la inversión y los beneficios que está le otorga tanto a mediano como largo plazo, estableciendo el uso adecuado del suelo y generar mayor rentabilidad.

Link de la Guía Metodológica:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1q3s5SGSyuafIIRr0IW6baHhts-738U1u>

Bibliografía

Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. Londres: Journal of Public Economics.

Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas, Editorial Episteme.

Artaraz, M. 2002. Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas 2002/2 <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>

Ávila, H. L. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*.

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/index.htm>

Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*.

<https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>

Banco Central - Boletín 2041, (2022). Información estadística Mensual N°2041-Marzo 2022. <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Banco de Guayaquil. (2021). *¿Qué es el impuesto a la salida de divisas (ISD) y cuál es su tarifa?*

<https://ayuda.bancoguayaquil.com/hc/es/articles/360058008152--Qu%C3%A9-es-el-impuesto-a-la-salida-de-divisas-ISD-y-cu%C3%A1l-es-su-tarifa->

Banco Interamericano de Desarrollo, (2018). Análisis de Políticas Agropecuarias en Ecuador. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/analisis-de-politicas-agropecuarias-en-ecuador.pdf>

Barrantes, et.al, (2013). Agricultura y Desarrollo en América Latina: Gobernanza y Políticas Públicas, Panel Independiente sobre la agricultura para el desarrollo de América Latina. Buenos Aires - Argentina. ISBN 978-987-1867-71-4. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1374521421Libro_PIADAL.pdf

Barzallo ET AL. (2018). El Incentivo Drawback en Empresas Florícolas de la Provincia del Azuay: Un FODA a través del método Delphi. 6(7), 39. https://www.theibfr.com/download/rgn/2018_rgn/rgn-v6n7-2018/RGN-V6N7-2018-4.pdf

Benlloch, I. (2019). *Definición de política fiscal*. <https://www.economiasimple.net/glosario/politica-fiscal>

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Betancourt, S. (2006). *Análisis de la Sostenibilidad de la Política Fiscal y el Efecto del Gasto Público sobre la Economía. 1994-2006*. Banco Central del Ecuador. https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2006/No3/Vol.22-3-2006SilviaAlvarez.pdf

Bridelver. (2020). *IVA crédito tributario*. <https://bridelver.com/iva-credito-tributario/>

Bustamante, C. (S.F). Incentivos Fiscales a las Actividades Agrícolas y Forestales. Vlex. Obtenido de <https://vlex.ec/vid/incentivos-fiscales-agra-colas-forestales-538076230>

Campuzano, et. al, (2021). Microempresa: Iniciativa de nuevos productos Post-Covid 19 en el cantón Pedro Carbo. Revista Polo del Conocimiento. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2574/html/>

Cantú, L; Capriolo, N; Scuderi, G, (2020). Carga Impositiva sobre las Pymes en la actualidad y perspectivas futuras.Universidad Nacional de Cuyo. Trabajo de Investigación. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15680/cargaimpositivasobrelaspymes.pdf

Cepal, (2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe, Documentos de Proyectos(LC/TS.2019/50), Santiago. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf

Chango, M., & Ayala, J. (2021). Costos ambientales en los procesos productivos agrícolas bajo la teoría de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. *Prospectivas UTC "Revista De Ciencias Administrativas Y Económicas"*, 4(1), 41-58. Retrieved from <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/prospectivasutc/article/view/312/265>

Córdoba, M. (2009). *Finanzas Públicas (Segunda Edición)*. Bogotá: Kimpres Ltda.

Correa, J. (2007). *Evolución Histórica de los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y Balance Social*. <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a6.pdf>.

Decreto Legislativo 0. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Dubois, A. (2002). *Un Concepto de Desarrollo para el Siglo XXI*. CEPAL. <https://www.institutodeestudiosglobales.org/resources/Un%20concepto%20de%20desarrollo%20para%20el%20siglo%2021..pdf>

El Popular. (2019). *Cotopaxi*. <https://www.elpopular.com.ec/cotopaxi/>

FAO, (S.F). Ecuador en una mirada. obtenido de <https://www.fao.org/ecuador/fao-en-ecuador/ecuador-en-una-mirada/es/>

FAO. (2014). *Análisis Social para Proyectos de Inversión Agrícola Rural*.

<http://www.fao.org/3/bl182s/bl182s.pdf>

FAO, (2017). Seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.fao.org/americas/prioridades/seguridad-alimentaria/es/>

FAO. (2019). *El apoyo de la FAO para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América del Sur Panorama actual*. <http://www.fao.org/3/ca3884es/ca3884es.pdf>

FAO. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

<http://www.fao.org/sustainable-development-goals/overview/fao-and-post-2015/sustainable-agriculture/es/>

Ferrer, G. (2012). *Sostenibilidad, transnacionalidad y transformaciones del Derecho*.

OUZA, Maria Cláudia da Silva Antunes de; GARCIA Denise Schmitt Siqueira (Orgs.).

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36209427/Sostenibilidad__transnacionalidad_y_transformaciones_del_derecho2-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1628287466&Signature=e4fXohDN184thaGc59Q6kJ4xMpVezQHUEkWr1lyFE0iTTqk9taSOgnEMTjIWCAgbZNIhTzSEgvpY5Qn2CUoUCQdq99d

Flacsoandes, (2009). *Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina*. Serie 77, Macroeconomía del Desarrollo, ISBN: 978-92-1-323273-6. Santiago de Chile. Obtenido de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1241534155.090330_renunciajimenezjp_0.pdf

Flacso Ecuador, (2018). *Un buen lugar en Tungurahua: Estrategias familiares de un pueblo rural*. / coordinado por Mildred E. Warner. Quito ; Ithaca, Nueva York : Flacso Ecuador : Abya-Yala : Mildred Warner, ISBN FLACSO: 978-9978-67-503-8, ISBN Abya-Yala: 978-9942-09-582-4. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58009.pdf>

Gallego, M. (1999): *El balance social como herramienta de la auditoría organizacional*. <http://plataforma.responsable.net/sites/default/files/auditoriasocial.pdf>

García, O. (2021). La unión de los mercados de capitales y el desarrollo sostenible. *Análisis Financiero (IEAF)*.

<https:// analisisfinanciero.ieaf.es/publicaciones-la-revista-analisis-financiero-4/modelo-normativo/188-la-union-de-los-mercados-de-capitales-y-el-desarrollo-sostenible>

Gómez, C. (2006). *Desarrollo Sostenible: Conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación*. UNESCO.

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>

Gonzales, D. (s.f). *El Tributo*. Universidad Jaime I. Castellón.

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Education

Importaciones Ecuador, (2022). Impuesto a los consumos especiales.

<https://www.importacionesecuador.com.ec/impuestos-aduaneros/impuesto-a-los-consumos-especiales/>

Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias. (2009). *Exención Tributaria*.

Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias.

<http://www.iberfinanzas.com/index.php/E/exencion-tributaria.html>

Ivette, A. (2020). *Desarrollo sostenible*.

<https://economipedia.com/definiciones/desarrollo-sostenible.html>

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, (2021). <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/e11a944b-a80c-4ebd-a167-1b64c9a8c4c6/LRTI-%C3%BAltima%20modificaci%C3%B3n%20de%20julio%20de%202021.pdf>

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, (2019). Registro Oficial de Suplemento 111. https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2019/12diciembre/A2/ANEXOS/PROCU_LOSPT.pdf

Loeber & Farrington (1993). Estudios longitudinales en la investigación de los problemas de conducta. http://www.centrelondres94.com/files/Estudios_longitudinales_investigacion_problemas_conducta.pdf

Logroño, M; Yumisaca, E; López, W; Flores, P. (2020) Contextualización de la agricultura y el patrimonio a miras de identificar y caracterizar productos de interés patrimonial. VI Congreso Internacional Secti 2019. Obtenido de <https://knepublishing.com/index.php/KnE-Engineering/article/view/6290/11658>

López Cabia, D. (2019). *Impuesto progresivo*. <https://economipedia.com/definiciones/impuesto-progresivo.html>

López, P. (2004). Población, Muestra y Muestreo. *Scielo*, Vol. 9(nº 8). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012

Ludeña, Y. (2019). *Tributación y su interacción disciplinaria*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286

Maldonado, (2015). La metodología de la investigación (Fundamentos). Obtenido de https://issuu.com/joseangelmaldonado8/docs/la_metodologia_de_la_investigacion/

MAG. (2020). *Resumen Ejecutivo de los Diagnósticos Territoriales del Sector Agrario*. Ministerio de Agricultura y Ganadería. https://www.agricultura.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Resumen-Ejecutivo-Diagn%C3%B3sticos-Territoriales-del-Sector-Agrario_14-08-2020-1_compressed.pdf

MAGAP, (2016). *La política Agropecuaria Ecuatoriana. Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025 II Parte*. ISBN: 978-9942-22-019-6. Quito - Ecuador. Obtenido de <http://www2.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/03-01PPP2016-POLITICA02.pdf>

Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*, 90.

Medina, J., Almazán, D., & Hinojosa, J. (2019). *Eficiencia administrativa para la innovación y la competitividad en las organizaciones*. Universidad Autónoma de Tamaulipas.

https://www.researchgate.net/profile/Cesaire-Chiatchoua/publication/348417119_Impacto_de_la_politica_fiscal_en_la_evolucion_de_las_MIPYMES_en_el_Estado_de_Mexico_2005-2017/links/5ffdd05d92851c13fe09b585/Impacto-de-la-politica-fiscal-en-la-evolucion-de-las-

Mendivelso & Rodríguez (2018). Prueba Chi-cuadrado de independencia aplicada a tablas 2xN. *Revista médica Sanitas*, Volumen 21, N° 2: 92-95. . https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/327733869_Prueba_Chi-Cuadrado_de_independencia_aplicada_a_tablas_2xN/links/5d154deaa6fdcc2462ab4920/Prueba-Chi-Cuadrado-de-independencia-aplicada-a-tablas-2xN.pdf

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (2016). *La política agropecuaria ecuatoriana*. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu183434.pdf>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2019). *Productividad Agrícola de Ecuador año 2019*.

http://sipa.agricultura.gob.ec/biblioteca/rendimientos/informe_productividad_agricola_2019.pdf

Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa - Guía didáctica. Universidad SURCOLOMBIANA.

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guiadidactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Naciones Unidas. (2018). *Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo. Temas seleccionados y un estudio país*. https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2018/02/tax-incentives_sp.pdf

ONU, (2019). La pobreza en América Latina se mantuvo estable en 2017, pero aumentó la pobreza extrema, alcanzando su nivel más alto desde 2008, mientras que la desigualdad se ha reducido apreciablemente desde 2000. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comunicado de Prensa. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pobreza-america-latina-se-mantuvo-estable-2017-pero-aumento-la-pobreza-extrema>

ONU. (2021). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*.

Departamento de asuntos económicos y sociales. Retrieved agosto 6, 2021, from

<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

ONU-REDD,(2015). Incentivos fiscales a la producción agrícola: opciones para

forjar una compatibilidad con REDD+, Programa ONU-REDD, Boletín de Políticas.

Obtenido de https://www.unclearn.org/wp-content/uploads/library/fiscal_incentives_for_agri_commodities_spanish.pdf

Ornelas, A. (n.d.). *¿Qué es la Política Fiscal Expansiva?*

<https://tumundoeconomia.com/administracion/politica-fiscal-expansiva/>

Plan Provincial de Riego de Tungurahua, (2014). Dirección de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental. Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua. Obtenido de <https://rrnn.tungurahua.gob.ec/documentos/download/549888cc83ba884a6000007d>

Pazmiño, B. (2017). *Análisis de los impuestos regresivos y progresivos y su efecto en la economía ecuatoriana periodo 2010-2016*. Universidad de Guayaquil.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/23024/1/BRAYAN%20XAVIER%20PAZMI%20c3%91O%20AVIL%20c3%89S%20-%20TT%20-%20FCE.pdf>

Peralta, C. (2014). *Tributación y derechos fundamentales los principios constitucionales como límite al poder tributario. Reflexiones a partir de los ordenamientos jurídicos de Brasil y Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35092.pdf>

Quiñonez, J. (2012). *Política fiscal*. https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/joqg/politica_fiscal.html

Quiroga, R. (2001). Indicadores de sostenibilidad ambiental: estado de arte y perspectivas. *Serie manuales*, 9. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5570/S0110817es.pdf?sequence=1>

RANKIA. (2021). *¿Qué es el impuesto a la renta?*

<https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - AVL Abogados. (2021). Retrieved 3 May 2022, from <https://www.avl.com.ec/reforma-al-reglamento-para-la-aplicacion-de-la-ley-de-regimen-tributario-interno/>

Reglamento de inversiones de código orgánico de la producción, (2019). Decreto Ejecutivo 757. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.->

Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf

República del Ecuador. (2018, 21 de agosto). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/2018/11/COPCI.pdf>

República del Ecuador. (2011, 13 de julio). Constitución de la República del Ecuador 2008.

Riascos, A. (2017). *La Exoneración en Materia Tributaria, Un derecho de Favorabilidad al Emprendimiento*. Latindex. [https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/viewFile/103/90#:~:text=Villegas%2C%202001\).-,%20Art.,%20C%20C3%B3digo%20Tributario%2C%202015\).](https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/viewFile/103/90#:~:text=Villegas%2C%202001).-,%20Art.,%20C%20C3%B3digo%20Tributario%2C%202015).)

Riveros H & Gámez J. (2014). Desarrollo de los Agronegocios en América Latina y el Caribe, Conceptos, Instrumentos, Proyectos de Cooperación Técnica. Tendencias de los mercados agroalimentarios, diferenciación por segmentos y principales actores. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. ISBN: 978-92-9248-511-5. Obtenido de <http://repiica.iica.int/docs/B3255e/B3255e.pdf>

Ruiz, F. (2015). *Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios*. Foro Jurídico. http://scholar.google.com.ec/scholar_url?url=http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/download/13808/14432&hl=es&sa=X&ei=W_nxYOruEYjwmAGO1J-oCw&scisig=AAGBfm29Rz-RZQUulqnQUz0zvKUVxvlfhg&nossl=1&oi=scholar

Servicio de Rentas Internas, (2015). Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI). Quito: <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/2f>

052de7-67ff-43b0-bfe2-65f42db24c93/REGLAMENTO+APLICACION+DE+LA+LEY+DE+REGIMEN +TRIBUTARIO+INTERNO.pdf

Servicio de Rentas Internas, (2016). Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI). Quito:
<https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/70575a5b-9c26-4ef4-9cd6-97e2de3285ce/160429+LORTI.pdf>

SIPA, (2021). Indicadores Agroeconómicos.
<http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/indicador-agroeconomico>

SRI. (2018). *Guía Tributaria 2*. [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/34839464-da45-49a5-b7f8-7f3481c4812b/Gu%C3%ADa%20Tributaria%20%20-%20\(IVA\)%20Impuesto%20al%20Valor%20Agregado.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/34839464-da45-49a5-b7f8-7f3481c4812b/Gu%C3%ADa%20Tributaria%20%20-%20(IVA)%20Impuesto%20al%20Valor%20Agregado.pdf)

SRI. (2021). *Matriz de incentivos y beneficios fiscales*. Servicio de Rentas Internas.
https://www.sri.gob.ec/web/intersri/matriz-incentivos-beneficios-fiscales?p_auth=w1brSAYx&p_p_id=incentivoTributario_WAR_sriportletincentivotributariointernet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=1&_incentivoTrib

SRI, (2022). Información general, Impuesto a la Renta.
<https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta#%C2%BFcu%C3%A1l-es>

Terán, J. (2007). Cotopaxi, una provincia con una miseria no excepcional. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20100617030844/6Capitulo5.pdf>

Valle, L. (2013). *Agricultura Familiar en el Ecuador*. Flacso Andes.
https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/la_agricultura_familiar_en_el_ecuador.pdf

Villegas, M. (2022). El balance social como herramienta de responsabilidad social empresarial: Una Aproximación Teórica. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 93-106. Retrieved from <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056828005/html/>

Viteri Díaz, G.: (2007) Reforma Agraria en el Ecuador, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007b/298/

Yannuzzelli Rivadeneira, JP, Quinde Rosales, VX y Bucaram Leverone, R. (2018). El índice de orientación agrícola (IOA) como mecanismo de análisis del gasto público agropecuario ecuatoriano. *Revista de investigación INNOVA*, 133–141. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n3.22018.463>

ANEXOS